

**INFORME DEL 22º PERIODO DE SESIONES
DE LA
COMISION MIXTA FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS
*Ginebra, Suiza, 23-28 de junio de 1997***

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION**

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Roma, 1997

COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS
22ª período de sesiones, Ginebra, 23- 28 de junio de 1997

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La Comisión:

- Tomó nota con satisfacción de que en el presupuesto propuesto para el bienio 1998/1999, se habían restablecido 400 000 dólares EE.UU., principalmente para fortalecer el servicio de documentación y proporcionar apoyo adicional de expertos a la Comisión, pero consideró que las repercusiones de la reducción propuesta en el presupuesto general del Codex deberían evaluarse cuidadosamente y que la reducción presupuestaria propuesta actualmente no debería dar lugar a ineficiencia alguna en la distribución de documentos del Codex ni en otras importantes esferas de su actividad (párrs. 16, 17);
- expresó preocupación por el hecho de que la reducción de la duración de las reuniones del Codex podría hacer que no hubiera tiempo suficiente para examinar los asuntos en cuestión y la limitación de la longitud de los informes de las reuniones del Codex hiciera que fueran menos útiles para comprender cómo se había llegado a las distintas posiciones (párr. 18);
- aprobó algunas enmiendas al Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, especialmente la inclusión de un Apéndice que contiene las Decisiones Generales de la Comisión, declaraciones de principios relacionadas con la función de la evaluación de riesgos para la inocuidad de los alimentos y definiciones de términos de análisis de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos (párrs. 19-31);
- adoptó límites máximos para residuos de 45 plaguicidas y siete medicamentos veterinarios en distintos productos; seis normas del Codex nuevas o revisadas, enmiendas y adiciones a varias normas existentes, especialmente la Norma General para los Aditivos Alimentarios; y varios otros textos, tales como una importante revisión de los Principios Generales de Higiene de los Alimentos y otros códigos de prácticas (párrs. 32-103 y Apéndice II);
- adoptó varios proyectos de normas y textos afines en el Trámite 5 (párrs. 104-121 y Apéndice III);
- aprobó propuestas relativas a la elaboración de nuevas normas y otros textos (párrs. 122-130 y Apéndice IV);
- revocó varias normas existentes por considerarlas obsoletas o no importantes para el comercio internacional, así como más de 300 límites máximos para residuos de plaguicidas que también eran obsoletos y la Norma para Hielos Comestibles (párrs. 131-132);
- suprimió el Comité del Codex sobre Hielos Comestibles (párr. 131);
- pidió a la FAO y a la OMS que convocaran un órgano asesor de expertos internacionales semejante al JECFA y a la JMPR sobre aspectos microbiológicos de la inocuidad de los alimentos para encargarse en particular de la evaluación de riesgos microbiológicos (párr. 139);
- pidió al Comité del Codex sobre Principios Generales que examinara la aplicación de “otros factores de legitimidad” además de la ciencia, en relación con la adopción de límites máximos para residuos de somatotropinas bovinas y porcinas (párrs. 68 y 124), se encargara de la cuestión de mejorar los procedimientos para obtener un consenso mejor de opiniones en la Comisión y el Comité (párr. 125) y examinara la cuestión de dar un trato especial o diferenciado a los países en desarrollo en la aplicación de las Normas del Codex (párr. 126), así como de elaborar directrices sobre procedimientos para conceder el rango de observador a organizaciones internacionales no gubernamentales (párr. 159);

- aprobó el Plan de Acción para el desarrollo y la aplicación de principios y directrices de análisis de riesgos (párrs. 160-167);
- pidió al Comité de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que aclarara cómo diferenciaría entre las “normas, directrices y otras recomendaciones” del Codex en la aplicación del Acuerdo MSF por los miembros de la OMC, y examinó otras cuestiones relacionadas con la aplicación de la Ronda Uruguay (párrs. 168-176);
- aprobó la orientación general del Plan a Plazo Medio propuesto para 1998-2002 (párrs. 177-180);
- expresó preocupación por las posibles repercusiones de la eliminación de comités cuyas reuniones se habían aplazado *sine die* y manifestó su interés por los “mecanismos alternativos”, señalando que debería haber normas claras para su establecimiento y funcionamiento y que tales mecanismos deberían ser tan completos, transparentes y flexibles como el sistema actual (párrs. 185-188).

INDICE

	<u>Página</u>
Resumen y Conclusiones	iii
	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION	1 - 2
APROBACION DEL PROGRAMA	3 - 4
ELECCION DE LA MESA DE LA COMISION Y NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES REGIONALES.....	5- 7
INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS 43ª Y 44ª REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO	8
INFORME DE LOS COORDINADORES SOBRE ACTIVIDADES REGIONALES	9 - 15
COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA ASIA	9 - 10
COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA EUROPA.....	11
COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA AFRICA.....	12
COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE.....	13
COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA AMERICA DEL NORTE Y PACIFICO SUDOCCIDENTAL	14
INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DEL PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS PARA 1996/1997 Y 1998/1999	16 - 18
EXAMEN DE LAS ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS	19 - 31
ENMIENDAS PROPUESTAS AL REGLAMENTO	19
DIRECTRICES PARA LOS COMITES DEL CODEX	20 - 31
EXAMEN DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES	32
HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	33 - 37
SISTEMAS DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS	38 - 45
ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS/NUTRICION Y ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES	46 - 50
NUTRICION Y ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES.....	51 - 54
ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS	55 - 56
ADITIVOS ALIMENTARIOS Y CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS	57 - 60
METODOS DE ANALISIS Y MUESTREO.....	61
RESIDUOS DE PLAGUICIDAS.....	62 - 63
RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS	64 - 72
COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA AFRICA	73 - 75
GRASAS Y ACEITES	76 - 82
FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS.....	83 - 84
AGUAS MINERALES NATURALES.....	85 - 95
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	96 - 99

AZUCARES (Y MIEL).....	100 - 103
ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRAMITE 5	
PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS	104
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	105 - 107
NUTRICION Y ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES.....	108 - 112
RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS	113
ADITIVOS ALIMENTARIOS Y CONTAMINANTES.....	114 - 115
RESIDUOS DE PLAGUICIDAS.....	116 - 118
ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS	119 - 121
EXAMEN DE PROPUESTAS PARA ELABORAR NORMAS Y/O TEXTOS AFINES	Y
OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LOS COMITES DEL CODEX.....	122 - 136
PROPUESTAS PARA ELABORAR NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES	122 - 130
REVOCACION DE NORMAS VIGENTES Y PROPUESTAS PARA SUPRIMIR O INTERRUMPIR TEMAS DE TRABAJO	131 - 136
OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LOS COMITES DEL CODEX	137 - 154
COMITE DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES	137 - 138
COMITE DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	139
COMITE DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE IMPORTACIONES	Y EXPORTA
COMITE DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS	143
COMITE DEL CODEX SOBRE METODOS DE ANALISIS Y TOMA DE MUESTRAS	144 - 145
COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS.....	146 - 147
COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.....	148 - 149
NUTRICION Y ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES.....	150 - 151
GRASAS Y ACEITES	152
SISTEMAS DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE ALIMENTOS.....	153 - 154
PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	EN
LA LABOR DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS.....	155- 159
APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE ANALISIS DE RIESGOS EN EL CODEX.....	160 - 167
PROYECTO DE PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO Y LA APLICACION DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES DE ANALISIS DE RIESGOS EN TODO EL AMBITO DEL CODEX	162 - 167
CUESTIONES RELATIVAS A LA APLICACION DE LOS ACUERDOS DE LA OMC SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS Y SOBRE OBSTACULOS TECNICOS	AL
COMERCIO.....	168- 173
EXAMEN DEL CARACTER DE LOS TEXTOS DEL CODEX	EN EL MARCO DE
PROCEDIMIENTO DE ACEPTACION DE NORMAS DEL CODEX EN LA PERSPECTIVA DE LOS ACUERDOS OTC Y MSF DE LA OMC	174 - 175
IDENTIFICACION DE LAS NORMAS, DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES QUE EJERCEN UN NOTABLE EFECTO EN EL COMERCIO Y MEDIDA EN QUE ESAS NORMAS SON UTILIZABLES POR LOS PAISES MIEMBROS	176
EXAMEN DEL PROYECTO DE PLAN A PLAZO MEDIO PARA 1998-2002	177 - 180
DESIGNACION DE GOBIERNOS HOSPEDANTES DE COMITES DEL CODEX	181 - 184

CONFIRMACION DE LA PRESIDENCIA DE COMITES DEL CODEX	181 - 184
OTROS ASUNTOS	185 - 197
EXAMEN DE LOS ORGANOS AUXILIARES DEL CODEX.....	185 - 190
DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS.....	191 - 195
OTROS ASUNTOS	196 - 197

APENDICES

Página

APENDICE I	LISTA DE PARTICIPANTES	33 - 83
APENDICE II	ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO	DE LA COM
	DEFINICIONES PARA LOS FINES DEL CODEX ALIMENTARIUS	88
	APENDICE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO: DECISIONES GENERALES DE LA COMISION	90
APENDICE III	LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 22º PERIODO DE SESIONES.....	91
APENDICE IV	NUEVOS TRABAJOS APROBADOS.....	96
APENDICE V	CONFIRMACION DE LA PRESIDENCIA DE LOS COMITES DEL CODEX	98

ALINORM 97/37
Septiembre de 1997

Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

INFORME DEL 22º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS *Ginebra, 23-28 de junio de 1997*

INTRODUCCION

1. El 22º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se celebró en Ginebra del 23 al 28 de junio de 1997. A este período de sesiones asistieron 444 delegados y asesores en representación de 84 Estados Miembros, así como observadores de un país no Miembro, 7 organizaciones intergubernamentales y 36 organizaciones internacionales no gubernamentales. Véase en el Apéndice 1 la lista completa de los participantes.

2. Inauguraron el período de sesiones el Dr. Hiroshi Nakajima, Director General de la OMS, y el Dr. Hartwig de Haen, Subdirector General de la FAO. Presidieron el período de sesiones el Presidente del Codex, Profesor Pakdee Pothisiri (Tailandia), y sus tres Vicepresidentes al tratarse determinados temas del programa.

APROBACION DEL PROGRAMA¹ (Tema 1 del programa)

3. La Comisión aprobó el programa provisional como programa para su período de sesiones, y acordó examinar en el tema "Otros asuntos" las siguientes cuestiones:

- Examen de los órganos auxiliares del Codex
- Problemas relativos a la distribución de documentos de trabajo.

Asimismo acordó examinar en el Tema 8 del programa un proyecto de *Código de Prácticas para la Alimentación Animal Apropiada*.

4. La delegación de la India pidió que, en vista de la llegada tardía de los documentos, se eliminara del programa el examen de los Proyectos de Normas para los azúcares y la miel y los Límites Máximos para Residuos resultantes de la 29ª reunión del Comité sobre Residuos de Plaguicidas. La Comisión, sin embargo, decidió examinar esos asuntos en el tema 7 del programa, sin perjuicio de cualquier decisión que pudiera adoptarse sobre la conveniencia de examinarlos o no en detalle en esa ocasión.

ELECCION DE LA MESA DE LA COMISION Y NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES REGIONALES² (Tema 2 del programa)

5. En el curso del período de sesiones, la Comisión re eligió al Dr. Pothisiri (Tailandia) como su Presidente para que actuara desde el final del 22º período de sesiones al final del 23º período de sesiones. La Comisión también eligió a la Sra. María E. Chacón (Costa Rica)³ y al Sr. Thomas Billy (Estados Unidos de América), y re eligió al Sr. S. Van Hoogstraten (Países Bajos), como Vicepresidentes de la Comisión para el mismo período.

¹ ALINORM 97/1

² ALINORM 97/2 y ALINORM 97/2, Addendum 1.

³ La delegación de Uruguay tomó nota de que un candidato de Africa, el Dr. J.A. Abalaka (Nigeria), se había retirado en favor del candidato de América Latina y el Caribe, para facilitar el consenso en el Codex.

6. Las siguientes personas fueron nombradas Coordinadores Regionales:

Africa:	Sr. David Nhari (Zimbabwe)
Asia:	Sra. Kanya Sinsakul (Tailandia)
América Latina y el Caribe:	Dr. Galdós Ugarte (Uruguay)
Europa:	Sr. Felipe Mittelbrunn García (España)
América del Norte y Pacífico Sudoccidental:	Sr. Thomas Billy (Estados Unidos de América).

7. Teniendo en cuenta la elección del Sr. Thomas Billy como Vicepresidente, Estados Unidos de América dimitió como Representante Regional para América del Norte y la Comisión eligió al Canadá para ocupar la vacante durante el resto del actual mandato.

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS 43ª Y 44ª REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO⁴ (Tema 3 del programa)

8. Se facilitaron los informes conforme al Artículo III.5 del Reglamento de la Comisión. Con la excepción de la versión revisada del documento sobre Aplicación en el Codex de los Principios de Análisis de Riesgos,⁵ todos los temas planteados en las reuniones del Comité Ejecutivo habían sido examinados por los Comités del Codex o se hallaban incluidos en el actual programa de la Comisión.

INFORME DE LOS COORDINADORES SOBRE ACTIVIDADES REGIONALES (Tema 4 del programa)

COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA ASIA⁶

9. La delegación del Japón, en nombre del Dr. Yuzo Hayashi, Coordinador para Asia, presentó un breve resumen de las actividades del Comité, haciendo hincapié en las siguientes:

- determinación de las normas con mayores repercusiones para el comercio de la Región;
- establecimiento de un anteproyecto de directrices para los puntos de contacto y comités nacionales del Codex;
- debates sobre malnutrición de micronutrientes y necesidad de reglamentar el enriquecimiento de los alimentos; y
- debates sobre evaluación de los riesgos y, en especial, de la exposición, en función de los hábitos alimentarios de la Región.

10. La delegación señaló que, habida cuenta de los debates celebrados en la reunión, se estaban emprendiendo nuevas encuestas regionales sobre ingestión de alimentos bajo la dirección del Japón. La delegación de la India señaló las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo para aplicar límites máximos bajos para residuos y contaminantes.

⁴ ALINORM 97/3 y ALINORM 97/4, respectivamente.

⁵ Véase ALINORM 97/9-Revisado (CAC/LIM 21), Tema 10 del programa.

⁶ ALINORM 97/15.

COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA EUROPA⁷

11. El Coordinador para Europa, Dr. Stuart Slorach (Suecia), señaló que el Comité había centrado su atención en lo siguiente: propuestas de ampliación del procedimiento de aceptación a todos los textos del Codex; establecer prioridades para las normas y textos afines en función de la lista elaborada por el Comité sobre MSF; transparencia en el proceso decisorio; importancia de la participación de los consumidores; armonización y cooperación regional, así como asistencia técnica, en las actividades regionales relacionadas con los alimentos.

COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA AFRICA⁸

12. El Coordinador para Africa, Sr. David Nhari (Zimbabwe), señaló que el Comité Coordinador para Africa había insistido en las siguientes cuestiones de particular importancia para la Región: fortalecimiento de los sistemas de inspección de alimentos, mejoramiento de los trabajos de las estructuras nacionales del Codex, y coordinación interregional. En el programa del Comité Coordinador habían ocupado también un lugar destacado el mejoramiento y la actualización de los sistemas de inspección y certificación de las importaciones y exportaciones de alimentos, la armonización de las normas alimentarias y la legislación. El Comité había elaborado asimismo un proyecto regional de Directrices para el diseño de medidas de control de los alimentos vendidos en la vía pública (véase el Tema 7).

COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE⁹

13. El Dr. Galdós Ugarte (Uruguay), Coordinador Regional para América Latina y el Caribe, informó a la Comisión de que el Comité:

- había acordado emprender la revisión del Código Regional de Prácticas de Higiene para la Preparación y expendio de alimentos vendidos en la vía pública e incorporar la nueva orientación que se recoge en la versión revisada de los Principios Generales de Higiene de los Alimentos y en las Directrices sobre HACCP;
- había recomendado que, teniendo en cuenta la importancia de las “Cuatro declaraciones de principios”, se incluyeran en los Principios Generales del Codex, incorporándolas en el Manual de Procedimiento (véase el Tema 6);
- había reconocido que la recepción tardía de documentos constituye un obstáculo para la participación eficaz en los trabajos del Codex y había recomendado que se recurra más a los modernos métodos de comunicación y se refuerce la Secretaría del Codex;
- había reconocido la necesidad de revisar el actual procedimiento de aceptación y de estudiar un sistema revisado de notificación y/o aceptación, que debería ser lo más sencillo y menos burocrático posible;
- había tomado nota de los progresos realizados en materia de armonización de la legislación sobre alimentos y del empleo generalizado de las normas y LMR del Codex como referencia en el ámbito de las organizaciones de integración económica y a nivel nacional;
- había acordado seguir ocupándose de la contaminación de los alimentos por *Salmonella*, así como de la inocuidad de los alimentos en las zonas turísticas;

⁷ ALINORM 97/19

⁸ ALINORM 97/28.

⁹ ALINORM 97/36

- había acordado que no podría adoptarse en la Región el Proyecto de directrices regionales para los puntos de contacto y los comités nacionales del Codex preparado por el Comité Coordinador para Asia;
- había hecho suyas las recomendaciones de un Taller sobre Armonización de la Ley y Reglamentaciones de Alimentos.

COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA AMÉRICA DEL NORTE Y PACÍFICO SUDOCCIDENTAL¹⁰

14. La delegación de Nueva Zelandia, en nombre del Dr. P. O'Hara, Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental, expuso las conclusiones de la cuarta reunión del Comité, destacando los temas siguientes:

- la atención especial dedicada al análisis de riesgos y cuestiones afines, así como a su impacto en el Codex;
- las medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la participación de los países de la Región del Pacífico Sudoccidental, especialmente para facilitar una mayor participación de países insulares del Pacífico;
- la recomendación de que se intensificara la cooperación entre el Codex y la Cooperación Económica para Asia y el Pacífico (APEC);
- la conclusión de que no era conveniente proseguir los trabajos de un grupo de trabajo reunido para determinar normas y textos afines del Codex que tienen notable importancia para el comercio de los alimentos;
- problemas de puntualidad en la distribución de informes y documentos de trabajo.

Estado de las normas y textos afines regionales

15. La delegación del Reino Unido señaló la importante labor que se estaba realizando en relación con la elaboración de normas y textos afines de ámbito regional y declaró que debería aclararse la utilización que podría hacerse de tales textos en el marco de los Acuerdos de la OMC (Véanse también los párrs. 45 y 172).

INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DEL PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS PARA 1996/1997 Y 1998/1999¹¹ (Tema 5 del programa)

16. La Comisión tomó nota del presupuesto y los gastos para el último y el actual bienios, así como de la magnitud estimada del apoyo de los gobiernos hospedantes para los distintos Comités del Codex. En lo que respecta al proyecto de presupuesto para el próximo bienio 1998/1999, la Comisión tomó nota con satisfacción de que se había restablecido la suma de 400 000 dólares EE.UU., principalmente para fortalecer el servicio de documentación y para proporcionar apoyo adicional de expertos a la Comisión, tras el fuerte apoyo en favor del Programa del Codex mostrado por los Estados Miembros en el 112º período de sesiones del Consejo de la FAO, celebrado a principios de junio de 1997.

17. Sin embargo, la Comisión estimó que debían evaluarse con cuidado las consecuencias de la propuesta reducción del presupuesto global del Codex y subrayó que la reducción presupuestaria propuesta actualmente no debería causar ninguna ineficiencia en la distribución de documentos del Codex ni en sus importantes sectores de actividad. Las delegaciones manifestaron su preocupación por el hecho de que el nivel presupuestario, siendo el mínimo necesario para proporcionar apoyo apropiado a la Comisión, no debería reducirse todavía más en el examen final del proceso de fijación del presupuesto. Varias delegaciones declararon que tenían que examinarse con atención las consecuencias presupuestarias del trabajo en curso de examen de los órganos auxiliares del Codex iniciado por la FAO.¹²

¹⁰ ALINORM 97/32.

¹¹ ALINORM 97/5 y ALINORM 97/5 Corrigendum.

¹² Véase el Tema 14 del programa.

18. La Comisión expresó también su preocupación por el hecho de que la reducción de la duración de las reuniones del Codex no dejara tiempo suficiente para examinar los asuntos en cuestión y la limitación de la longitud de los informes hiciera que estos fueran menos útiles para entender cómo se había llegado a determinadas posiciones (especialmente en los comités sobre productos). Todo ello podría resultar un falso ahorro y redundar en detrimento de la transparencia y eficiencia de la labor del Codex.

EXAMEN DE LAS ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS¹³ (Tema 6 del programa)

ENMIENDAS PROPUESTAS AL REGLAMENTO (ARTÍCULOS II Y IX)

19. Al no alcanzarse el quórum señalado en el Artículo IV.6 para la enmienda del Reglamento, la Comisión no pudo adoptar las enmiendas propuestas y acordó volver a examinarlas en su próximo período de sesiones.

DIRECTRICES PARA LOS COMITÉS DEL CODEX

Observadores

20. La Comisión opinó que se necesitaba aclarar más la definición de “organizaciones internacionales reconocidas”, pues la definición incluida en el proyecto actual era demasiado amplia, por lo cual no adoptó la enmienda propuesta. Acordó remitir esta cuestión al Comité sobre Principios Generales con objeto de definir las modalidades de participación de las organizaciones internacionales y tomó nota de que las cuestiones conexas se examinarían de nuevo en el tema 9 del programa (véase también el párrafo 159).

Preparación y distribución de documentos

21. La Comisión expresó su desacuerdo con la propuesta de fijar un plazo para la reproducción de las observaciones de los Miembros y los Observadores. Acordó demorar el examen de la enmienda propuesta y examinar todas las cuestiones relativas a la distribución de documentos y observaciones desde una perspectiva global en el tema 14 del programa - Otros asuntos (véanse también los párrafos 191-195).

Directrices sobre la elaboración y/o revisión de los Códigos de Prácticas Higiénicas para Productos Específicos

22. La Comisión recordó que el Comité sobre Higiene de los Alimentos, al examinar la revisión de los Códigos, había acordado que el hacer hincapié exclusivamente en la inocuidad de los alimentos limitaría su valor y que se necesitaba cierta flexibilidad para proporcionar orientaciones sobre determinados factores distintos de la inocuidad, tales como el deterioro incipiente en el pescado y productos pesqueros. Acordó que esto debería reflejarse en una declaración preliminar de la sección en los siguientes términos:

“El establecimiento de requisitos adicionales de higiene de los alimentos para alimentos o grupos de alimentos específicos debe limitarse a la medida necesaria para cumplir los objetivos definidos de los distintos códigos”.

¹³ ALINORM 97/33 (Apéndices II, III y IV); ALINORM 97/10.

23. La Comisión adoptó las Directrices con esa enmienda. Tomó nota de las opiniones de las delegaciones de Alemania y Austria de que esta declaración no era esencial y no debería incluirse en el Manual de Procedimiento.

24. La Comisión adoptó todas las demás enmiendas propuestas a las Secciones H, J y K del Manual de Procedimiento. Se incluyen en el Apéndice II al presente informe.

Decisiones generales de la Comisión

25. La Comisión acordó incluir en el Manual de Procedimiento un nuevo Apéndice incorporando todas las decisiones de política general de la Comisión, que proporcione las orientaciones esenciales de la Comisión a sus órganos auxiliares, y en particular las cuatro Declaraciones de principios sobre la función de la ciencia en el proceso de toma de decisiones del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores. La Comisión recordó que todas esas decisiones tienen la misma categoría, cualquiera que sea la sección del Manual en que se incluyan.

Declaraciones de principios relativos a la función de la evaluación de riesgos respecto de la inocuidad de los alimentos

26. Varias delegaciones propusieron la adición de un quinto principio que reflejara el concepto de que “distintos procesos y procedimientos pueden alcanzar los mismos objetivos”, que había sido reconocido por el Comité sobre Principios Generales. Otras delegaciones opinaron que la inclusión de este principio era prematura en la actualidad, pues no se habían definido con claridad los objetivos de la inocuidad de los alimentos, y que se trataba de una cuestión importante que exigía examen adicional en el Comité sobre Principios Generales.

27. La delegación de la India no puso objeción a los principios mismos, pero destacó los problemas que tendrían los países en desarrollo para aplicar la metodología de evaluación de riesgos. La Comisión tomó nota de que los principios que se estaban examinando no estaban dirigidos a los gobiernos, sino que trataban de proporcionar orientación para el trabajo de los Comités del Codex.

28. La Comisión adoptó las Declaraciones de Principios en su actual redacción, quedando entendido que el Comité sobre Principios Generales volvería a examinar las cuestiones relativas a los objetivos de equivalencia e inocuidad de los alimentos, y reconoció que debería existir la debida flexibilidad para tomar en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. También acordó que las declaraciones de principios se incluyeran en el nuevo Apéndice del Manual de Procedimiento que contiene las decisiones generales de la Comisión (véase el párrafo 25).

Definiciones de los términos de análisis de riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos

29. Algunas delegaciones propusieron enmiendas específicas al texto actual y opinaron que existían ciertas incoherencias entre determinadas definiciones. Sin embargo, la Comisión recordó que las definiciones procedían de una Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos y habían sido examinadas por la Comisión, en su 21º período de sesiones, por el Comité Ejecutivo y por el Comité sobre Principios Generales, y que este último Comité había propuesto que se adoptaran con carácter provisional.

30. La Comisión adoptó las definiciones en su redacción actual, para su inclusión en la sección de definiciones del Manual de Procedimiento, quedando entendido que serían examinadas periódicamente y que los Estados Miembros tendrían la oportunidad de hacer observaciones que seguiría examinando el Comité sobre Principios Generales.

31. Las decisiones y definiciones generales que han de incluirse en el Manual de Procedimiento figuran en el Apéndice III al presente informe.

EXAMEN DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES¹⁴ (Tema 7 del programa)

32. En el Apéndice IV se encontrará una lista de proyectos y anteproyectos de normas y textos afines para productos específicos que la Comisión ha adoptado respectivamente en los Trámites 8 y 5 del Procedimiento. En dicho Apéndice se exponen en forma tabular las decisiones de la Comisión en relación con la adopción de los textos. El resto de esta parte del informe contiene ciertas observaciones concretas sobre los textos sometidos a examen.

HIGIENE DE LOS ALIMENTOS¹⁵

Proyecto de Código Internacional Recomendado y Revisado de Prácticas - Principios Generales de Higiene de los Alimentos (en el Trámite 8)¹⁶

33. Algunas delegaciones señalaron que la indicación de enjuagar después de la desinfección debería hacerse en la Sección 6 del Código y que en ciertas situaciones no es necesario suministrar agua caliente y agua fría para las instalaciones de higiene personal, según lo indicado en la Sección 4.4.4. La Comisión pidió al Comité que examinara esas sugerencias como una posible enmienda al Código, pero adoptó el Proyecto de Código Internacional de Prácticas revisado en el Trámite 8.

Proyecto de Sistema de Análisis de Riesgos y de Puntos Críticos de Control (HACCP) y directrices para su aplicación (en el Trámite 8)¹⁷

34. La delegación de Indonesia y otras delegaciones expresaron su preocupación por las dificultades que podría plantear la aplicación del sistema de HACCP en empresas menores y en los países en desarrollo. Se informó a la Comisión de que el Comité sobre Higiene de los Alimentos proponía que se iniciaran nuevos trabajos sobre un documento de orientación acerca del empleo de sistemas análogos al de HACCP en empresas menores, con especial referencia a los países en desarrollo, para dar respuesta a esa preocupación. La Comisión señaló también que importa facilitar asistencia técnica a los países necesitados, a fin de facilitar la implantación progresiva del sistema basado en el HACCP.

Proyecto de Principios Revisados para el Establecimiento y la Aplicación de Criterios Microbiológicos a los Alimentos (en el Trámite 8)¹⁸

35. La Comisión adoptó los Principios Revisados en el Trámite 8.

Observaciones adicionales

36. La delegación de la India declaró que dichos textos sobre higiene de los alimentos constituían criterios de calidad adicionales y sólo deberían ser aplicados por los interlocutores comerciales a título voluntario.

37. El Presidente del Comité sobre Higiene de los Alimentos señaló que los tres textos se referían a la inocuidad de los alimentos y que regulaban cuestiones de inocuidad a lo largo de toda la cadena alimentaria, y no eran exclusivos de un sector alimentario.

¹⁴ ALINORM 97/21, Parte I; ALINORM 97/21, Parte I, Suplemento 1; ALINORM 97/12, Apéndice IV; ALINORM 97/25.

¹⁵ ALINORM 97/25, Parte 14 (FH); ALINORM 97/25, Parte 14 (FH) Addendum 1 (observaciones de México).

¹⁶ ALINORM 97/13, Apéndice II; ALINORM 97/25, Parte 14 (observaciones del Reino Unido).

¹⁷ ALINORM 97/13A, Apéndice II; ALINORM 97/25, Parte 14 (observaciones de Hungría y del Reino Unido); CAC/LIM 31 (Corrigendum sólo en español preparado por la delegación de España).

¹⁸ ALINORM 97/13A, Apéndice III; ALINORM 97/25, Parte 14 (observaciones de Hungría y del Reino Unido).

SISTEMAS DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS**Proyecto de Directrices para el Intercambio de Información entre Países sobre Casos de Rechazo de Alimentos Importados¹⁹**

38. La Comisión modificó el párrafo 4 del texto, para hacer referencia a la información “apropiada” que ha de facilitarse al exportador, e incluyó referencias a la OMS además de las referencias a la FAO en el párrafo 10.

39. La Comisión adoptó las Directrices enmendadas.

Proyecto de Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos²⁰

40. La Comisión se dividió en dos opiniones: 1) en favor de la adopción sin demora de las Directrices; y 2) en favor del aplazamiento de la adopción.

41. Las delegaciones que apoyaban el aplazamiento de la adopción de las Directrices opinaron que el texto exigía examen, análisis y observaciones adicionales de los países para esclarecer más sus consecuencias a largo plazo. Se expresó preocupación con respecto a su situación en el marco de los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio sobre Aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y Obstáculos técnicos al comercio (OTC). También se observó que las Directrices no incluían un procedimiento para la determinación de la equivalencia.

42. Las delegaciones que apoyaban la adopción inmediata de las Directrices observaron que el texto se había examinado y elaborado durante muchos años y que daba a los gobiernos cierta flexibilidad en sus esfuerzos para aplicar estas Directrices. En ese sentido se observó también que el CCFICS examinaría en su próxima reunión un documento de debate relacionado con el proceso de determinación de la equivalencia. Algunas delegaciones propusieron un título diferente a fin de evitar consecuencias imprevistas para la OMC.

43. El Representante de la OMC aclaró que los matices de los títulos dados a los textos del Codex probablemente no serían pertinentes para la aplicación de los acuerdos MSF y OTC. Los gobiernos que aplicaran medidas más estrictas que los textos del Codex podrían verse en la obligación de justificar las desviaciones, si así se les pedía. El Representante observó también que, incluso en ausencia de los textos pertinentes del Codex, podría pedirse a los gobiernos que justificaran sus medidas nacionales conforme a los actuales procedimientos de la OMC cuando surgieran discusiones en el comercio internacional.

44. Como resultado del voto a mano alzada, la Comisión adoptó las Directrices (46 votos en favor de la adopción, 16 votos en contra y 7 abstenciones), según fueron presentadas.

45. Los Estados Unidos, con el apoyo de Chile, los Emiratos Arabes Unidos, Filipinas y la India, declararon que era muy inadecuado que se adoptaran esas Directrices importantes y de amplia base antes de que los países tuvieran la oportunidad de examinar su efecto jurídico en la legislación nacional teniendo en cuenta los acuerdos de la OMC. También se expresó preocupación por el hecho de que el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius acababa de proponer que la Comisión, por intermedio de la Secretaría, consultara con la OMC sobre la situación de las directrices y recomendaciones del Codex en el marco del acuerdo MSF, y que la Comisión debería esperar el resultado de esas deliberaciones antes de seguir adelante.²¹

¹⁹ ALINORM 97/30, Apéndice II

²⁰ ALINORM 97/30A, Apéndice II.

²¹ ALINORM 97/4, párrs.15-18.

ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS/NUTRICION Y ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES²²

Proyecto de Directrices para el Uso de Declaraciones Nutricionales

46. Se expresó la opinión de que las condiciones para la declaración “exento” no aseguraban de hecho que el alimento estuviera exento del nutriente.

47. También se puso en duda la inclusión de definiciones relativas a las declaraciones sobre la función de ciertos nutrientes y regímenes saludables. Una delegación expresó su desacuerdo respecto a la nota de pie de página relativa a los ácidos grasos trans en el Cuadro. La delegación de España declaró que la sección del Cuadro relativa a valores de referencia para fibra, proteína y determinados nutrientes requería una evaluación científica ulterior.

48. Algunas delegaciones y observadores propusieron que se hiciera una excepción para permitir la declaración “bajo en grasas” para los productos con un contenido naturalmente alto de grasas, en particular productos lácteos, cuando se efectúe una reducción notable del contenido de grasas; basándose en que los comités de productos deben estar en condiciones de establecer disposiciones que se desvíen de los requisitos generales. Varias delegaciones y el observador de Consumers International se opusieron decididamente a tales excepciones.

49. La Comisión tomó nota de que los comités de productos tienen la posibilidad de proponer en las normas para productos disposiciones específicas de etiquetado y/o nutrición que se desvíen de los requisitos generales, siempre que las sometan con la justificación apropiada a los comités generales para su aprobación.

50. La Comisión adoptó las Directrices para Uso de Declaraciones Nutricionales (incluida la Parte A del cuadro) en el Trámite 8, quedando entendido que se necesitan trabajos adicionales sobre el modo de expresar las declaraciones por ración y que deben considerarse ulteriormente las cuestiones planteadas en las observaciones de los gobiernos, al terminar el Cuadro de Condiciones.

NUTRICION Y ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES²³

Anteproyecto de enmienda a la norma para preparados para lactantes (Vitamina B₁₂) (Trámite 5 del Procedimiento acelerado)

51. La Comisión adoptó el anteproyecto de enmienda en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado.

Anteproyecto de Norma Revisada para la Sal de Calidad Alimentaria (yodación de la sal) (Trámites 5 y 8)

52. La Comisión tomó nota de las observaciones relativas a los aditivos alimentarios y recordando que la sección de aditivos no se había modificado porque la enmienda se refería sólo a la yodación, acordó que se transmitiera al Comité sobre Aditivos y Contaminantes para su ulterior examen.

53. En respuesta a una pregunta sobre la tecnología de la yodación de la sal, la Comisión tomó nota de que podía hallarse la información pertinente en el informe de la Consulta Técnica FAO sobre enriquecimiento de la sal.²⁴

54. La Comisión acordó omitir los Trámites 6 y 7 del Procedimiento y adoptar el anteproyecto de Norma Revisada en el Trámite 8.

ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS²⁵

²² ALINORM 97/22, Apéndice II; ALINORM 97/26, Apéndice II; ALINORM 97/25 Parte 4; CAC/LIM 14 y 25.

²³ ALINORM 97/26, Apéndices III y IV; ALINORM 97/25, Parte 6; CAC/LIM 3 y 13.

²⁴ Estudios FAO: Alimentación y Nutrición N° 60.

²⁵ ALINORM 97/22, Apéndice III; ALINORM 97/22A, Apéndice II.

Proyecto de Directrices Generales para el Uso del Término “Halal”

55. La Comisión adoptó el Proyecto de Directrices Generales en el Trámite 8, según se había propuesto.

Anteproyecto de enmienda a la sección de etiquetado de la Norma para Barritas, Porciones y Filetes de Pescado, Empanados o Rebozados, Congelados Rápidamente (en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado)

56. La Comisión acordó que no debía confirmarse el procedimiento acelerado y que el anteproyecto de enmienda debía examinarse en el Trámite 5 del Procedimiento.²⁶

ADITIVOS ALIMENTARIOS Y CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**Norma General para los Aditivos Alimentarios: Proyecto de Lista de Aditivos cuyo uso se permite en los alimentos en general, a no ser que se especifique otra cosa, de conformidad con las prácticas correctas de fabricación²⁷**

57. La Comisión adoptó el Apéndice mencionado en el entendimiento de que el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos mantendría la lista en examen constante para garantizar que la información se basara siempre en los datos científicos más recientes.

58. Por no haber recibido a tiempo el proyecto, la delegación de la India se opuso a la adopción del Apéndice.

Categorías de alimentos o productos alimenticios individuales en los que no se permite o se restringe el uso de aditivos alimentarios con limitaciones en las prácticas correctas de fabricación sobre el uso²⁸

59. La Comisión adoptó el Anexo, a título provisional, en el Trámite 8, tomando nota de que cierto número de países no habían tenido la posibilidad de examinar la propuesta en detalle. Pidió al Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos que revisara el Anexo en su próxima reunión teniendo en cuenta las observaciones formuladas y que informara a la Comisión al respecto.

60. Por no haber recibido a tiempo el proyecto, la delegación de la India se opuso a la adopción del Anexo.

MÉTODOS DE ANÁLISIS Y MUESTREO²⁹**Anteproyecto de Directrices para Evaluar la Competencia de los Laboratorios de Análisis que Intervienen en el Control de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos**

61. La Comisión adoptó el anteproyecto de Directrices suprimiendo la referencia a “equivalencia determinante” hasta que el Comité del Codex pertinente estableciera la definición de “equivalencia”.

RESIDUOS DE PLAGUICIDAS³⁰**Límites Máximos de Residuos (LMR) y Límites Máximos de Residuos Extraños (LMRE).**

62. La Comisión aprobó los límites presentados en el Trámite 8, omitiendo los trámites 6 y 7 en caso necesario. La delegación de Alemania expresó reservas generales con respecto a la adopción de los LMR y LMRE.

²⁶ La Comisión adelantó después este texto al Trámite 6; véase el Apéndice IV

²⁷ ALINORM 97/12A, Apéndice IV

²⁸ ALINORM 97/12A, Anexo al Apéndice IV.

²⁹ ALINORM 97/23, párrafos 37-40 y Apéndice II; ALINORM 97/23A, párrafos 20-24 y Apéndice II; ALINORM 97/21, Parte I, cuadro 1; ALINORM 97/21, Parte I Suplemento 1, cuadro 2; ALINORM 97/25 Parte 2; y CAC/LIM 7.

³⁰ ALINORM 97/24, Anexo II; ALINORM 97/24A, Anexo II; y CAC/LIM 25.

63. La Comisión pidió a la FAO y a la OMS que publicaran oportunamente los informes y evaluaciones de las Reuniones conjuntas FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas (JMPR), con objeto de no obstaculizar las deliberaciones sobre los LMR; instó a que mejorara la coordinación sobre la elaboración de los LMR para productos utilizados a la vez como plaguicidas y medicamentos veterinarios. La delegación del Reino Unido pidió que se examinaran las posibles consecuencias de la amplia variabilidad de los niveles de residuos que se ingieren en ciertos productos, en particular en relación con los consumidores extremos, señalando, sin embargo, que incluso altos niveles de residuos no implican necesariamente un mayor riesgo para la salud.

RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Proyecto de Límites Máximos para Residuos de Somatotropina Bovina (STB)³¹

64. En el 21º período de sesiones de la Comisión se aplazó hasta el actual período de sesiones el debate relativo a la aprobación de límites máximos para la Somatotropina bovina.³²

65. La Comisión se dividió en dos corrientes de opinión: 1) a favor de aprobar sin demora el proyecto de LMR en el trámite 8; y 2) a favor de aplazar la aprobación.

66. Las delegaciones favorables a la aprobación inmediata de los LMR declararon que el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios y Contaminantes (JECFA) y el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) habían hecho una completa evaluación científica de este compuesto y, puesto que no se había facilitado ninguna información científica adicional, parecía innecesario proceder a una reevaluación. Se hizo hincapié en que, si aparecieran datos científicos nuevos, los órganos idóneos para hacer una nueva evaluación del compuesto serían el JECFA y el CCRVDF, y no la Comisión. Se tomó nota de que la STB se estaba utilizando en varios países y que la aprobación de los LMR confirmaría los trabajos del JECFA y del CCRVDF, evitando al mismo tiempo que se aplicaran barreras no arancelarias al comercio internacional.

67. Las delegaciones y el Observador de Consumers International partidarios del aplazamiento de la aprobación de LMR para la STB subrayaron que se disponía de nuevos datos según los cuales la administración de STB puede reducir las defensas inmunitarias del ganado, haciendo a los animales más propensos a las infecciones virales y bacterianas y a una mayor incidencia de mastitis. Esta circunstancia podría dar lugar a una mayor utilización de antibióticos. El Observador de Consumers International expuso otras preocupaciones relacionadas con la inocuidad. La delegación de los Países Bajos, expresando las opiniones de la Unión Europea y con el apoyo de Consumers International, hizo notar que los consumidores se oponían al empleo de la STB, que no les beneficiaba ni mejoraba la calidad o la inocuidad de la leche. También se subrayó la importancia de tener en cuenta otros factores legítimos, además de las pruebas y análisis rigurosamente científicos, como se señala en las Declaraciones de Principios sobre la Función de la Ciencia.

³¹ ALINORM 95/31, Apéndice II; observaciones de Consumers International (ALINORM 97/25-Parte 10) y de la Comunidad Europea (CAC/LIM 17).

³² ALINORM 95/37, párrs. 47-48.

68. La delegación de los Países Bajos, expresando las opiniones de la Unión Europea, presentó una propuesta de aplazamiento del debate sobre la aprobación de LMR para la STB hasta que hubieran reevaluado la información científica el JECFA y el CCRVDF y hubiera examinado los “otros factores legítimos” el Comité del Codex sobre Principios Generales.

69. Se procedió a una votación nominal, cuyos resultados fueron los siguientes:

Países a favor de la propuesta:

Alemania; Arabia Saudita; Austria; Bélgica; Burundi; Camerún; Croacia; Chipre; Dinamarca; Egipto; Emiratos Arabes Unidos; Eslovaquia, España; Estonia; Finlandia, Francia; Grecia; Hungría; India; Irlanda; Italia; Kenia; Líbano; Lituania; Luxemburgo; Mozambique; Noruega; Países Bajos; Polonia; Portugal; Reino Unido; Rumania; Singapur; Sudán; Suecia; Suiza; Turquía; Uganda.

Países en contra del aplazamiento:

Australia; Canadá; Costa Rica; Chile; Estados Unidos de América; Filipinas; Guatemala; Honduras; Indonesia; Japón; Malasia; México; Nicaragua; Nigeria; Nueva Zelandia; Pakistán; República de Corea; República Dominicana; Sudáfrica; Tailandia; Viet Nam.

Abstenciones:

Argelia; Argentina; Bolivia; Botswana; Brasil; Cuba; China; El Salvador; Federación de Rusia; Marruecos; Perú; Túnez; Zimbabwe.

Recuento:

38 votos a favor; 21 votos en contra; 13 abstenciones.

Resultado: Se aprobó la moción.

70. El Presidente del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos pidió a todas las delegaciones y observadores, que habían señalado la existencia de nuevos datos sobre protección de la salud pública en relación con el empleo de STB en las vacas lecheras, que presentaran esa información a la Secretaría del JECFA no más tarde del 30 de septiembre de 1997 a fin de que el JECFA pudiera evaluarla con ocasión de su 50ª reunión en febrero de 1998.

Proyecto y anteproyecto de límites máximos para medicamentos veterinarios en los tramites 8 y 5/8, respectivamente.³³

71. Se adoptaron en el Trámite 8 los proyectos y anteproyectos de LMR para diminaceno, doramectin, levamisol, moxidectin, oxitetraciclina (solamente), espiromicina y triclabendazol. La Comisión aprobó el LMR de 200 µg/litro para espiromicina en la leche, de conformidad con lo recomendado por el JECFA.

72. Los LMR para el carazolol se devolvieron al Trámite 7 por temor de que la concentración de residuos en el punto de inyección rebasara la ingestión diaria admisible.

³³ ALINORM 97/31A, Apéndices II y IV; observaciones del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (CAC/LIM 5).

COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA AFRICA

Proyecto de Directrices para el Diseño de las Medidas de Control de los Alimentos Vendidos en la Vía Pública en Africa.³⁴

73. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre el título de las directrices y, en particular, sobre el empleo del término “diseño”. La Comisión aclaró ese término explicando que las directrices deberían considerarse como una ayuda para diseñar un sistema nacional de control.

74. Con respecto al ámbito geográfico de aplicación de las directrices, la Comisión enmendó la sección sobre el ámbito de aplicación para indicar que las directrices estaban concebidas para aplicarlas en la Región de Africa.

75. La Comisión aprobó las directrices, con la enmienda antedicha. Se pidió al Comité Coordinador para Africa que revisara el texto para cerciorarse de su conformidad con la versión revisada de los Principios Generales de Higiene de los Alimentos que había aprobado la Comisión, a fin de evitar toda incoherencia entre ambos textos.

GRASAS Y ACEITES³⁵

Proyecto de Norma para Grasas Animales Especificadas

76. Varios países declararon que el índice de peróxido propuesto (5 meq/kg) debería reemplazarse por 10 meq/kg, ya que se había calculado el nivel más bajo sin ninguna justificación científica y podría ejercer una influencia adversa en los intereses económicos de los países productores. También se propuso suprimir la referencia a una temperatura de 60°C para primeros jugos, toda vez que este valor no resulta adecuado desde el punto de vista de la inocuidad y no se deben incluir en las normas esos requisitos de calidad.

77. Con respecto a los colores, se formularon objeciones al uso de BHT y BHQT, pero la Comisión hizo observar que el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes había hecho suyas todas las disposiciones sobre aditivos que figuran en los proyectos de normas revisadas para grasas y aceites.

78. La Comisión devolvió el Proyecto de Norma al Trámite 6 para recabar observaciones de los gobiernos y someterlo a un nuevo examen a cargo del Comité sobre Grasas y Aceites.

Proyecto de Norma Revisada para Grasas y Aceites no Regulados por Normas Individuales

79. La Comisión tomó nota de que se habían propuesto objeciones al índice de peróxido y a los aditivos, análogas a las formuladas con respecto a las grasas animales, y acordó devolver el Proyecto de Norma al Trámite 6.

Proyecto de Código Recomendado de Prácticas para el Almacenamiento y Transporte de Aceites y Grasas Comestibles a Granel

80. Varias delegaciones se opusieron a la adopción del Código por considerar que no se habían abordado ciertos aspectos en particular la posibilidad de que sus disposiciones no se ajusten a las instalaciones existentes y la mención de requisitos mínimos. También expresaron su preocupación por el hecho de que no se permita en general el empleo de líquidos de calefacción térmica, lo cual constituye un problema grave para muchos países exportadores.

81. Otras delegaciones señalaron que en sus países no estaban autorizados los líquidos de calefacción térmica y que habían aceptado una solución de compromiso en el Comité sobre Aceites y Grasas a fin de facilitar el comercio internacional, en el entendimiento de que el tema podría ser objeto de un nuevo debate en el Comité.

³⁴ ALINORM 97/28, Apéndice II..

³⁵ ALINORM 97/17, Apéndice II, III y IV; ALINORM 97/25 - Parte 8, CAC/LIM 2

82. Aunque varios países apoyaron la adopción del Código con una enmienda que suprimiera la sección relativa a los líquidos de calefacción térmica, otros se opusieron por considerar que, teniendo en cuenta las consecuencias para el comercio internacional y los intereses económicos de los países en desarrollo, habría que seguir examinando el texto en su conjunto. La Comisión acordó devolver al Trámite 6 el Proyecto de Código de Prácticas Recomendado Revisado para el Almacenamiento y Transporte de Aceites y Grasas Comestibles a Granel, a fin de que se hicieran más observaciones y el Comité lo examinara.

FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS³⁶

Bananas

83. La Comisión adoptó la Norma en el Trámite 8 según la propuesta. La delegación de España declaró que debía mejorarse la redacción del texto para evitar incompatibilidades, en particular en lo que se refiere a la Sección 1 y al Anexo de esta Norma. Otras delegaciones expresaron dudas sobre las disposiciones de clasificación por tamaños de la Norma, especialmente en relación con las variedades de frutas pequeñas.

Mangostán

84. La Comisión adoptó la Norma en el Trámite 8 según la propuesta.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE AGUAS MINERALES NATURALES

Proyecto de Norma Revisada para las Aguas Minerales Naturales³⁷

85. La delegación de Suiza, en cuanto Gobierno Anfitrión, informó sobre las principales cuestiones examinadas en la quinta reunión del Comité sobre Aguas Minerales Naturales, celebrada en Thun (Suiza) en octubre de 1996. Señaló que el Comité había recomendado a la Comisión la adopción en el Trámite 8 del Procedimiento del proyecto de Norma para el Agua Mineral Natural. Además, el Comité había propuesto a la Comisión la elaboración de una norma aplicable a las aguas minerales embotelladas o envasadas distintas de las aguas minerales naturales”. El proyecto de Norma revisada había sido sometido a la adopción de la Comisión tras un intenso debate en el Comité sobre Aguas Minerales Naturales.

86. La Comisión se dividió en dos corrientes de opinión: 1) a favor de aprobar esta norma en el Trámite 8; y 2) a favor de que se devolviera al Comité del Codex sobre Aguas Minerales en el Trámite 6.

87. Muchas delegaciones partidarias de la adopción del proyecto de Norma revisada declararon que las disposiciones de la Norma se ajustaban al largo historial de producción de aguas minerales naturales en Europa. Subrayaron que la Norma Regional Europea existía desde hacía muchos años y que, en el 19º período de sesiones de la Comisión, se había decidido convertirla en una única norma mundial; el proyecto había pasado por todos los trámites normales del Procedimiento de Elaboración. Se señaló que debían cumplirse requisitos específicos para proteger la pureza microbiológica de los productos, tales como el embotellado en la fuente sin transporte. En estas condiciones no era necesario el tratamiento antimicrobiano. Tales requisitos indicaban que el “agua mineral natural” es un producto específico. Dichas delegaciones no tenían ninguna objeción contra la elaboración de una norma para aguas embotelladas o envasadas distintas de

³⁶ ALINORM 97/35.

³⁷ ALINORM 97/20.

las minerales naturales. Algunas delegaciones se mostraron partidarias de la adopción de la Norma, a condición de que el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes examinara las disposiciones sobre requisitos de salud.

88. Japón y otros países contrarios a la adopción del proyecto de Norma revisada declararon que se oponían porque el proyecto de Norma no permitía los tratamientos antimicrobianos y el transporte del agua en contenedores a granel, que eran necesarios para asegurar las finalidades del Codex, teniendo en cuenta las distintas condiciones del mundo. La delegación del Japón declaró también que no había habido consenso en la quinta reunión del Comité sobre Aguas Minerales Naturales. Varias delegaciones pidieron que se suprimiera “naturales” y que se incorporaran las aguas minerales naturales en una norma que abarcara el grupo más amplio de las aguas embotelladas. Se señaló también que el proyecto de norma no incluía ninguna referencia a niveles mínimos o máximos del contenido total de minerales disueltos. Varias delegaciones se oponían al proyecto de Norma a causa del proceso mediante el cual se había realizado la revisión. Todas estas delegaciones propusieron que se devolviera el proyecto de Norma revisada al Trámite 6.

89. Una delegación propuso una votación nominal, mientras que la delegación del Japón propuso que se procediera a una votación secreta. La Comisión decidió, a mano alzada (22 países a favor de la votación secreta, 39 a favor de la votación nominal), resolver el problema por votación nominal. La delegación de Egipto recalcó que asuntos como este deberían resolverse por consenso, y no por votación.

90. El resultado de la votación nominal fue el siguiente:

Países partidarios de la adopción:

Alemania, Austria, Bélgica, Burundi, Camerún, Côte d’Ivoire, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Mozambique, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Uruguay.

Países contrarios a la adopción:

Arabia Saudita, Argentina, Australia, Botswana, Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Japón, Kenia, Malasia, Marruecos, México, Nueva Zelanda, Nigeria, República Dominicana, República de Corea, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Uganda, Viet Nam.

Abstenciones

Argelia, Cuba, El Salvador, Líbano, Mauricio, Nicaragua, Senegal, Sudán, Swazilandia, Zimbabwe.

Recuento:

33 votos a favor de la adopción de la Norma;
31 votos en contra;
10 abstenciones.

Resultado: Se adoptó la Norma en el Trámite 8.

91. La delegación de los Estados Unidos de América lamentó que se hubiera tomado esa decisión por votación y formuló la declaración siguiente: “Respecto de la decisión de la Comisión, los Estados Unidos de América no pueden apoyar este acto de la Comisión porque objetamos a varias disposiciones de la Norma aprobada. La Norma hace caso omiso de la protección de la salud pública al prohibir cualquier tratamiento antimicrobiano y supone un obstáculo para el comercio internacional al incluir requisitos restrictivos superfluos e inadecuados que se oponen a los Principios Generales del Codex Alimentarius, adoptados por la Comisión para proteger la salud pública y facilitar el comercio internacional”.

92. Las delegaciones de Australia, Botswana, Brasil, Canadá, China, Egipto, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Japón, México, Nigeria, Sudáfrica, Tailandia y Uganda expresaron también sus reservas con respecto a esta decisión.

93. Varias delegaciones expresaron preocupación por la forma en que la Comisión había llegado a una conclusión en este asunto y subrayaron que la Comisión debía tratar por todos los medios apropiados de adoptar por consenso decisiones tan importantes.

94. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes no había examinado los límites relacionados con la salud para determinadas sustancias que figuraban en la Norma. Se señaló asimismo que era preciso ajustar al texto inglés los textos en español y francés del Cuadro sobre Requisitos Microbiológicos.

95. La Comisión tomó nota de que muchos países eran partidarios de que se estableciera oportunamente una norma para las aguas embotelladas/envasadas distintas de las aguas minerales naturales (véase el Tema 8). La Comisión tomó nota de que el Comité sobre Aguas Minerales Naturales había terminado ya la tarea que se le asignó en el 19º período de sesiones de la Comisión y, en virtud de sus facultades con arreglo al Trámite 1 del Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex, decidió encomendar a dicho Comité la elaboración del anteproyecto de Norma para aguas embotelladas/envasadas distintas de las aguas minerales naturales definidas en la Norma adoptada para las Aguas Minerales Naturales.

LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

Proyectos de Normas Revisadas para la Mantequilla (Manteca), los Productos a base de Grasa de Leche, las Leches Evaporadas, las Leches Condensadas Edulcoradas, las Leches y Natas (Cremas) en Polvo, el Queso y el Queso de suero, y Proyecto de Norma para los Quesos en Salmuera³⁸

96. Al presentar los Proyectos de Normas, la delegación de Nueva Zelanda, en representación de la Presidencia del Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos, declaró que las normas existentes no eran idóneas en el marco comercial actual y deberían actualizarse. Se hizo observar que las disposiciones sobre etiquetado no habían sido confirmadas por el comité competente. Se señaló asimismo que las disposiciones de higiene estaban en consonancia con las recomendaciones incluidas en el Manual de Procedimiento. Se observó también que el Comité sobre Higiene de los Alimentos había examinado en su 29ª reunión la cuestión de la pasteurización u otras medidas posibles, pero había decidido someter a la Comisión las disposiciones comunes de higiene sin añadir ninguna más. La delegación propuso que se adoptaran los proyectos de normas para la mantequilla (manteca), los productos a base de grasa de leche, las leches evaporadas, las leches condensadas edulcoradas y las leches y natas (cremas) en polvo, y que se devolvieran al Trámite 5 los proyectos de Normas para el queso, el queso de suero y los quesos en salmuera, que implicaban problemas más arduos de higiene y etiquetado. En su opinión, las disposiciones sobre higiene y etiquetado de los alimentos podrían abordarse horizontalmente teniendo en cuenta los trabajos que emprendería el Comité sobre Higiene de los Alimentos en relación con el Código de Prácticas de Higiene para la Leche y los Productos Lácteos, y el Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos, en relación con el examen del Código de Principios referentes a la Leche y los Productos Lácteos.

³⁸ ALINORM 97/11, Apéndices II-IX; ALINORM 97/11, Parte I, Cuadro 1; ALINORM 97/25, Parte 3-1; ALINORM 97/25, Parte 3-2; CAC/LIM 9; CAC/LIM 27; y CAC/LIM 28.

97. La Comisión discutió si, en las disposiciones sobre higiene, se debería o no hacer referencia a la pasteurización o a medidas alternativas que ofrezcan al consumidor una protección equivalente. Varios países señalaron que en ellos se exigían la pasteurización de la leche, salvo para la fabricación de quesos con cierto grado de madurez. En cambio, la delegación de Francia y otras delegaciones se opusieron enérgicamente a que se incluyera una referencia a la pasteurización en la norma.

98. Teniendo en cuenta la gran divergencia de opiniones sobre esta cuestión y reconociendo la necesidad de proseguir los debates acerca de las disposiciones sobre etiquetado de los alimentos, la Comisión decidió devolver todos los Proyectos de Normas al Trámite 6 con miras a examinarlos en el próximo período de sesiones de la Comisión, en espera de que los Comités sobre Higiene de los Alimentos, Etiquetado de los Alimentos y Leche y Productos Lácteos aportaran nuevos datos sobre las cuestiones pertinentes.

99. Varias delegaciones y observadores manifestaron su decepción. Compartiendo la opinión de la delegación de Nueva Zelanda declararon que la decisión no concordaba con otras decisiones adoptadas durante el período de sesiones y subrayaron la necesidad de una mayor cooperación entre los distintos Comités del Codex para facilitarse mutuamente la labor. La Comisión instó a los Comités sobre Higiene de los Alimentos y Etiquetado de los Alimentos a que dieran alta prioridad a la terminación de las disposiciones pertinentes. El Presidente del Comité sobre Higiene de los Alimentos se comprometió a dar prioridad a las cuestiones de higiene relacionadas con estas normas.

AZUCARES (Y MIEL)

Proyecto de Normas Revisadas para los Azúcares³⁹ y la Miel^{40,41}

100. La Comisión recordó que, en su 21º período de sesiones, había acordado que el Gobierno Anfitrión (Reino Unido) efectuaría una revisión ulterior por correspondencia.⁴²

101. La Comisión tomó nota de que si bien el Proyecto de Norma Revisada para los Azúcares constituía una notable mejora con respecto a los anteriores, quedaban todavía pendientes varios problemas relativos a las normas para los azúcares y la miel y acordó devolver el proyecto de norma (al Trámite 6) para una nueva serie de observaciones.

102. La Comisión reconoció que se planteaban difíciles problemas con respecto al tratamiento de las observaciones por correspondencia y convino en que la revisión debía efectuarse en una reunión del Comité del Codex sobre Azúcares o en una reunión alternativa, quedando entendido que todas las partes interesadas deberían participar a fin de resolver las cuestiones técnicas antes de presentar la norma revisada en el próximo período de sesiones de la Comisión.

103. La Comisión tomó nota de la declaración del Gobierno Anfitrión (Reino Unido) de que no podía garantizar la convocación de una reunión del Comité sobre Azúcares antes del próximo período de sesiones de la Comisión y acordó examinar en el tema 13 del programa otras posibilidades de hospedar las reuniones.

³⁹ ALINORM 97/27 Apéndice I.

⁴⁰ ALINORM 97/27 Apéndice II.

⁴¹ CAC/LIM 10 (ALINORM 97/25 Parte 15(S)-Add.1) Observaciones de los Gobiernos.

⁴² ALINORM 95/37 párr. 82.

ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRAMITE 5

PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS

Anteproyecto de Directrices para la Evaluación Sensorial del Pescado y los Mariscos⁴³

104. La Comisión recomendó que se examinara la cuestión de la evaluación sensorial de los cefalópodos dada su importancia en el comercio. La Comisión adoptó el Anteproyecto de Directrices en el Trámite 5.

LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

Anteproyecto de Código Revisado de Principios Referentes a la Leche y los Productos Lácteos⁴⁴

105. La Comisión tomó nota de que el Comité sobre Principios Generales había examinado el Anteproyecto de Código Revisado de Principios Referentes a la Leche y los Productos Lácteos y había recomendado que fuera redactado de nuevo en forma de norma, excluyendo las disposiciones generales (a saber: Preámbulo, Artículo 1 y Artículo 8), que estaban formuladas ya en otros textos generales del Codex. En cuanto al Artículo 8, el Comité sobre Principios Generales había recomendado que se suprimiera, a no ser que el Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos pudiera demostrar que había motivos concretos para su inclusión. Esta recomendación no influiría el estado de tramitación del Anteproyecto de Código, que había sido remitido para su adopción en el Trámite 5.

106. Se señaló que se necesitaba de inmediato una versión actualizada del Código, para que incluyera definiciones más modernas de la leche y los productos lácteos para facilitar el comercio leal.

107. La Comisión decidió adoptar el Anteproyecto de Código en el Trámite 6, quedando entendido que se tomarían en cuenta las recomendaciones del Comité sobre Principios Generales en el curso de su elaboración ulterior, y que el Código se sometería al examen del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos para que refrendara las disposiciones pertinentes.

NUTRICION Y ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES⁴⁵

Anteproyecto de Norma para Alimentos Exentos de Gluten

108. Se expresó la opinión de que el nivel de gluten de 200 ppm propuesto para algunos tipos de alimentos exentos de gluten no protegía apropiadamente a los consumidores sensibles y que debía aplicarse en general a todos esos alimentos el valor de 20 ppm. También se destacaron los problemas relativos a los métodos de análisis para la detección del gluten.

109. La Comisión adoptó el Anteproyecto de Norma para Alimentos Exentos de Gluten en el Trámite 5, recomendando a la vez que se tuvieran en cuenta todas las observaciones pertinentes al finalizar la norma.

Anteproyecto de Directrices sobre Complementos de Vitaminas y Minerales

110. Las delegaciones del Canadá y los Estados Unidos, apoyadas por Australia y el Japón, manifestaron su objeción a la formulación de directrices en el marco del Codex, pues la reglamentación de esta cuestión debía confiarse a las autoridades nacionales, dadas las amplias diferencias existentes entre los países respecto a la situación reglamentaria y los hábitos de consumo de los complementos de vitaminas y minerales. La formulación de directrices internacionales en este sector afectaría negativamente al derecho de los consumidores a utilizar tales productos y no había base científica para tal limitación. Se señaló también que numerosas secciones del texto se hallaban entre corchetes y que en la actualidad no había suficiente consenso para pasar al Trámite 6.

⁴³ ALINORM 97/18, Apéndice II; ALINORM 97/25 - Parte 7.

⁴⁴ ALINORM 97/11, párrs. 7-20; ALINORM 97/21, Parte I, Cuadro 4; ALINORM 97/25, Parte 3-2.

⁴⁵ ALINORM 97/26, Apéndices V y VI; ALINORM 97/25, Parte 6; CAC/LIM 13 y 25.

111. Varias delegaciones señalaron que estos productos eran objeto de comercio internacional y que su desarrollo sin reglamentar planteaba un problema a las autoridades de control; por ello era indispensable que continuaran los trabajos sobre esta cuestión en el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales.

112. La Comisión acordó devolver el Anteproyecto de Directrices sobre Complementos de Vitaminas y Minerales al Trámite 3, para recabar nuevas observaciones y someterlo al examen del Comité, incluido el reexamen básico de la necesidad de las Directrices.

RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Anteproyecto de límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios⁴⁶

113. La Comisión aprobó los anteproyectos de límites máximos para residuos que se habían presentado, en el entendimiento de que los Comités sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos y sobre Residuos de Plaguicidas y los Comités Mixtos FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios y en Residuos de Plaguicidas coordinarían los trabajos al evaluar compuestos que se administren indistintamente como medicamentos veterinarios y como plaguicidas (ej., abamectin, cipermetrin, alfa-cipermetrin).

ADITIVOS ALIMENTARIOS Y CONTAMINANTES

Anteproyectos de listas de aditivos alimentarios (antioxidantes, conservantes, estabilizadores, espesantes y edulcorantes) permitidos específicamente en los alimentos⁴⁷

114. La Comisión aprobó los anteproyectos de listas de aditivos alimentarios permitidos específicamente en los alimentos que se habían presentado. Las delegaciones de Dinamarca, Francia, Noruega y Suecia señalaron la importancia de tener en cuenta las justificaciones técnicas y la necesidad al establecer límites máximos para aditivos alimentarios.

Anteproyectos de niveles máximos para el plomo⁴⁸

115. La Comisión aprobó los anteproyectos presentados. La Comisión hizo observar la importancia de tener en cuenta las medidas dirigidas a la fuente, las buenas prácticas agrícolas y de fabricación, y los métodos de análisis al elaborar niveles máximos para el plomo en los alimentos. Se declaró que en las actividades destinadas a reducir las concentraciones de plomo en los alimentos, se prestara particular atención a las poblaciones vulnerables, tales como lactantes, niños y mujeres en edad reproductiva.

RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Anteproyecto de límites máximos para residuos de plaguicidas (LMR)⁴⁹

116. El observador de la Unión Europea, apoyado por la delegación de España, manifestó su preocupación acerca del LMR de 3 mg/kg para fention en el aceite de oliva virgen, declarando que ese alto nivel podía dar lugar a riesgos ingestión agudos, por lo que pidió que se efectuara la evaluación de la exposición alimentaria aguda. El observador declaró también que era necesario realizar estudios de transferencia en animales relativos al paration-metilo, a fin de calcular los niveles de residuos en productos animales procedentes de residuos presentes en los piensos.

117. La Comisión tomó nota de que el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas conocía esos problemas, que la JMPR había recomendado una dosis de referencia aguda para fention y que la cuestión relativa a los estudios de transferencia en animales había sido remitida a la JMPR.

⁴⁶ ALINORM 97/31A, Apéndice V.

⁴⁷ ALINORM 97/12A, Apéndice V.

⁴⁸ ALINORM 97/12A, Apéndice X.

⁴⁹ ALINORM 97/24A, Anexo II; ALINORM 97/21, Parte I suplemento I, Cuadro 2; y CAC/LIM 25.

118. La Comisión adoptó los LMR quedando entendido que se tomarían en cuenta las observaciones formuladas en deliberaciones ulteriores sobre los LMR pertinentes.

ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Anteproyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados (Recomendaciones para el etiquetado de alimentos que pueden causar hipersensibilidad)⁵⁰

119. En respuesta a una pregunta sobre la adición de otras sustancias a la lista de alimentos que pueden causar hipersensibilidad, la Comisión hizo observar que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos había reconocido que se necesitaba más asesoramiento científico para determinar los alimentos que habían de incluirse en la lista y los criterios aplicables al efecto. El Comité había recomendado en consecuencia que la Comisión pidiera a la FAO y a la OMS que examinaran urgentemente la mejor manera de abordar esta cuestión, a fin de evaluar los datos científicos disponibles sobre hipersensibilidad.

120. Se informó a la Comisión de que el Secretario del JECFA por parte de la OMS había acordado que en principio sería posible abordar este tema en el marco del JECFA, y que se mantendría informada a la Comisión sobre la forma en que se realizarían los nuevos trabajos. La Comisión expresó su gratitud a la FAO y a la OMS por haber tomado medidas para resolver esta importante y urgente cuestión.

121. La Comisión aprobó el Anteproyecto de Enmienda a la Norma General en el Trámite 5, según lo propuesto.

EXAMEN DE PROPUESTAS PARA ELABORAR NORMAS Y/O TEXTOS AFINES Y OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LOS COMITES DEL CODEX⁵¹ (Tema 8 del programa)

PROPUESTAS PARA ELABORAR NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES⁵²

122. La Comisión acordó que en la cuestión de las “bebidas para deportistas” o “bebidas energéticas”, el problema primordial podría consistir en las declaraciones de propiedades de tales productos y encargó el trabajo al Comité sobre Etiquetado de los Alimentos. Tomó nota de que algunos aspectos de la composición de estos productos serían abordados por el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos en el contexto de la Norma General para Aditivos Alimentarios, y que los elementos relacionados con la nutrición tendrían que ser examinados tal vez por el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales. Pidió al Comité sobre Etiquetado de los Alimentos que coordinara sus trabajos con estos comités, según fuera necesario.

⁵⁰ ALINORM 97/22, Apéndice IV.

⁵¹ ALINORM 97/21, Parte II.

⁵² Las propuestas están resumidas en el Apéndice 1 de ALINORM 97/21, Parte II.

123. La propuesta de elaboración de directrices para la determinación de la equivalencia fue retirada de la lista, teniendo en cuenta los trabajos preparatorios emprendidos por el Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos para determinar si convenía o no hacer una propuesta firme a tal respecto.

124. La Comisión tomó nota de la propuesta de elaborar límites máximos de residuos para la Somatotropina porcina. Sin perjuicio de la oportuna evaluación científica de esta sustancia por el JECFA, la Comisión pidió que el asunto fuera abordado por el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos simultáneamente al examen de las somatotropinas bovinas - y de las somatotropinas porcinas como sustancia afín - por el Comité sobre Principios Generales, en el contexto de las Cuatro Declaraciones de Principios referentes a la función de la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que han de tomarse en cuenta otros factores.

125. La Comisión convino con la propuesta de que el Comité sobre Principios Generales abordara la cuestión de que se mejoraran los procedimientos destinados a obtener un mejor consenso de opinión en los períodos de sesiones de la Comisión y reuniones de los Comités. La delegación de Chile observó que esa cuestión se hallaba estrechamente relacionada con la necesidad de garantizar la participación efectiva de todos los miembros de la Comisión. Se tomó nota de que los presidentes de los Comités del Codex, en una reunión oficiosa, habían acordado reunirse de nuevo inmediatamente antes de la reunión del Comité sobre Principios Generales para facilitar el examen de estas cuestiones y otras afines.

126. La Comisión acordó que el Comité del Codex sobre Principios Generales examinara la cuestión de proporcionar trato especial o diferenciado a los países en desarrollo para la aplicación de las normas del Codex, y formulara recomendaciones si procediera.

127. La Comisión acordó pedir al Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros que examinara la cuestión de la elaboración para pescado y productos pesqueros tropicales y de agua dulce.

128. La Comisión pidió al Comité sobre Sopas y Caldos que comenzara los trabajos de revisión de la norma para "bouillons" y consomés.

129. La Comisión tomó nota de los resultados de la Consulta de la FAO sobre Alimentación Animal e Inocuidad de los Alimentos y acordó examinar el Proyecto del Código de Prácticas sobre Alimentación Animal Apropiaada. Asignó este trabajo a los Comités de Higiene de los Alimentos, Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos, Residuos de Plaguicidas, y Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, encargando la función de coordinación al Comité Ejecutivo.

130. La lista de nuevos trabajos aprobados se halla contenida en el Apéndice IV al presente informe.

REVOCACION DE NORMAS VIGENTES Y PROPUESTAS PARA SUPRIMIR O INTERRUMPIR TEMAS DE TRABAJO⁵³

Revocación de la Norma para Hielos Comestibles y supresión del Comité del Codex sobre Hielos Comestibles

131. La Comisión acordó revocar la Norma para Hielos Comestibles, reconociendo que era innecesaria para el comercio internacional, y suprimir oficialmente el Comité sobre Hielos Comestibles. La Comisión expresó su gratitud al Gobierno de Suecia por haber dado acogida al Comité desde su creación y por sus trabajos encaminados a la revisión de la norma.

Directrices para la inclusión de disposiciones acerca de la calidad nutricional en las normas alimentarias y otros textos

132. La Comisión hizo suya la propuesta del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales de revocar oficialmente las Directrices que figuran actualmente en el Manual de Procedimiento.

Revocación de algunos límites máximos para residuos de plaguicidas obsoletos

133. La Comisión revocó determinados LMR obsoletos, según lo propuesto por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas a raíz de su examen periódico de los LMR.

Suspensión de los trabajos sobre dioxinas y otros contaminantes

134. El observador de Consumers International expresó su oposición a que se suspendieran los trabajos sobre BPC, dioxinas, hidrocarburos aromáticos, policíclicos y cianuro de hidrógeno.

Norma para Productos a Base de Grasas Vegetales Especificadas y Norma para Productos a base de Grasas Animales o Mezclas de Grasa Animal o Vegetal Especificadas

135. La Comisión hizo suya la propuesta del Comité sobre Grasas y Aceites de revocar ambas normas habida cuenta de que esos productos no eran objeto de comercio internacional.

Normas individuales para quesos

136. La Comisión acordó revocar las siguientes normas individuales:

- Norma Individual para el Queso Danablu (C-2)
- Norma Individual para el Queso Gruyère (C-10)
- Norma Individual para el Queso Gudbrandsdalsost (C-19)
- Norma Individual para el Queso Norvegia (C-23)
- Norma Individual para el Queso Esrom (C-26)

La Comisión suprimió los quesos Danablu y Adelost de la Norma General para los Quesos de Vena Azul (C-32). La delegación de Francia declaró que no debería suprimirse el queso azul de la Norma General para Quesos de Vena Azul. La Comisión acordó que el Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos examinara esta cuestión en su próxima reunión.

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LOS COMITES DEL CODEX**COMITE DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES****Examen del carácter de los códigos, directrices y textos afines⁵⁴**

137. El Comité sobre Principios Generales examinó en su 12ª reunión el carácter de los códigos, directrices y textos afines⁵⁵, en vista de que el Comité Ejecutivo⁵⁶ en su 43ª reunión había pedido a la Secretaría que procediera al análisis de todos los textos salvo las normas, a fin de aclarar su carácter a la luz de los Acuerdos de la OMC.

⁵⁴ ALINORM 97/7.

⁵⁵ ALINORM 97/33, párrs. 25-32.

⁵⁶ ALINORM 97/3, párrs. 51-52.

138. En relación con este tema, así como en el tema 11, se examinaron las propuestas formuladas por el Comité sobre Principios Generales respecto del carácter de los textos consultivos del Codex (véanse los párrafos 168-172 para un examen adicional).

COMITE DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Aspectos microbiológicos de la inocuidad de los alimentos⁵⁷

139. La Comisión pidió a la FAO y a la OMS que constituyeran un órgano asesor internacional de expertos análogos al JECFA y a la JMPR sobre los aspectos microbiológicos de la inocuidad de los alimentos que se ocupara en particular de evaluar los riesgos microbiológicos.

COMITE DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Directrices y criterios para un modelo de certificado oficial genérico⁵⁸

140. En vista de las diversas opiniones expresadas, el Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos incorporó a su informe un apéndice con un Anteproyecto de criterios para un Modelo de certificado genérico a fin de facilitar los debates de la Comisión sobre la necesidad de que el CCFICS examinara más a fondo esta cuestión desde los diferentes puntos de vista de los comités del Codex sobre productos.

141. Habida cuenta de la dificultad de formular un certificado genérico aplicable a una gran variedad de productos agrícolas, la Comisión acordó que el Comité no procediera a elaborar un documento de ese tipo. Sin embargo, pidió al Comité que examinase un documento de trabajo sobre normas generales y criterios para certificados oficiales y que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo presentara una propuesta sobre los futuros trabajos.

Directrices para Sistemas de Control de Importaciones de Alimentos⁵⁹

142. La Comisión pidió a México que, en colaboración con la Secretaría, revisara su documento de trabajo sobre elaboración de directrices para sistemas de control de importaciones de alimentos a fin de proceder al examen del mismo en la próxima reunión del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.

COMITE DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Alimentos que pueden provocar hipersensibilidad⁶⁰

143. Véanse los párrafos 119-121.

⁵⁷ ALINORM 97/13A, párr. 53.

⁵⁸ ALINORM 97/30A, párrs. 35-39 y Apéndice III.

⁵⁹ ALINORM 97/30A, párrs. 40-44.

⁶⁰ ALINORM 97/22A, párrs. 44-45; y ALINORM 97/21, Parte II, sección 3.4.1.

COMITE DEL CODEX SOBRE METODOS DE ANALISIS Y TOMA DE MUESTRAS**Terminología de análisis para el uso del Codex⁶¹**

144. La Comisión refrendó la lista de términos de análisis para el uso del Codex, con la supresión de la última frase de la nota 1 en la definición de “Estudio de la eficacia de los laboratorios” a fin de mejorar la precisión técnica. La lista se incluiría en el Manual de Procedimiento.

Otras cuestiones⁶²

145. La Comisión aprobó el mandato enmendado del Comité. Se mostró de acuerdo sobre la supresión del sistema de numeración CAC/RM tal como había recomendado el Comité⁶³. La Comisión confirmó también el apoyo a los métodos de análisis para aditivos alimentarios, contaminantes y varias normas para productos.

COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**Procedimiento para el examen periódico⁶⁴**

146. La Comisión refrendó el Procedimiento que había de incluirse como anexo al volumen pertinente del Codex Alimentarius.

Respuesta a cuestiones remitidas por la Comisión⁶⁵

147. La Comisión convino con la opinión del Comité de que la elaboración de LMR para la miel, la carne de bajo contenido de grasa y el pescado tiene escasa prioridad. La delegación de Alemania declaró que los residuos de plaguicidas en el pescado constituían un problema creciente, en particular en relación con la presencia cada vez mayor de compuestos organoclorados en el agua. La Comisión pidió al Comité que prestara atención a la gravedad del problema para adoptar las medidas necesarias.

COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS**Validación de métodos para fines de control alimentario⁶⁶**

148. La Comisión tomó nota de que la FAO estaba planificando la celebración de una consulta FAO/OIEA de expertos sobre validación de métodos para fines de control alimentario, más adelante durante el año en curso.

Evaluación de riesgos en el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos⁶⁷

149. La Comisión tomó nota de las actividades sobre evaluación de riesgos en el Comité, según estaban expuestas en el documento ALINORM 97/21, Parte I, sección 3.7.2. El Presidente del Comité añadió que las deliberaciones del Comité sobre esta cuestión se hallaban todavía en su fase inicial y que se necesitaría un

⁶¹ ALINORM 97/23 A, párrs. 27-28 y Apéndice III; ALINORM 97/21, Parte II, sección 3.5.1; y CAC/LIM 8.

⁶² ALINORM 97/23A, párrs. 55, 44, 45-47 y Apéndices IV y V; ALINORM 97/23, párrs. 51-55 y Apéndice IV; ALINORM 97/21, Parte II, secciones 3.5.2-4; y CAC/LIM 8.

⁶³ ALINORM 97/23A, párr. 44.

⁶⁴ ALINORM 97/24, Apéndice III; y ALINORM 97/21, Parte II, sección 3.6.1.

⁶⁵ ALINORM 97/24, párrs. 8 y 10; ALINORM 97/24A, párrs. 5-7; y ALINORM 97/21, Parte II, sección 3.6.2.

⁶⁶ ALINORM 97/31A, párr. 60; ALINORM 97/23A, párr. 18; ALINORM 97/24A, párr. 88; ALINORM 97/21, Parte II, sección 3.7.1.

⁶⁷ ALINORM 97/31A, párrs. 11-12; ALINORM 97/21, Parte II, sección 3.7.2.

tiempo apreciable para separar claramente los componentes de evaluación de riesgos y de gestión de riesgos en sus trabajos, componentes que al momento estaban mezclados. Invitó a las delegaciones a que enviaran lo antes posible observaciones sobre el documento a la delegación de Francia.

NUTRICION Y ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES

Mandato del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales⁶⁸

150. La Comisión aprobó el mandato enmendado, según se había propuesto, observando que reflejaba la atención especial a los aspectos horizontales de la labor del Comité.

Hierbas y preparados botánicos potencialmente nocivos que se venden como alimentos

151. La Comisión convino con la opinión del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales de que no se necesitaba ninguna medida adicional sobre esos productos, pues era una cuestión que debían afrontar las autoridades nacionales, en particular porque los reglamentos y prácticas en este sector diferían en gran medida de unos países a otros. La cuestión fue suprimida del Programa de Trabajo de la Comisión.

GRASAS Y ACEITES

Proyecto de Norma para la Mayonesa

152. La Comisión examinó una cuestión planteada por el Comité sobre Grasas y Aceites sobre la necesidad de convertir la Norma Regional Europea en Norma Mundial, por lo que acordó suspender los trabajos al respecto.

SISTEMAS DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE ALIMENTOS

153. El observador de la CIAA tras tomar nota de la interrupción de los trabajos sobre la aplicación de la norma ISO 9000, indicó que se aplicaba ampliamente en la industria europea y que también podría ser utilizada por los servicios de control. El observador se ofreció a presentar este tema en la próxima reunión del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Alimentos Importados y Exportados. Muchas delegaciones confirmaron sus objeciones a continuar los trabajos sobre tales directrices, pues no formaba parte del mandato de un Comité del Codex refrendar un sistema destinado a la aplicación facultativa en la industria.

154. El Presidente del Comité recordó que se había acordado interrumpir los trabajos sobre las directrices al no poderse alcanzar un consenso, pero que la delegación de Francia iba a distribuir un documento de información sobre esta cuestión. La Comisión confirmó que este trabajo quedaba eliminado de su programa.

PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA LABOR DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS⁶⁹ (Tema 9 del programa)

155. En su 21º período de sesiones, la Comisión había acordado, entre otras recomendaciones, que se examinara en el presente período de sesiones un documento sobre la participación de los consumidores en el Codex.⁷⁰ El Comité Ejecutivo, en su 43ª reunión, había acordado que el documento debía reforzarse para

⁶⁸ ALINORM 97/26, párr. 6.

⁶⁹ ALINORM 97/8 y Addendum (Criterios de selección de expertos para los comités mixtos FAO/OMS de expertos).

⁷⁰ ALINORM 95/37, párr. 90.

incluir referencias a la participación de los países Miembros en desarrollo y otros grupos interesados en la labor del Codex.⁷¹ En su 44ª reunión, el Comité Ejecutivo había apoyado las recomendaciones contenidas en el documento preparado por la Secretaría, que se presentaban en ALINORM 97/8.

156. El Observador de Consumers International apoyó la mayor parte de las recomendaciones incluidas en ALINORM 97/8. Apoyó en particular la convocación de seminarios y talleres, sobre todo en países en desarrollo, para explicar las actividades de la Comisión y se ofreció a apoyar esta labor a través de sus oficinas en los países en desarrollo. El observador recomendó que se mejorara la transparencia mediante la participación de organizaciones ONG de consumidores y el reforzamiento de la participación de las ONG en los comités nacionales del Codex y en las delegaciones nacionales para las reuniones del Codex; la inclusión de representantes de los consumidores en calidad de observadores en el Comité Ejecutivo y el JECFA, la JMPR y otras consultas FAO/OMS de expertos; la difusión constante de las publicaciones del Codex por Internet, y el posible establecimiento de un fondo fiduciario para mejorar la participación de los consumidores en las actividades del Codex. El observador de la Asociación Europea de Derecho Alimentario apoyó la declaración de Consumers International de que el Comité sobre Principios Generales examinara el Artículo VII del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius.

157. La Comisión tomó nota de una propuesta presentada en la 44ª reunión del Comité Ejecutivo respecto del procedimiento de selección para las consultas de expertos.⁷²

158. Muchas delegaciones y el observador de la Comunidad Europea apoyaron el fortalecimiento de la participación de los consumidores en la labor del Codex, con la posibilidad de proponer nombres de expertos para los órganos de expertos conforme a los procedimientos establecidos por la FAO y la OMS. Algunas delegaciones sugirieron que los calendarios y las listas de los expertos seleccionados para participar en las reuniones de expertos debían ser objeto de amplia difusión por Internet y otros medios. Las delegaciones del Reino Unido y Noruega declararon que la función de los consumidores era diferente de la de los órganos de la industria. Habida cuenta de la situación cambiante de los documentos del Codex, era importante evitar toda impresión de que el Codex estuviera influenciado indebidamente por intereses comerciales. Otras delegaciones declararon que la función que habían de desempeñar todas las OING (incluidas las organizaciones de consumidores) debía examinarse a fondo. Se sugirió que se compartiera ampliamente la experiencia sobre los casos de participación satisfactoria de las ONG en la labor del Codex en los niveles nacional, regional e internacional.

159. La Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

- El Comité sobre Principios Generales debería elaborar directrices sobre los procedimientos para conceder la condición de observador a las organizaciones internacionales no gubernamentales, destacando los derechos y obligaciones de tales organizaciones sobre la base de las políticas y normas aplicables de la FAO y la OMS, para la inclusión en el Manual de Procedimiento.
- Debía estimularse a los gobiernos a que facilitaran la participación de las ONG, en particular ONG independientes de consumidores, en los comités nacionales del Codex, sobre todo en los países en desarrollo, en preparar reuniones del Codex, formular posiciones nacionales sobre los temas del Codex y en participar en la labor del Codex en general;
- Debía estimularse a la FAO y la OMS a que examinaran la participación de expertos cualificados, presentados por las OING, en consultas y reuniones de expertos basándose en las normas y procedimientos de la FAO y la OMS, con sujeción a la aprobación final de los Directores Generales de dichas organizaciones;
- La Secretaría debía seguir señalando a la atención de posibles donantes sobre los fondos fiduciarios, por medios extrapresupuestarios, para facilitar la participación de las OING y los países en desarrollo en las reuniones del Codex, asegurando a la vez que la labor del Codex no estuviera sometida a influencias

⁷¹ ALINORM 97/3, párr. 41.

⁷² ALINORM 97/4, párr. 9

indebidas.

- La Secretaría debía preparar un documento, en consulta con las organizaciones no gubernamentales independientes de consumidores, para mejorar la función de tales organizaciones en el proceso del Codex, para someterlo al examen de la Comisión en su siguiente período de sesiones.

APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE ANALISIS DE RIESGOS EN EL CODEX⁷³ (Tema 10 del programa)

160. La Comisión hizo observar que desde su 20º período de sesiones venía examinando asuntos relativos al análisis de riesgos en el Codex. En este sector se habían celebrado hasta la fecha diversas consultas de expertos sobre aplicación del análisis de riesgos en cuestiones de normas alimentarias, gestión de riesgos e inocuidad de los alimentos, consumo de alimentos y evaluación de la exposición a sustancias químicas. Se consideraba que, a la fecha, el análisis de riesgos formaba parte integrante del proceso decisorio del Codex. La Comisión recordó que anteriormente en el período de sesiones en curso había acordado incluir las definiciones de análisis de riesgos en el Manual de Procedimiento.⁷⁴

161. El documento original, ALINORM 97/9, se había preparado con objeto de establecer un plan de acción que pudiera utilizar el Codex para aplicar con más coherencia y uniformidad el análisis de riesgos, prestando especial atención a la gestión de los riesgos. El documento contenía las recomendaciones formuladas por la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos en Gestión de Riesgos e Inocuidad de los Alimentos⁷⁵ para su examen por la Comisión. El Comité Ejecutivo, en la reunión celebrada inmediatamente antes del actual período de sesiones, después de examinar el documento ALINORM 97/9, enmendó el plan de acción propuesto con miras a desarrollar y aplicar los principios y directrices del análisis de riesgos en todo el ámbito del Codex. Sobre esa base se publicó más tarde el documento CAC/LIM 21.

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN TODO EL AMBITO DEL CODEX

162. La Comisión centró sus debates en el plan de acción propuesto, con las enmiendas introducidas por el Comité Ejecutivo.⁷⁶ La Comisión reconoció unánimemente la importancia del análisis de riesgos en la labor del Codex y de responder positivamente a las recomendaciones que figuran en el documento. Sin embargo, algunas delegaciones declararon que, por haber recibido tarde el documento original y el enmendado, necesitaban que se les diera tiempo suficiente para examinar a fondo el contenido y las consecuencias de los mismos.

163. Al preparar una estrategia y un plan de acción para la elaboración y aplicación de principios y directrices del análisis de riesgos en todo el ámbito del Codex, la Comisión del Codex Alimentarius:

- tomó nota de las recomendaciones 2 a 6 que le hizo la Consulta Mixta FAO /OMS de Expertos en Gestión de Riesgos y pidió a los Comités competentes del Codex que examinaran las recomendaciones y propusieran las medidas oportunas;

⁷³ CAC/LIM 21 (ALINORM 97/9-Rev. 1); y ALINORM 97/4, párrs. 10-14.

⁷⁴ Véanse los párrs. 29-31.

⁷⁵ Anexo 1 de CAC/LIM 21.

⁷⁶ ALINORM 97/4, párr. 14; y CAC/LIM 21, párr. 32.

- hizo suyas las recomendaciones 7⁷⁷, 9 y 11 de la Consulta de Expertos, dirigidas a la FAO y la OMS y, en particular, elogió la recomendación 9 a efectos de proporcionar ayuda a los países en desarrollo en la aplicación de la gestión de riesgos y tomó nota de la recomendación 8;
- hizo observar que quizá no fuera posible o apropiado aplicar políticas de gestión de riesgos basadas en una estrategia única de gestión a las diferentes clases de peligros que era necesario abordar; tal vez había que aplicar diferentes políticas bajo los mismo principios genéricos para la gestión de diferentes clases de peligros.⁷⁸

Plan de acción

164. La Comisión deberá:

- i) Distribuir las definiciones propuestas de *Política de evaluación de riesgos* y *Perfil de riesgos* entre los gobiernos, los comités del Codex y las organizaciones internacionales interesadas, para que hagan observaciones, y pedir al Comité del Codex sobre Principios Generales que examine esas observaciones con miras a formular recomendaciones firmes con miras a su adopción en el 23º período de sesiones de la Comisión;
- ii) pedir al Comité del Codex sobre Principios Generales que elabore principios integrados relativos al establecimiento de políticas sobre gestión y evaluación de riesgos, comunicación de riesgos y documentación, para su inclusión en el Manual de Procedimiento. En el Anexo 2 del documento ALINORM 97/9 - Rev.1 figura una propuesta de “principios prácticos”;
- iii) una vez establecidos esos principios, preparar directrices específicas si hacen falta para facilitar la aplicación uniforme de los mismos. Debería pedirse al Comité del Codex sobre Principios Generales que coordine esta labor, en la que deberían participar todos los comités competentes del Codex;⁷⁹
- iv) cuando se hayan establecido los principios y directrices, incluirlos en el Manual de Procedimiento, añadiendo un texto introductorio sobre análisis de riesgos en el sistema del Codex e identificando las responsabilidades de los Comités en la aplicación de los principios y directrices;
- v) reconocer que el criterio de equivalencia de los sistemas de control de alimentos en los distintos países constituye un problema de importancia crítica, y que los principios y directrices del Codex relacionados con la determinación de equivalencias favorecerán ese proceso;

⁷⁷ Sobre la recomendación 7 véase el párr. 139.

⁷⁸ Se explicó que en el marco del sistema del Codex se habían aplicado diferentes políticas de gestión de riesgos, por ejemplo: modelos basados en la IDA que representan políticas teóricas de “riesgo cero” para sustancias químicas; criterios microbiológicos que representan un “riesgo cero” teórico para determinados agentes patógenos en alimentos cocinados; políticas ALARA para contaminantes químicos no mínimos, tales como carcinógenos genotóxicos y algunos contaminantes ambientales; y políticas ALARA para riesgos relacionados con peligros biológicos en alimentos crudos.

⁷⁹ Esto requiere que los comités del Codex interesados en cualquier aspecto del análisis de riesgos expongan oficialmente su manera de aplicar los principios y directrices del Codex, utilizando un formato resumido y normalizado, con miras a su publicación en los respectivos informes y recomienden que hagan lo mismo los órganos consultivos, en particular el JECFA y la JMPR. También requiere que los comités del Codex formulen normas utilizando esos principios y directrices como lista de comprobación, ateniéndose escrupulosamente en este respecto a su documentación sobre políticas de evaluación y gestión de riesgos.

- vi) en espera de que la Comisión adopte los principios, pedir al JECFA, a la JMPR y a otros órganos consultivos y comités del Codex que sigan evaluando y mejorando la aplicación de los elementos de evaluación y gestión de riesgos para los que han dedicado atención prioritaria;
- vii) fomentar la continuidad en la elaboración de criterios de evaluación cualitativa de riesgos a fin de mejorar a corto plazo el establecimiento de normas alimentarias.

Examen de asuntos ajenos al Plan de Acción

165. La Comisión acordó que los principios rectores del Codex para el análisis de riesgos se elaborarían por el procedimiento de trámites, con la posible omisión de algunos trámites si así lo recomendaba el Comité sobre Principios Generales.

166. Respecto a la recomendación sobre accesibilidad máxima de los documentos publicados, la delegación de los Estados Unidos declaró que, además de hacer transparente todo el proceso de análisis de riesgos, era sumamente importante que se publicaran los resultados de la evaluación de riesgos a fin de que los interesados pudieran obtener información y/o confirmar sus propias evaluaciones. El observador de Consumers International expresó también su interés por la comunicación interactiva con los consumidores en los Principios Rectores Propuestos del Codex. El observador elogió la referencia a la comunicación interactiva con los consumidores en todos los aspectos del proceso de análisis de riesgos en los Principios Rectores Propuestos para el Análisis de Riesgos, pero señaló incoherencias en la aplicación de este principio por el Codex y subrayó la necesidad de que el Codex abordara la gestión de los riesgos como procedimiento democrático de formulación de políticas en que la apertura, la transparencia y la participación efectiva eran fundamentales.

167. Se pidió que la asistencia prestada por la FAO y la OMS a los países en desarrollo para la aplicación de la gestión de riesgos se ampliara al sector de la evaluación de éstos. La delegación de la India, con el apoyo de algunas otras delegaciones, expresó la firme opinión de que deberían determinarse y abordarse específicamente las necesidades de los países en desarrollo en materia de análisis de riesgos y, que debería otorgarse suficiente flexibilidad, según procediera, para atender necesidades particulares de países en desarrollo.

CUESTIONES RELATIVAS A LA APLICACION DE LOS ACUERDOS DE LA OMC SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS Y SOBRE OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO⁸⁰ (Tema 11 del programa)

EXAMEN DEL CARÁCTER DE LOS TEXTOS DEL CODEX EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE LA OMC

168. El representante de la OMC recordó a la Comisión que el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) permitía a los Miembros de la OMC desviarse de las normas internacionales por varios motivos, cuando los Miembros estimaran que las normas internacionales eran inadecuadas para sus circunstancias. El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), por otra parte, hace referencia concreta a textos del Codex, sin proporcionar ninguna distinción clara entre normas, directrices y recomendaciones. El representante también opinó que los textos del Codex que estaban destinados a aplicarse sólo en una región geográfica no serían especialmente pertinentes fuera de esa región y que otros textos o disposiciones del Codex que no estaban destinados a su aplicación por los gobiernos sino por los interlocutores comerciales, tampoco serían pertinentes en el marco del Acuerdo MSF. Tampoco lo serían las directrices destinadas a los procedimientos de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares. Sin embargo, el representante señaló que estas cuestiones podían esclarecerse formalmente por dos posibles medios: en forma de decisiones adoptadas por los Cuadros de Expertos de la OMC resultantes de casos en discusión o pidiendo aclaración al Comité sobre MSF.

169. Varias delegaciones destacaron el hecho de que la Comisión debía mantener su derecho y su autoridad a continuar sus trabajos basándose en sus propias prioridades. También se declaró que la Comisión debía estar en condiciones de diferenciar entre distintas categorías de textos, tales como normas, directrices y recomendaciones,

⁸⁰ ALINORM 97/7; ALINORM 97/4, párs. 15-20.

sobre la base de los objetivos estatutarios del Codex. La delegación de los estados Unidos de América y otros recomendaron que el Comité sobre Principios Generales iniciara los trabajos sobre el tipo y la naturaleza de los textos del Codex en relación con el uso al que los destinaban los gobiernos.

170. Con respecto a la oportunidad de suprimir los textos del Codex que no están destinados a la aplicación por los gobiernos a fin de proteger la salud de los consumidores o de asegurar prácticas correctas en el comercio de alimentos, una delegación observó que la elaboración de tales textos sería desalentada en el futuro.

171. La Comisión reconoció las opiniones expresadas en el párrafo 9 del documento de trabajo y refrendó las siguientes recomendaciones:

- *En vista de la confusión creada por la utilización del término “consultivo” y, como no se puede definir satisfactoriamente el término y en los acuerdos MSF y OTC no hay distinción entre textos obligatorios y consultivos, debería desaconsejarse su utilización en el marco del Codex, así como la del término “obligatorio”;*
- *Todos los textos del Codex referidos específicamente al control de los alimentos que se distribuyen en el comercio internacional deberían elaborarse con el mismo grado de rigor y justificación científica, según proceda, que las normas del Codex;*

Las normas del Codex o cualesquiera otros textos en los que se establezcan criterios de calidad para los productos, además de los factores esenciales de calidad, deberían indicar claramente que tales criterios son para su aplicación voluntaria por parte de los interlocutores comerciales, en la forma siguiente: “Este texto tiene por objeto la aplicación voluntaria por los interlocutores comerciales y no la aplicación obligatoria por los gobiernos”;

- *La cantidad de material explicativo que figure en los textos del Codex debería ser suficiente para la interpretación del texto;*
- *Los Comités del Codex examinan los códigos, directrices y textos afines de su competencia, para determinar en qué medida deben redactarse como normas.*

172. La Comisión convino también con la opinión del Comité Ejecutivo⁸¹ y decidió pedir al Comité sobre MSF, por intermedio de la Secretaría, que aclarara cómo el Comité sobre MSF diferenciaría “normas, directrices y otras recomendaciones” en relación con la aplicación del Acuerdo MSF por los Miembros de la OMC.

173. El representante de la OMC manifestó su preocupación por el hecho de que el conocimiento insuficiente de los acuerdos de la OMC dificultaba al parecer la adopción de las normas y directrices del Codex en un momento en que los Miembros de la OMC, y en particular los países en desarrollo, tenían necesidad inmediata de los textos del Codex para ayudarles a cumplir sus obligaciones en el marco de la OMC. El representante instó a una mayor participación de todos los miembros de la Comisión en los trabajos de la OMC, en particular mediante su participación en las actividades del Comité sobre MSF.

⁸¹ ALINORM 97/4, párrafo 15.

PROCEDIMIENTO DE ACEPTACION DE NORMAS DEL CODEX EN LA PERSPECTIVA DE LOS ACUERDOS OTC Y MSF DE LA OMC

174. La Comisión decidió proceder a revisar los procedimientos de aceptación en lugar de anularlos y pidió al Comité sobre Principios Generales que acelerara sus trabajos conforme a las orientaciones propuestas con anterioridad.

175. Se sugirió que la revisión de los procedimientos de aceptación debía examinarse conjuntamente con la revisión de los procedimientos de elaboración. Se señaló que el Comité sobre Principios Generales podría tal vez reunirse con más frecuencia teniendo en cuenta el volumen y la urgencia de sus tareas.

IDENTIFICACION DE LAS NORMAS, DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES QUE EJERCEN UN NOTABLE EFECTO EN EL COMERCIO Y MEDIDA EN QUE ESAS NORMAS SON UTILIZADAS POR LOS PAÍSES MIEMBROS

176. La Comisión hizo suyas las recomendaciones contenidas en el párrafo 25 del documento de trabajo y acordó interrumpir los trabajos de identificación de textos del Codex que tuvieran un notable impacto en el comercio.

EXAMEN DEL PROYECTO DE PLAN A PLAZO MEDIO PARA 1998-2002⁸² (Tema 12 del programa)

177. La Comisión tomó nota de los progresos realizados en el logro de los objetivos a plazo medio aplicables al período en curso (1993-1998). Aprobó los enfoques generales indicados en el Plan a Plazo Medio para 1998-2002 y las propuestas de la Secretaría de transmitir el esquema general del plan a los Gobiernos Miembros con objeto de que hicieran observaciones y de que el Comité Ejecutivo lo finalizara en su 45ª reunión y la Comisión lo aprobara en su 23º período de sesiones en 1999.

178. Al refrendar la dirección general del plan a medio plazo, la Comisión pidió que se tuviera en cuenta la elaboración de normas o textos afines en sectores de alimentos obtenidos por biotecnología o alimentos con características introducidas por biotecnología, siempre que ello estuviera científicamente justificado. También pidió que se hiciera referencia a las necesidades de los países en desarrollo en lo relativo a la aceptación y aplicación de las normas del Codex, a los problemas de las industrias menores en cumplir estas normas, así como a las condiciones especiales que pudieran afectar a los países en desarrollo e influir en la elaboración de las normas. La Comisión pidió también que se reflejaran en el plan las cuestiones de transparencia y la creciente participación de organizaciones internacionales no gubernamentales, especialmente las que representan los intereses de los consumidores. La Comisión declaró que debía preverse la continuación de los trabajos sobre normas específicas de productos, según fuera necesario.

179. La Comisión convino en que debía prestarse atención a reexaminar el mandato del Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras para eliminar las limitaciones que le impedían actuar como comité de carácter plenamente horizontal.

180. Se tomó nota de que se actualizara la lista detallada de temas de trabajo mediante la inclusión de las decisiones adoptadas por la Comisión en el presente período de sesiones.

DESIGNACION DE GOBIERNOS HOSPEDANTES DE COMITES DEL CODEX⁸³ (Tema 13 del programa)

CONFIRMACION DE LA PRESIDENCIA DE COMITES DEL CODEX

181. De conformidad con el Artículo IX.10 del Reglamento, la Comisión confirmó la presidencia de los Comités del Codex hospedados por gobiernos miembros según se indica en el Apéndice V.

182. El Reino Unido, como gobierno hospedante del Comité del Codex sobre Azúcares, declaró que este Comité había quedado aplazado *sine die*. Sin embargo, había recibido cierto volumen de trabajo para realizarlo por correspondencia. El Reino Unido trataría de despachar ese trabajo por correspondencia con el complemento

⁸² ALINORM 97/6; CAC/LIM 6 (ALINORM 97/6-Addendum 1)

⁸³ ALINORM 97/16.

de pequeños grupos especiales de debate si correspondía. Si era necesario convocar de nuevo el Comité, el Gobierno del Reino Unido tendría que confirmar si podría o no continuar desempeñando la función de gobierno hospedante.

183. Las delegaciones de la Argentina, la India y otros, pidieron que el Comité fuera reactivado y la Argentina se ofreció para actuar de país hospedante si el Reino Unido no hubiese podido continuar desempeñando esa función.

184. La delegación de Cuba informó a la Comisión que se habían mantenido conversaciones con el Gobierno del Canadá en relación con el deseo de Cuba de hospedar en La Habana la 27ª reunión del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos.

OTROS ASUNTOS (Tema 14 del programa)

EXAMEN DE LOS ORGANOS AUXILIARES DEL CODEX⁸⁴

185. El Consejo de la FAO, en su 112º período de sesiones,⁸⁵ había pedido a la Comisión que hiciera un examen de su estructura de órganos auxiliares. Por razones de reducción de costos y eficacia, se había sugerido que el Codex suprimiera algunos comités cuyas reuniones se habían aplazado *sine die* y adoptara una estructura más flexible, utilizando grupos de acción intergubernamentales para tratar cuestiones específicas. El Comité Ejecutivo había examinado también esta cuestión en su 44ª reunión y expresado cierta preocupación respecto a las sugerencias mencionadas.⁸⁶

186. La Comisión manifestó su preocupación por las posibles consecuencias de la abolición de esos comités que habían quedado aplazados *sine die*, considerando que esa medida estaba en contradicción con la importancia creciente que se atribuía a la labor del Codex, por ejemplo en la OMC. Se señaló que esos comités no entrañaban costo alguno para el Programa y que en caso de necesidad, podían reactivarse para una labor concreta.

187. La Comisión expresó también su interés por los “mecanismos alternativos”, pero declaró que habría que reglamentar claramente su establecimiento y funcionamiento. Hizo hincapié en que, si se aplicaran, tendrían que tener la misma capacidad, transparencia y posibilidades de respuesta que el sistema actual y utilizar el mismo procedimiento de elaboración por trámites que el Codex.

188. La Comisión acordó señalar lo siguiente a la atención del Consejo de la FAO:

La Comisión:

- apreciaba y tenía en cuenta las preocupaciones y sugerencias de la FAO;
- se limitaba a ejecutar la labor que le incumbía del modo más eficaz en función del costo;
- deseaba subrayar la creciente importancia de sus funciones a la luz de los acuerdos de la OMC sobre OTC y sobre MSF;
- deseaba señalar al Consejo de la FAO que los comités del Codex aplazados *sine die* no costaban nada a la FAO y, en cambio, estaban desempeñando una importante función de vigilancia de los progresos que se realizaban en los sectores pertinentes y podrían reanudar sus actividades cuando fuere necesario;
- hacía observar que en el período de sesiones en curso se había suprimido el Comité sobre Hielos Comestibles;

⁸⁴ ALINORM 97/16-Addendum 1.

⁸⁵ 2-7 de junio de 1997.

⁸⁶ ALINORM 97/4, párrs. 23-25.

- había pedido orientaciones sobre la normativa aplicable al establecimiento y la función de los grupos especiales de acción;
- subrayaba que esos grupos de acción deberían tener los mismos atributos de capacidad, transparencia, rentabilidad y posibilidades de respuesta que el sistema actual;
- expresaba su inquietud ante la recomendación de acortar más la duración de los períodos de sesiones de la Comisión, habida cuenta de la creciente importancia y el volumen de trabajo de ésta.

189. Respecto a la sugerencia de la FAO de ampliar el mandato del Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales a fin de incluir las bebidas no alcohólicas, la delegación de los Estados Unidos expresó la máxima reserva. Además declaró que se iba a acelerar la elaboración de una norma para el agua embotellada en cuanto se aprobara la Norma para Aguas Minerales Naturales en el Trámite 8. La delegación de los Estados Unidos declaró que expresaría su objeción si Suiza no convocaba una reunión en el plazo de dos años para elaborar un proyecto de norma sobre aguas embotelladas, especialmente en vista del interés expresado por 31 países respecto a esa norma, y expresó el deseo de cooperar libremente con otros países en la preparación de un proyecto que podría examinarse en una reunión convocada el año siguiente.

190. La delegación de Suiza comunicó que se había comprometido a proceder con los trabajos sobre una norma para aguas envasadas distintas de las aguas minerales naturales y aseguró a la Comisión que Suiza abordaría lo más rápidamente posible esa labor. De momento, Suiza estaba organizando un grupo de trabajo oficioso con todos los países interesados, incluida la delegación de los Estados Unidos, con la que ya había entrado en contacto, y tenía la intención de pedirles que le enviaran lo antes posible sus reglamentos, observaciones y propuestas, tras lo cual prepararía un proyecto, lo distribuiría para que se hicieran observaciones y celebraría una reunión del Comité sobre Aguas Minerales Naturales en 1998.

DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

191. La Secretaría informó a la Comisión de que el plazo para la distribución de los documentos de trabajo era normalmente de dos meses; sin embargo, algunos comités se habían reunido poco antes de la Comisión y tal vez tendría que reexaminarse la planificación a ese respecto; se habían puesto a disposición los documentos de trabajo por Internet y continuaría esta práctica; la transmisión de documentos por correo electrónico a los representantes de la FAO en los niveles nacional y regional contribuirá también a asegurar su disponibilidad a tiempo para los países Miembros; al propio tiempo los documentos podrían distribuirse a los Representantes de los países Miembros ante la FAO para remitirlos luego a los puntos de contacto. La Secretaría también manifestó su aprecio hacia los países anfitriones de los comités por su importante contribución a la traducción y distribución de documentos.

192. Varias delegaciones expresaron su apoyo por el uso continuado de Internet para facilitar la difusión de los documentos. El Representante de la OMS indicó que se examinarían las posibilidades de facilitar la distribución de los documentos del Codex entre las autoridades sanitarias nacionales utilizando las instalaciones electrónicas de las oficinas de la OMS en los países.

193. La delegación de España, con el apoyo de las delegaciones de Argentina, Perú, Cuba y Costa Rica, reconoció que se habían hecho notables esfuerzos para mejorar la distribución; sin embargo, existían problemas concretos relativos a los documentos en español, que se distribuían mucho más tarde que los redactados en inglés y propuso que los documentos estuvieran disponibles en Internet en los tres idiomas; en muchos casos, la propia traducción planteaba también un problema, pues no correspondía a la terminología actualmente en uso en los países de habla española.

194. La delegación de China, con el apoyo de la delegación del Japón, destacó la necesidad de disponer de suficiente tiempo para lograr la traducción nacional de los documentos, y pidió que los documentos del Codex fueran traducidos en todos los idiomas oficiales de la FAO y la OMS.

195. La Secretaría reconoció los problemas propios de la reducción de los servicios de traducción al español y al francés y del aumento del volumen de la documentación e indicó que se examinaría la posibilidad de disponer de medios adicionales para asegurar la traducción puntual. Ahora bien, el empleo de otros idiomas no sería factible dados los elevados costos que supondría para el Programa del Codex, como se había puesto de manifiesto en un estudio anterior.⁸⁷

OTROS ASUNTOS

196. La delegación de Nigeria recordó que en los últimos años se había prestado especial consideración a la cooperación con la Organización Regional Africana de Normalización (ARSO), y que ésta proseguiría dada su importancia para la región. La Secretaría indicó que la constante cooperación se ponía de manifiesto por la asistencia regular de la ARSO a las reuniones del Comité Coordinador para África, y que también tenía derecho a participar en la Comisión.

197. La delegación de Botswana propuso que la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM) que estaba promoviendo la cuestión de la seguridad y la inocuidad alimentarias en la subregión, fuera invitada a asistir a la Comisión, y así fue acordado.

⁸⁷

ALINORM 97/3, párrafo 7.

Appendix/Annexe/Apéndice I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON/PRESIDENT/PRESIDENTE

Prof Pakdee Pothisiri
Secretary-General
The Food and Drug Administration
Ministry of Public Health
Tiwanond Road
Nonthaburi 11000
Thailand
Phone: +662 591 8441
Fax: +662 591 8636
Email: ppakdee@health.moph.go.th

Heads of Delegation are listed first, followed by alternates and advisors listed in alphabetical order.

Les chefs de délégation figurent en tête et les suppléants et conseillers sont énumérés en ordre alphabétique.

Figuran en primar lugar los Jefes de las delegaciones; los Supleantes y Asesores aparacen par orden alfabético.

**MEMBER COUNTRIES
PAYS MEMBRES
PAISES MEMBROS**

**Algeria
Algérie
Argelia**

Ms Ouahiba Ghalem
Sous Directeur de la Normalisation
Direction des productions agricoles
Ministère de l'agriculture et de la pêche
12 Bd. Colonel Amirouche
Alger

Phone: +213 2 711712 poste 2611

Mr Mahiddine Messaoui
308 Route de Lausanne
Genève
Suisse

Phone: +41 22 7741985

**Argentina
Argentine**

Dr Salomon Krigun
Asesor a la Subsecretaría
Subsecretaría de Alimentación y Mercados
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Alimentación
Paseo Colón G22
2ºP, Of. 232
Buenos Aires

Phone: +54 1 3492054

Fax: +54 1 3492197

Email: codex@sagyp.mecon.ar

Dr Alfredo Jorge Nader
Coordinador
Normas de Calidad y Control de Alimentos
Subsecretaría de Alimentación y Mercados
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Alimentación
Buenos Aires
Phone: +54 1 3492043
Fax: +54 1 3492197
Email: codex@sagyp.mecon.ar

Dra Analia Cristina Perez
Profesional
Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica
Ministerio de Salud y Acción Social (ANMAT)
Avenida de Mayo 869
Buenos Aires CP 1083
Phone: +54 1 3400800 ext. 1146
Fax: +54 1 3400800
Email: aperez@anmat.gov.ar

Dr Andres R.M. Pinard
Sub-Director-Nacional
Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica
Ministerio de Salud y Acción Social (ANMAT)
Avenida de Mayo 869
Buenos Aires CP 1083
Phone: +54 1 3400886
Fax: +54 1 3400886
Email: apinard@anmat.gov.ar

Australia
Australie

Mr Digby Gascoine
Director
Policy and International Division
Australian Quarantine and Inspection Service
Department of Primary Industries and Energy
GPO Box 858
Canberra, ACT, 2601
Phone: +61 6 2725584
Fax: +61 6 2723399
Email: digby.gascoine@dpi.gov.au

Dr Simon Brooke-Taylor
Program Manager
Food Product Standards
Australia New Zealand Food Authority
P.O. Box 7186
Canberra MC, ACT, 2610
Phone: +61 6 2712225
Fax: +61 6 2712209
Email: simon.brooke-
taylor@anzfa.gov.au

Dr Gordon Burch
Chief Scientist
Australia New Zealand Food Authority
P.O. Box 7186
Canberra MC, ACT, 2610
Phone: +61 6 2712215
Fax: +61 6 2712206
Email: gordon.burch@anzfa.gov.au

Mr Andrew Pearson
Counsellor
Agriculture and Minerals
Australian Embassy
Rome
Italy
Phone: +39 6 85272376
Fax: +39 6 85272230

Austria
Autriche

Dr Ernest Bobek
Director-General
Federal Chancellery Dep VI
Radetzkystraße 2
A-1031 Vienna
Phone: +43 1 71172-0
Fax: +43 1 7137952

Dr Arnulf Sattler
Federal Chancellery Dep VI
Radetzkystraße 2
A-1031 Vienna
Phone: +43 1 71172 4805
Fax: +43 1 71172 4681

Ms Hedwig Wögerbauer
Head of Division III/3
Federal Ministry of Agriculture and Forestry
Stubenring 1
A-1010 Vienna
Phone: +43 1 71100 2812
Fax: +43 1 71100 2892

Belgium

Belgique

Bélgica

Mr Charles Crémer
Chef de Service
Inspection générale des denrées alimentaires
Ministère de la Santé publique
C.A.E. - Esplanade
Boulevard Pachéco, 19 boîte 5
11ème étage, bureau 11-05
1010 Bruxelles
Phone: +32 2 2104843
Fax: +32 2 2104816
Email: Charles.Cremer@health.fgov.be

Mr Théo Biebaut
Premier Conseiller
Relations Economiques
Ministère des Affaires économiques
Rue Gen. Leman, 60
1040 Bruxelles
Phone: +32 2 2065882
Fax: +32 2 2309565
Email:

Mr Guido Kayaert
European Regulatory Affairs Manager
Nestlé Coordination Center
Birmingham Street 221
1070 Bruxelles
Phone: +32 2 5295330
Fax: +32 2 5295620

Ms Karine Lambert
Secrétaire générale
Fédération des Eaux et des Boissons
rafraîchissantes
51, Avenue Général de Gaulle
1050 Bruxelles
Phone: +32 2 6491286
Fax: +32 2 6461339

Bolivia

Bolivie

Mr Fernando Fernandez Poblete
Director Ejecutivo
IBNOGIA - CNCA
Secretario Ejecutivo
Comité Nacional del Codex Alimentarius
Av. Camacho E59 Bueno No. 1488
Bolivia
Phone: +591 2 317262 or 319185
Fax: +591 2 317262

Mr Jaime Quispe C.
Ministro Consejero
Mission Permanente de Bolivia ante las Naciones
Unidas
7 bis rue du Valais
1202 Geneva
Switzerland
Phone: +41 22 7312725
Email: jaime.quispe-colligaya@itu.ch

Botswana

Mr Jonie T. Batlhopi
Scientific Officer (Food Control)
Food Control Unit
Ministry of Health
Private Bag 00269
Gaborone
Phone: +267 374351
Fax: +267 374354

Ms Segametsi D. Maruapula
Senior Nutritionist
Food and Nutrition Unit
Ministry of Health
P.O. Box 992
Gaborone
Phone: +267 353561
Fax: +267 302092
Email: smaruapula@bot.healthnet.org

Dr Alexander C. Mosha
Manager
Food Technology Research Service
Botswana Technology Centre
Private Bag 008
Kanye
Phone: +267 340441
Fax: +267 340713
Email: amosha@info.bw

Brazil
Brésil
Brasil

Ms María Eduarda Coelho de Souza
Second Secretary
Permanent Mission of Brazil to the United Nations
17 B Ancienne Route
Grand Saconnex
Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 9290900

Fax: +41 22 7882505

Email: brazil@itu.ch

Mr Francisco Bezerra da Silva
Coordenador do Programa de Resíduos Biológicos
Secretaria de Defesa Agropecuária
Ministry of Agriculture and Supply
Esplanada dos Ministerios
Brasília - DF

Phone: +55 61 2269771 or 2266182

Fax: +55 61 2243995 or 2182316

Ms Lúcia Helena Caldas
Chefe do Serviço
Normas Internacionais
Divisão de Alimentos
Ministry of Health
Esplanada dos Ministérios
Bloco G, 8º Andar, Sala 835
Brasília - DF
CEP: 70058-900

Phone: +55 61 2268536

Fax: +55 61 3152727

Mr Antonio Mantoan
Brazilian Food Manufacturers Association
Av. Brigadeiro Faria Lima 1478
11º Andar
São Paulo, 01451-913

Phone: +55 11 8165733

Fax: +55 11 8146688

Email: abia@abia.org.br

Ms Maria Angelica Ribeiro de Oliveira
Coordenadora
Coordenação de Fiscalização do Productos Veterinarios
Ministry of Agriculture and Supply
Esplanada dos Ministerios
Bloco D, Anexo A
3º Andar, Sala 314
Brasília - DF

Phone: +55 61 2237073

Fax: +55 61 3235936

Mr Adauto Lima Rodrigues
Coordenador para o Codex Alimentarius
Ministry of Agriculture and Supply
Anexo do Ministério da Agricultura
4º andar S/408
Brasília - DF

Phone: +55 61 2182314 or 2182315

Fax: +55 61 2182316 or 2243995

Mr Léo Bick
Technical Director
ABIA

Brazilian Food Manufacturers Association
Avenida Brigadeiro Faria Lima
1478, 11º Andar
São Paulo - 01451-913

Phone: +55 11 8165733

Fax: +55 11 8146688

Email: abia@abia.org.br

Ms Maria Aparecida Martinelli
Coordinator of Brazilian Codex Committee
National Institute for Metrology, Standardization and

Industrial Quality (INMETRO)
SEPN 511, Bl. B, Ed. Bittar III
4º andar

Brasília - DF, 70550-527

Phone: +55 61 3402211

Fax: +55 61 3473284

Email: mamartinelli@brasil.com.br

Mr Júlio Sérgio Mirilli de Souza
Chefe de Gabinete
National Institute for Metrology, Standardization
and
Industrial Quality (INMETRO)
Rua Santa Alexandrina No. 416 10º andar
Riocomprido
Rio de Janeiro, 20.261-232
Phone: +55 21 2739002
Fax: +55 21 2930954
Email: presi@visualnet.com.br

Burundi

Ms Epiphanie Kabushemeye-Ntamwana
Premier Conseiller
Mission permanente du Burundi auprès des
Nations Unies
13, rue du Fort Barreau
1201 Geneva
Switzerland
Phone: +41 22 7402911
Fax: +41 22 7402914

Cameroon

Cameroun

Camerún

Ms Veronique Ngonlep
Secrétaire
Mouvement National des Consommateurs
B.P. 2767
Yaoundé
Phone: +237 315640
Fax: +237 207658

Canada

Canadá

Dr George M. Paterson
Director General
Food Directorate
Health Protection Branch
Health Canada
Ottawa, Ontario K1A 0L2
Phone: +1 613 9571821
Fax: +1 613 9571784
Email:
george_paterson@isdtcp3.hwc.ca

Mr Ron B. Burke
Director
Bureau of Food Regulatory, International and
Interagency Affairs
Food Directorate, Health Protection Branch
Codex Contact Point for Canada
Health Canada
Room 200, HPB Building
Tunney's pasture
Ottawa, Ontario K1A 0L2 (0702C)
Phone: +1 613 9571748
Fax: +1 613 9413537
Email: ronald_burke@isdtcp3.hwc.ca

Ms Kathrine Greiner
Codex Coordinator
Food Inspection Directorate
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario K1A 0Y9
Phone: +1 613 2252342 ext. 3784
Fax: +1 613 2286617
Email: kgreiner@em.agr.ca

Mr Robert Ingratta
Chair
Standing Committee on Biotechnology
Canadian Agri-Food Research Council
350-441 Maclaren Avenue
Ottawa, Ontario K2P 2H3
Phone: +1 613 2345121
Fax: +1 613 2342063
Email: bgingr@monsanto.com

Dr Anne A. MacKenzie
Director General
Food Inspection Directorate
Canadian Food Inspection Agency
Room 147
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario K1A 0Y9
Phone: +1 613 2252342 (4188)
Fax: +1 613 2286638
Email: amackenzie@em.agr.ca

Mr Robert Mills
Director
Technical Trade and Intergovernmental Liaison
Fish Inspection Directorate
Canadian Food Inspection Agency
200 Kent Street
Ottawa, Ontario K1A 0E2
Phone: +1 613 9905810
Fax: +1 613 9934220

Mr Gerald F. Reasbeck
Director
Food Division
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario K1A 0Y9
Phone: +1 613 2252342
Fax: +1 613 2286611
Email: greasbeck@em.agr.ca

Mr Dale A. Tulloch
Vice President
National Dairy Council of Canada
221 Laurier Avenue East
Ottawa, Ontario
Canada K1N 6P1
Phone: +1 613 2384116
Fax: +1 613 2386247
Email: datulloch@ndcc.ca

Chile
Chili

Mr Jean-Jacques Duhart
Vice-Ministro
Ministerio de Agricultura
Teatinos 40
9º piso
Santiago
Phone: +41 22 9180080

Mr Pedro Medrano
Embajador de Chile ante la FAO
Representante Permanente de Chile ante la FAO
Via Po 23
00198 Rome
Italy
Phone: +39 6 8417414
Fax: +39 6 85350427
Email: misfao@itn.it

Mr Humberto Molina
Representante Permanente Alternativo de Chile ante
la FAO
Segundo Secretario
Via Po 23
00198 Roma
Italy
Phone: +39 6 8417414
Fax: +39 6 85350427
Email: misfao@itn.it

Mr Gonzalo Rios
Coordinador
Relaciones Internacionales
Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura
Avenida Bulnes 140
Santiago
Phone: +56 2 6723635
Fax: +56 2 6717419

Mr Mario Scheggia
Minister Counsellor for Foreign Affairs
Permanent Mission of Chile to the United
Nations
Geneva
Switzerland

Ms Soledad M. Vidal Ogueta
Encargada Asuntos Agropecuarios
Dirección Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 20, 7º piso
Santiago
Phone: +56 2 6960043 ext. 611-605
Fax: +56 2 6987858

China
Chine

Dr Xuegui Kan
Director General
Department of Health Inspection & Supervision
Ministry of Health
No. 44, Houhai Beiyuan
Beijing, 100725
Phone: +86 10 64013358
Fax: +86 10 64014341
Email: kanxg@ccs.capm.ac.cn

Mr Ke Liu
Engineer
State Administration Bureau of Commodity
Import and
Export Inspection
10-2 Chaowai Street
Chaoyang District
Beijing, 100020
Phone: +86 10 65993896
Fax: +86 10 65993800

Mr Zhi Su
Director
Food Safety and Nutrition
Department of Health Inspection & Supervision
Ministry of Health
No. 44, Houhai Beiyan
Beijing, 100725
Phone: +86 10 64001675
Fax: +86 10 64015609

Mr Yongmao Ye
Deputy Commissioner
Zhejiang Administration
Bureau of Commodity Import and Export
Inspection
8 Bao Shi Rd (2)
Hangzhou
Phone: +86 571 5118100
Fax: +86 571 5176900

Ms Danyu Zhao
Research Assistant
Institute of Food Safety Control and Inspection
Ministry of Health
No.7, Pan Jia Yuan Nan Li
Chaoyang District
Beijing, 100021
Phone: +86 10 67711813
Fax: +86 10 67711813

Costa Rica

Mr Róger Irías Campos
Coordinador del Comité Codex de Costa Rica
Apdo. 1736 - 2050
San José
Phone: +506 2836580
Fax: +506 2835133

Mr Rafael Carrillo-Zürcher
Minister Counsellor
Permanent Mission of Costa Rica
11, Rue Butini
1202 Geneva
Switzerland
Phone: +506 731 2063

Ms María E. Chacón
Asesora Gobierno
Ministerio Ciencia Tecnología, Industria y
Comercio
Apd. 4135 - 1000
San José
Phone: +506 2316910
Fax: +506 2316910

Côte d'Ivoire

Mr Hyacinthe Kouassi
Conseiller
Mission permanente de la Côte D'Ivoire auprès
des
Nations Unies
c.p. 76 - Avenue Blanc 47
1211 Genève 21
Suisse
Phone: +41 22 7150070
Fax: +41 22 7150080

Croatia Croatie Croacia

Dr Jaksa Topic
Director-General
State Office for Standardization and Metrology
Ul. Grada Vukovara 78
10000 Zagreb
Phone: +385 1 539934
Fax: +385 1 536598

Dr Srdjan Divjak
Senior Adviser
State Office for Standardization and Metrology
Ul. Grada Vukovara 78
10000 Zagreb

Ms Nada Markovic
Senior Adviser
State Office for Standardization and Metrology
Head of Contact Point for Codex Alimentarius
Ul. Grada Vukovara 78
10000 Zagreb
Phone: +385 1 536690
Fax: +385 1 536598

Cuba

Mr Lionel Enríquez Rodríguez
Presidente
Oficina Nacional de Normalización
Calle E No. 261 esq. 13
La Habana 10400
Phone: +53 7 300879
Fax: +53 7 338048

Mr Carlos Amat
Ambassadeur, Représentant permanent
Mission permanente de la République de Cuba
100 Chemin de Valérie
1292 Chambésy
Genève
Suisse

Phone: +41 22 7589430
Fax: +41 22 7589431
Email: mission-cuba@itu.ch

Ms Doris Hernández Torres
Directora
Aseguramiento de la Calidad
Ministerio de la Industria Pesquera
Edificio No. 1
5ta Avenida y 248
Barlovento, Sta Fé, Playa
La Habana

Phone: +53 7 297294
Fax: +53 7 249168

Dr Raul Jústiz González
Director Nacional
Salud Ambiental
Ministerio de Salud Pública
Calle 23, Esquina N
La Habana 10400

Phone: +53 7 325278 or 326700

Dr Celia Labora
Funcionaria
Ministerio del Comercio Exterior
Infanta 16, Esquina 23
La Habana 10400

Phone: +53 7 700325
Fax: +53 7 793824

Mr Gabriel Lahens Espinosa
Funcionario
Ministerio del Comercio Exterior
Infanta 16, Esquina 23
La Habana 10400

Phone: +53 7 795186
Fax: +53 7 793824

Mr Alberto Marrero Terrero
Director de Relaciones Internacionales
Oficina Nacional de Normalización
Calle E, No. 261, entre 11 y 13
Vedado, La Habana 10400

Phone: +53 7 300022
Fax: +53 7 338048

Cyprus
Chypre
Chipre

Dr Ioannis Karis
Director
Cyprus Organization for Standards and Control
of Quality
Ministry of Commerce, Industry & Tourism
1421 Nicosia

Phone: +357 2 300190
Fax: +357 2 375120

Dr Phrosso Hadjiluca
Food Scientist
Assessor IQA IRQA
Cyprus Organization for Standards and Control
of Quality
Ministry of Commerce, Industry and Tourism
1421 Nicosia

Phone: +357 2 300173
Fax: +357 2 375120

Denmark
Danemark
Dinamarca

Mr Lars Herborg
Head of Division
Veterinary and Food Directorate
Ministry of Food, Agriculture and Fisheries
Rolighedsvej 25
DK-1958 Frederiksberg C

Phone: +45 31358100
Fax: +45 35361912

Ms Anna Busk-Jensen
Executive Food Adviser
Confederation of Danish Industries
DK-1787 Copenhagen

Phone: +45 33773377
Fax: +45 33773300

Mr Ole Kopp Christensen
Director General
National Food Agency of Denmark
Morkhoj Bygade 19
DK-2860 Søborg

Phone: +45 39696600
Fax: +45 39660100

Mr Joergen Fredsted
Vice Director
National Food Agency
Morkhoj Bygade 19
DK-2860 Søborg

Phone: +45 39696600
Fax: +45 39660100

Ms Kirsten Jacobsen
Head of Department
Confederation of Danish Industries
Dk-1787 Copenhagen V

Phone: +45 33773377
Fax: +45 33773300

Mr Knud Ostergaard
International Coordinator
National Food Agency of Denmark
Morkhoj Bygade 19
DK-2860 Søborg

Phone: +45 39696600
Fax: +45 39660100

Ms Charlotte Rønhof
Head of Section
The Agricultural Council of Denmark
Axeltorv 3
DK-1609 Copenhagen V

Phone: +45 33145672

Ms Annette Toft
Head of Department
The Agricultural Council of Denmark
Axeltorv 3
DK-1609 Copenhagen V

Phone: +54 33145672

Mr Jørgen Hald Christensen
Head of Department
Danish Dairy Board
Frederiks Allé 22
DK-8000 Århus C

Phone: +45 87312000
Fax: +45 87312001

Dominican Republic
République dominicaine
República Dominicana

Ms Angelina Bonetti-Herera
Ambassador
Misión Permanente de la Republica Domenicana
45, rue de Lausanne
1200 Geneva
Switzerland

Phone: +851 7313079
Fax: +851 7410590

Ms Elsa Ferreras
Encargado del Departamento
Normas obligatorias
Dirección General de Normas y Sistemas de
Calidad
(DIGENOR)
Secretaría de Estado Industria y Comercio
Edificio El Huacal, 11º piso

Phone: +851 6862205
Fax: +851 6883843

Egypt
Egypte
Egipto

Mr Ghamal El-Din Ghaly
Président-directeur général
Arab Medical Packing
Membre du Codex Committee of Egypt
P.O. Box 134
Hadaek El Koba
Cairo

Phone: +20 2 4241616
Fax: +20 2 4241880
Email: flxipack@intouch.com

Dr Zeinab Abd El Halim
Director
Food Control
Ministry of Health
Cairo

Phone: +20 2 5941077
Fax: +20 2 3548152

Dr Ahmed Al-Khamy
Professor
National Research Center
34 Rue Soliman Abaza
12311 Dokki
Cairo

Phone: +20 2 3362956
Fax: +20 2 3602530

Eng Zeinab El-Kashef
Director
RPD
Edfina for Preserved Food Co.
1 Ossman Rafaat
Alexandria, Glym
Phone: +20 3 5331400
Fax: +20 3 5344300

Prof Salah Eldin Hussain Abou-Raya
Faculty of Agriculture
Cairo University
34 Taiba St.
Mahandseen
Giza, Cairo
Phone: +20 2 3493795

Ms Khadiga Khalil
General Manager
Quality Control
Alexandria for Oil & Soap Co.
76 Canal El-Mahomodyah
Alexandria
Phone: +20 3 4922006
Fax: +20 3 4922220

Prof Mohamed Fahmy Saddik
Head
Food Hygiene Department
Institute of Nutrition
16 Kasr El-aini Str.
Cairo
Phone: +20 2 3643522
Fax: +20 2 3647476

Mr Magdi A. Barakat
Director-General
Standards Department
Egyptian Organization for Standardization &
Quality Control
2, Latin America St.
Cairo
Phone: +20 2 3549430
Fax: +20 2 3557841

Mr Ahmed Abdel-Aziz Gaballa
Scientific Regulatory Affairs Manager
Atlantic Industries Ltd.
Nasr City, Free Zone
Cairo
Phone: +20 2 2718820
Fax: +20 2 2706903

Dr Mostafa Abdel-Monem Mohamed
Head
Technical Affairs Sector
The Extracted Oils Co.
35, Suisse Canal
Moharam Bek
Alexandria
Phone: +20 3 4223754
Fax: +20 3 4226199

Prof Abdel Aziz Rayan
Managing Director
12 Gameat El Dowal
El Arabia Street
Agouza
Cairo
Phone: +20 2 3477470 or 3037074

El Salvador

Ing Hazel Palomares
Jefe de Comercio Regional
Ministerio de Economía
Av. Juan Pablo II y Calle Gabriela Mistral
Plan Maestro
San Salvador
Phone: +503 2213578
Fax: +503 2213578

Ms Carmen Elena Castillo
Misión Permanente del El Salvador ante las
Naciones Unidas
65 Rue de Lausanne
1202 Geneva
Switzerland
Phone: +41 22 7327036
Fax: +41 22 7384744
Email: carmen.castillo@itu.ch

Estonia l'Estonie

Ms Jana Vanaveski
First Secretary
Permanent Representation of Estonia
to the United Nations European Hqs.
Ch. du Petit Saconnex 28A
Geneva
Switzerland
Phone: +41 22 7334000
Fax: +41 22 7334600

Ms Gerda Mandre
DR Manager
Kalev Ltd. (Confectionary Company)
139 Pärnu Rd.
EE 0013 Tallinn
Phone: +372 6508795
Fax: +372 6508725

Ms Lehti Redel
Secretary
Technical Committee of Food Standardization
Association of Estonian Food Industry
29 Gonsiori st.,
EE 0001 Tallinn
Phone: +372 2421809
Fax: +372 6312718

Finland
Finlande
Finlandia

Mr Kalevi Salminen
Director
National Food Administration
Box 5
00531 Helsinki
Phone: +358 9 77267600
Fax: +358 9 77267666
Email:
kalevi.salminen@ev.kuluttejatalo.fi

Mr Matti Aho
Deputy Director General
Veterinary and Food Department
Ministry of Agriculture and Forestry
Box 232
00171 Helsinki
Phone: +358 9 1603380
Fax: +358 9 1603338
Email: matti.aho@mmm.fi

Mr Veli-Mikko Niemi
Senior Health Official
Ministry of Social Affairs and Health
Box 197
00531 Helsinki
Phone: +358 9 1604121
Fax: +358 9 1604120
Email: veli-mikko.niemi@stm.vn.fi

France
Francia

Mr Jean-Pierre Doussin
Chargé de Mission
Direction Générale de la Concurrence, de la
Consommation et de la Répression des Fraudes
Ministère de l'Economie et des Finances
59 Bld Vincent Auriol
7013 Paris Cedex
Phone: +33 1 44973470
Fax: +33 1 44973037
Email: jean-
pierre.doussin@dpa.finances.gouv.fr

Mr Jean-Luc Angot
Secrétariat Général du Comité interministériel
européen pour les questions de coopération
économique
SGCI-CIAA
Carré Austerlitz
2 Bld Diderot
75572 Paris Cedex 12
Phone: +33 1 44871603
Fax: +33 1 44871604
Email: jean-
luc.angot@sgci.finances.gouv.fr

Mr Christian Berger
Sous Directeur
Affaires Internationales
Direction de la Production et des Echanges
Ministère de l'Agriculture et de la Pêche
3, Rue Barbet de Jouy
75007 Paris
Phone: +33 1 49554508
Fax: +33 1 45516787

Dr Jacques Boisseau
Directeur
Centre National d'Etudes vétérinaires et
alimentaires
Agence Nationale du Médicament Vétérinaire
CNEVA - BP 203
35302 Fougères Cedex
Phone: +33 2 99947872
Fax: +33 2 99947899
Email: vaf030@calvacom.fr

Mr Dominique Burel
Chef de service réglementation
CNIEL
34, Rue de Saint-Pétersbourg
75008 Paris Cedex
Phone: +33 1 49707115
Fax: +33 1 42806345

Ms Carol Buy
Chargée de Mission
Service Relations Internationales
Direction de la Production et des Echanges
Ministère de l'Agriculture et de la Pêche
3, Rue Barbet de Jouy
75007 Paris
Phone: +33 1 49554864
Fax: +33 1 45516787

Mr Bruno Clerc
Premier Secrétaire
Représentation permanente de la France auprès
des Nations Unies
36, Route de Prégny
1292 Chambesy
Genève
Suisse
Phone: +41 22 7589111

Mr Hubert Ferry-Wilczek
Sous Directeur
Direction Générale de l'Alimentation
Ministère de l'Agriculture et de la Pêche
175, rue du Chevaleret
75646 Paris cedex 13
Phone: +31 1 49555872
Fax: +31 1 49555106

Mr Thierry Geslain
ANIA
155, Bld Haussmann
75008 Paris
Phone: +33 1 53838600
Fax: +33 1 45619664

Mr Antoine Lefranc
Juriste d'entreprise
Société BESNIER
Service Juridique
10 à 20 Rue Adolphe Beck
53000 Laval
Phone: +33 2 43594073
Fax: +33 2 43594208

Ms Jolanta Leone
Responsable réglementation
DIEPAL-NSA
383 rue Philippe Héron
BP 432
69654 Villefranche-sur-Saône Cedex
Phone: +33 4 74626374
Fax: +33 4 74626195

Ms Annie Loch
Affaires Réglementaires
Danone Branche Biscuits
6, Rue E. Vaillant
91201 Athès-Mons
Phone: +33 1 69541230
Fax: +33 1 69541309

Mr Jean-Claude Lumaret
Direction Technico-Légale
Société Roquette Frères
62136 Lestrem
Phone: +33 3 21633600
Fax: +33 3 21633850

M Jean Maurin
Secrétaire Général
Syndicat Interprofessionnel des Laites de
Conserve
34, rue Saint-Pétersbourg
75382 Paris Cedex 08
Phone: +33 1 49707265
Fax: +33 1 42806362

Mr Jean-Blaise Rochette de Lempdes
Directeur scientifique
DIEPAL-NSA (Groupe DANONE)
383 rue Philippe Héron
BP 432
69654 Villefranche-sur-Saône Cedex
Phone: +33 4 74 626364
Fax: +33 4 74 606332

Ms Barbara Röstel
Head of Unit
International Affairs
Centre National d'Etudes vétérinaires et
alimentaires
(CNEVA)
Agence nationale du médicament
vétérinaire(ANMV)
PB 203
35302 Fougères Cedex
Phone: +33 299 947895
Fax: +33 299 947899
Email: vaf030@calvacom.fr

Ms Catherine Vigreux
Société Roquette Frères
62136 Lestrem
Phone: +33 3 21633600
Fax: +33 3 21633850

Germany
Allemagne
Alemania

Dr Wolf Hölzel
Deputy Director
Bundesministerium für Gesundheit
Am Propsthof 78a
53121 Bonn
Phone: +49 228 941-0
Fax: +49 228 9414941

H.E. Holger Eberle
Minister
Permanent Representation of the Federal
Republic of

Germany to the U.N.
Geneva
Switzerland

Dr Rainer Engels
Senior Adviser
Germanwatch e.V.
Berliner Platz 23
D-53111 Bonn
Phone: +49 228 6049215
Fax: +49 228 6049219
Email:
germanwatch.bn@bonn.comlink.apc.org

Ms Dorothea Kellen
Assistant Head of Unit
Federal Ministry of Food, Agriculture and
Forestry
Rochusstr. 1
53123 Bonn
Phone: +49 228 5293388
Fax: +49 228 5294407

Mr Jörg-Helge Kroke
Executive Officer
Federal Ministry of Economics
Villemombler Str. 76
53123 Bonn
Phone: +49 228 6154221
Fax: +49 228 6153468

Dr Rolph Langlais
Director
Scientific Regulatory Affairs
Coca-Cola GmbH
Frankenstrasse 348
D-45133 Essen
Phone: +49 201 8211361
Fax: +49 201 8211773

Dr Gudrun Oetken
Scientific Advisor
Pesticide Action Network
Nernstweg 32-34
D-22765 Hamburg
Phone: +49 40 393978
Fax: +49 40 3907520
Email: pan-
germany@umwelt.ecolink.org

Dr Jutta Schaub
Assistant Head of Unit
Federal Ministry of Food, Agriculture and
Forestry
Rochusstr. 1
53123 Bonn
Phone: +49 228 5293329
Fax: +49 228 5294404

Prof Arpad Somogyi
Director
Bundesinstitut für gesundheitlichen
Verbraucherschutz und Veterinärmedizin
Thielallee 88-92
14195 Berlin
Phone: +49 308 4123000
Fax: +49 308 4123374

Dr Arno Dopychai
Representative
Verband Deutscher Mineralbrunnen e.V.
Bonn

Phone: +49 228 959900

Fax: +49 228 373453

Mr Thomas Kuetzemeier
General Manager
Verband der deutschen Milchwirtschaft
137, Meckenheimer Allee
53115 Bonn

Phone: +49 228 982430

Ms Susanne Langguth
Direktorin
Südzucker AG
Forchheimer Strasse 2
90425 Nürnberg

Phone: +49 911 9344460

Fax: +49 911 9344560

Ms Angelika Mrohs
Managing Director
Bund für Lebensmittelrecht und
Lebensmittelkunde e.V.
Godesberger Allee 157
53175 Bonn

Phone: +49 228 819930

Fax: +49 228 375069

Dr Detlef J.G. Müller
Adviser
Procter u. Gamble European Service GmbH
65823 Schwalbach

Phone: +49 6196 894398

Fax: +49 6196 894476

Greece
Grèce
Grecia

Mr Dimitrios Gerakopoulos
Head of Division
Directorate of Processing, Standardization and
Control of Food Products of Plant Origin
Codex Contact Point
Ministry of Agriculture
2 Acharnon Str.
101 76 Athens

Phone: +30 1 5246364

Fax: +30 1 5238337

Mr George Golfis
Animal Product Directorate
Ministry of Agriculture
2 Acharnon Str.
101 76 - Athens

Phone:

Fax: +30 1 5238337

Guatemala

Dr Antonio Ferraté de la Riva
Médico Veterinario
Jefe de Departamento de Control de Alimentos
de Origen Animal para Consumo Humano
Punto Focal de la Comisión del Codex para
Guatemala
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Edificio Monja Blanca, Zone 13
Guatemala

Phone: +502 2 3624762 or 3323164

Fax: +502 2 5944619

Ms Carolina Rodriguez Fankhauser
Ministro Consejero
Misión Permanente de Guatemala
21 Chemin Sous-Bois
1202 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7330850

Fax: +41 22 7331429

Email: carolina.rodriguez@itu.ch

Honduras

Mr Marco Tovar
Encargado Fiscalización Plaguicidas
Secretaria de Agricultura y Ganaderia
Ave. la FAO, Blvd. Miraflores
P.O. Box 309
Tegucigalpa M.D.C.

Phone: 32 6213

Hungary
Hongrie
Hungría

Dr Endre Rác
Head
Quality Policy Unit
Ministry of Agriculture
Kossuth L. tér 11
H-1055 Budapest

Phone: +36 1 3010402

Fax: +36 1 3014808

Prof Péter A. Biacs
General Director
Central Food Research Institute
Ministry of Agriculture
P.O. Box 393
H-1536 Budapest
Phone: +36 1 1558244
Fax: +36 1 1558991
Email: H9740BIA@ella.hu

India

Inde

Mr Babu Jacob
Joint Secretary
Ministry of Agriculture
Krishi Bhawan
Rajendra Prasad Rd.
New Delhi 110001
Phone: +91 11 3387804
Fax: +91 11 3387804

Ms Promilla Issar
Joint Secretary
Ministry of Food Processing Industries
Panchsheel Bhawan
Khel Gaon marg
New Delhi
Phone: +91 11 6492475
Fax: +91 11 6493228

Mr Gupta Mahesh C.
General Manager (Projects)
Sakthi Sugars Ltd
180 Race Course Road
Coimbatore 641018
Phone: +91 422 211551
Fax: +91 422 217329

Mr M.S. Marathe
Managing Director
National Federation of Cooperative Sugar
Factories Ltd.
82-83 Vaikunth Bldg.
3rd Floor
Nehru Place
New Delhi-110019
Phone: +91 11 6475169
Fax: +91 11 6465653

Ms Debi Mukherjee
Assistant Director General (PFA)
Directorate General of Health Services
Liaison Officer National Codex Committee
Ministry of Health & Family Welfare
Nirman Bhawan
Room 558A
New Delhi
Phone: +91 11 3012290
Fax: +91 11 3012193 or 3017924

Mr Kirpal Singh
Deputy Technical Advisor
Department of Women & Child Development
Ministry of Human Resources Development
Krishi Bhawan
New Delhi 110001
Phone: +91 11 3382747
Fax: +91 11 3381800

Mr Rameshwar Prasad Singhal
Chief Director
Directorate of Sugar
Department of Sugar and Edible Oils
Ministry of Food and Consumer Affairs
Krishi Bhawan
New Delhi 110001
Phone: +91 11 3383760
Fax: +91 11 3382373

Mr J.J. Bhagat
Mission Director
Sugar Technology Mission
Department of Science and Technology
New Mehrauli Road
New Dehli 110016
Phone: +91 11 6964656
Fax: +91 11 6863866

Dr Ravindra Kumar
Executive
(R&D)
National Dairy Development Board
Anand - 388001
Gujarat
Phone: +91 26 9240148/9
Fax: +91 26 9240156
Email: ravindra@anand.nddb.ernet.in

Mr Dattatraya Masurkar
Member of National Codex Committee
Khopoli
Pin 410203
Maharashtra
Phone: +91 2192 63100 or 63551
Fax: +91 2192 62799

Mr Indubhai C. Patel
Chairman
Coordination Committee
Indian Sugar & General Industry Export Import
Corporation Ltd (ISGIEIC)
21 Community Centre
East of Kaflash
New Delhi - 110065
Phone: +91 11 6432461-2 or 6421892

Mr Shivajirao G. Patil
Chairman
Indian Sugar & General Industry Export Import
Corporation Ltd (ISGIEIC)
21 Community Centre
East of Kailash
New Delhi 110065
Phone: +91 11 6432461/2
Fax: +91 11 6432060

Mr Kanthi K. Sharma
Executive Director
Indian Sugar Mills Association (ISMA)
15, Barakhmba Road
Hansalya, 12th Floor
New Delhi 110001
Phone: +91 11 3310121
Fax: +91 11 3313303

Mr Surendra S. Sirohi
Chief Sugar Technologist
National Federation of Cooperative Sugar
Factories Ltd.
82-83, Vaikunth
3rd Floor
Nehru Place
New Delhi-110019
Phone: +91 11 6412868
Fax: +91 11 6465653

Mr Deepak Tikku
Executive Director
National Dairy Development Board
Safdarjung Enclave
New Delhi 110029
Phone: +91 11 6197064
Fax: +91 11 6183661

Indonesia
Indonésie

Mr Katim Wisnu
Director General
Food and Drug Control
Ministry of Health
Percetakan Negara I
Jakarta
Phone: +62 21 4244688
Fax: +62 21 4250764

Mr Foster Gultom
First Secretary
16, Rue de St. Jean
1203 Geneva
Switzerland
Phone: +41 22 338331
Email: foster.gultom@itu.ch

Mr Teungku A.R. Hanafiah
Center for Standardization & Accreditation
Agency for Agribusiness
Ministry of Agriculture
Jl. Harsono RM No. 3
Gd. A, Lt. 2
Ragunan
Jakarta 12550
Phone: +62 21 7804367
Fax: +62 21 7804367

Mr Suroso Natakusuma
Assistant to the Minister
Ministry of Food Affairs
Jl. Kuningan Timur M2/5
Jakarta Selatan
Phone: +62 21 5210278
Fax: +62 21 5210275
Email: suroso@rad.net.id

Dr Sumpeno Putro
Agriculture Attaché
Indonesian Mission to the European Union
Bd. de la Woluwe, 38
Bruxelles
Belgique

Phone: +32 2 7790915

Fax: +32 2 7728190

Ms Suhartuti Soetopo
Head of Sub-directorate
Standardization and Technology
Directorate for Programming, Directorate
General of
Agriculture and Forestry
Ministry of Industry and Trade
Jl. Gatot Subroto Kav. 52-53
18th Fl.
Jakarta Selatan

Phone: +62 21 5255509 ext. 2652

Fax: +62 21 5255861

Dr Wahyudi Sugiyanto
Director
Center for Standardization and Accreditation
Agency for Agribusiness
Ministry of Agriculture
Jl. Harsono RM No. 3
Ragunan Pasar Minggu
Jakarta 12550

Phone: +62 21 7804367

Fax: +62 21 7804367

Ms Susilawati Sukmadji
Head of Subdivision
Center for Standardization
Ministry of Industry and Trade
Jl. Gatot Subroto Kav 52-53
Jakarta

Phone: +62 21 5252690

Fax: +62 21 5252690

Email:

Prof Dr Florentinus G. Winarno
Advisor to the Minister of Food Affairs
Food Technology Development Center
Bogor Agricultural University
P.O. Box 61
Bogor

Phone: +62 251 621031

Fax: +62 251 621031

Prof Dr Aman Wirakartakusumah
Expert to the Minister of Food Affairs
Ministry of Food Affairs
Gedung Bulog II M2/5
Jl. Kuningan Timur
Jakarta Selatan

Phone: +62 251 622635

Fax: +62 251 622635 or 621307

Email: muhaman@indo.net.id

Dr Chaspuri Raymond
Director
Quality Assurance
Aqua Golden Mississippi 8 Aspadin
Jl. Pulo Lentut 3
Kawasan Industry Pulogadung
Jakarta 13920

Phone: +62 21 4603070

Fax: +62 21 4609177

Ireland

Irelande

Irlanda

Dr Tony Smith
Agricultural Inspector
Department of Agriculture, Food and Forestry
Agriculture House
Dublin 2

Phone: +353 1 6072000

Fax: +353 1 6620134

Ms Geraldine Kelly
Food Unit
Department of Health
Hawkins House
Dublin 2

Phone: +353 1 6714711

Fax: +353 1 6713164

Italy

Italie

Italia

Mrs Brunella Lo Turco
Segretario Generale
Comitato Nazionale Codex
Ministero delle Politiche Agricole
Via XX Settembre, 20
Roma

Phone: +39 6 4880273

Fax: +39 6 4880273

Mr Piergiuseppe Facelli
Dirigente Superiore Veterinario
Piazza Marconi, 20
00144 Roma

Phone: +39 6 59943613

Fax: +39 6 59943552

Dr Pierangelo Grippo
Direttore
Mineracqua
Via delle Tre Madonne 12
00167 Roma
Italy

Phone: +39 6 8079950

Fax: +39 6 8079946

Dr Roberta Lodi
Researcher - Biologist
CNR - Centro Studi Latte
Via Celoria, 2
20133 Milano

Phone: +39 2 2666257

Fax: +39 2 2666257

Dr Maria Luzi
Dirigente Superiore Medico
Ministero della Sanità
Via delle Sierra Nevada, 60
Roma

Phone: +39 6 59944273

Dr Ferdinando Menconi
Responsabile Ufficio Giuridico
Federalimentare
Viale Pasteur, 10
Roma

Phone: +39 6 5903450

Fax: +39 6 5903342

Jamaica
Jamaïque

Ms Marcia Thomas
Minister Counsellor
Mission Permanente de Jamaïque auprès des
Nations Unies
36 Rue de Lausanne
1201 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7315780

Japan
Japon
Japón

Dr Nobumichi Sakai
Director
Food Sanitation Division
Environmental Health Bureau
Ministry of Health and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyodaku
Tokyo

Phone: +81 3 35952326

Fax: +81 3 35037965

Mr Yoshiaki Hayasaka
Deputy Director
Standards and Labelling Division
Food and Marketing Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
2-1 Kasumigaseki 1-chome
Chiyodaku
Tokyo

Phone: +81 3 35014094

Fax: +81 3 35020438

Mr Toshihito Ikeda
Deputy Director
Food Sanitation Division
Environmental Health Bureau
Ministry of Health and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyodaku
Tokyo

Phone: +81 3 35952326

Fax: +81 3 35037965

Email: TI-JAA@mhw.go.jp

Dr Chieko Ikeda
Deputy Director
Food Sanitation Division
Environmental Health Bureau
Ministry of Health and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyodaku
Tokyo

Phone: +81 3 35952326

Fax: +81 3 35037965

Mr Akira Inoue
Director for International Standardization
Standards and Labelling Division
Food and Marketing Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyodaku
Tokyo
Phone: +81 3 35014094
Fax: +81 3 35020438

Mr Masahiko Fukuda
Technical Adviser
Japan Food Hygiene Association
6-1, Jingumae 2-Chome
Shibuyaku
Tokyo 150
Phone: +81 3 34032112
Fax: +81 3 34780059

Mr Takayuki Hirashima
Technical Adviser
National Association of Food Industries
3-6-18 Kamimeguro
Meguroku
Tokyo
Phone: +81 3 37162639
Fax: +81 3 37162700

Mr Yasuyuki Nagara
Technical Adviser
National Association of Food Industries
6-18 Kamimeguro 3-chome
Meguroku
Tokyo
Phone: +81 3 37162004
Fax: +81 3 37162700
Email: jafic@mb.infoweb.or.jp

Mr Kenichi Nakano
Technical Adviser
National Association of Food Industry
3-6-18 Kamimeguro
Meguroku
Tokyo
Phone: +81 3 37162639
Fax:

Mr Yoshihiko Tajiri
Technical Adviser
National Association of Food Industry
6-18 Kamimeguro 3-chome
Meguroku
Tokyo
Phone: +81 3 37162892
Fax: +81 3 37162700
Email: jafic@mb.infoweb.or.jp

Kenya

Mr Nelson N. Waweru
Deputy Chief Public Health Officer
Ministry of Health
P.O. Box 30016
Nairobi
Phone: +254 2 717077

Ms Margaret Aleke
Senior Standards Officer
Kenya Bureau of Standards
P.O. Box 54974
Nairobi
Phone: +254 02 502210-19
Fax: +254 02 503293

Ms Tabitha Kimani
Head
Population Unit
Home Economics Branch
P.O. Box 30028
Nairobi
Phone: +254 2 718870

Dr Josephat Otwele Abwajo
Assistant Director
Veterinary Services
Ministry of Agriculture, Livestock Development
and
Marketing
Private Bag
Kabete, Nairobi
Phone: +254 2 632231
Fax: +254 2 631273

Lebanon**Liban****Líbano**

H.E. Amine El-Khazen
Ambassadeur, Représentant permanent
Mission permanente du Liban auprès de l'Office
des Nations Unies
10, Avenue de Budé
1202 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7338140

Fax: +41 22 7401166

Mr Ghassan Moallem
Premier Secrétaire
Mission permanente du Liban auprès de l'Office
des Nations Unies
10, Avenue de Budé
1202 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7338140

Fax: +41 22 7401166

Lithuania**Lituanie****Lituania**

Mr Romas Svedas
Counsellor
Permanent Mission of Lithuania
18, Avenue du Bockchet
1209 Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 7345070

Luxemburg**Luxembourg****Luxemburgo**

Ms Anne Blau
Chargée de Mission
Mission permanente du Luxembourg auprès des
Nations Unies
28A, Chemin du Petit Saconnex
CH-1209 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7343380

Fax: +41 22 7330996

Mr Paul Duhr
Representant Permanent Adjoint
Mission Luxembourg
28A Ch. du Petit Saconnex
1209 Geneva
Switzerland

Phone: +352 7343380

Fax: +352 7330996

Madagascar

Dr Booz Godefroy
Secrétaire Général
Ministère du Commerce
32, Avenue Riant Parc
1209 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7401650

Fax: +41 22 7401616

Dr Phabien Edafe
Conseiller d'Ambassade
Mission Permanente de Madagascar auprès des
Nations Unies
32, Avenue Riant Parc
1209 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7401650

Fax: +41 22 7401616

Mr Nadimalala Rabetsimalona
Conseiller
Mission Permanente de Madagascar auprès des
Nations Unies
32, Avenue Riant Parc
1209 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7401640

Fax: +41 22 7401616

Malaysia**Malaisie****Malasia**

Dr Wan Mahmud
Deputy Director-General
Department of Public Health
Ministry of Health
Block E, Office Complex
Jalan Dungun, Bukit Damansara
50490 Kuala Lumpur

Phone: +60 3 2540088

Fax: +60 3 2561566

Ms Mariam Abdul Latif
Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health
4th Floor, Block E, Office Complex
Jalan Dungun, Bukit Damansara
50490 Kuala Lumpur
Phone: +60 3 2540088
Fax: +60 3 2537804
Email: mal@dph.gov.my

Mr Raja Shahrom bin Raja Kamarudin
Director of Division
Quality Control/Enforcement (PORLA)
Palm Oil Registration & Licensing Authority
Ministry of Primary Industries
Lot 6, SS6, Jalan Perbandaran
47301 Kelana Jaya
Selangor Darul Ehsan
Phone: +60 3 7002805 or 7037294
Fax: +60 3 7033914
Email: rajaraja@porla.gov.my

Mr Amha Buang
Under-Secretary
Ministry of Primary Industries
6 - 8th floor Menara Dayabumi
Jalan Sultan Hishamuddin
50654 Kuala Lumpur
Phone: +60 3 2745886
Fax: +60 3 2745014

Ms Yeoh Gim Bee
Principal Assistant Secretary
Commodity Development Division
Ministry of Agriculture
1st Floor, Block C
Jalan Sultan Salahuddin
50624 Kuala Lumpur
Phone: +60 3 2982011
Fax: +60 3 2944008
Email: pk17@smtm.moa.my

Dr Mohd Nordin Haji Mohd Nor
Deputy Director General
Veterinary Services II
Department of Veterinary Services
Ministry of Agriculture
Block A, 8 & 9 Floor, Exchange Square
Off Jalan Semantan
50630 Kuala Lumpur
Phone: +60 3 2540103
Fax: +60 3 2540762
Email: nordin@jph.gov.my

Dr Azriman Rosman
Assistant Director
Food Quality Control Division
Ministry of Health
4th Floor, Block E, Office Complex
Jalan Dungun
Damansara Heights
50490 Kuala Lumpur
Phone: +60 3 2540088-206
Fax: +60 3 2537804
Email: azriman@dph.gov.my

Ms Nor Aini Sudin
Head
Technical Advisory Service
Palm Oil Research Institute of Malaysia
(PORIM)
Ministry of Primary Industries
P.O. Box 10620
50720 Kuala Lumpur
Phone: +60 3 8259432
Fax: +60 3 8259446
Email: noraini<porim@gov.my>

Mr Khairuddin Tahir
Agriculture Attaché
Embassy of Malaysia
Via Nomentana, 297
Rome 00162
Italy
Phone: +39 6 8419296
Fax: +39 6 8555110
Email: malagrim@pronet.it

Mauritius
Maurice
Mauricio

Mr Ah-Yao Lam
First Secretary
Permanent Mission of Mauritius
7 Chemin L. Dunant
1202 Genève
Suisse
Phone: +41 22 7348550
Fax: +41 22 7348630
Email: mission.mauritius@itu.ch

Mexico
Mexique
México

Mr Luis Fernando Hernández Lezama
Director
Asuntos Internacionales
Dirección General de Normas
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Av. Puente de Tecamachalco, No. 6
Lomas de Tecamachalco
Naucalpan de Juárez, Edo. de Mexico
CP 53950 Mexico D.F.

Phone: +52 5 7299480**Fax:** +52 5 7299484**Email:** cidgn@secopi.gob.mx

Ms Elvira Espinosa
Standardization Director
Dirección General de Control Sanitario de
Bienes y
Servicios
Secretaría de Salud
Donceles 39, 1º Piso
Col. Centro
C.P. 06010 Mexico, D.F.

Phone: +52 5 5183696**Fax:** +52 5 5129628

Mr Jose Flores
Director
Dirección General de Control Sanitario de
Bienes y Servicios
Secretaría de Salud
Donceles 39, 1º Piso
Col. Centro
C.P. 06010 Mexico, D.F.

Phone: +52 5 5100737 or 51299994**Fax:** +52 5 5129628**Morocco****Maroc****Marruecos**

Dr Adiba Laraqui Housseini
Responsable
Homologation des produits diététiques
Direction du médicament et de la pharmacie
Ministère de la santé publique
Rue Lamfadel Cherkaoui
B.P. 6206
Rabat

Phone: +212 7 681930**Fax:** +212 7 681931

Mr Mohamed Bentaja
18A, chemin François Lehmann
1218 Grand-Saconnex
Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 7981535**Fax:** +41 22 7984702**Mozambique**

Dr Rufino Manuel de Melo
Chefe
Departamento de Higiene Ambiental
Punto de Contacto do Codex
Ministerio da Saúde
P.O. Box 264
Maputo

Phone: +258 1 427131/4 or 493444

Ms Isabel Omar
Direcção Nacional de Pescas
Ministério de Agricultura e Pescas
Rua Consiglier Pedroso
Maputo

Phone: +258 1 431266**Email:** isabel@pescas.uem.mz**Myanmar**

Dr Thant Syn
Director
Department of Health
Food and Drug Administration
35, Minkyaung Road
Dagon Township
Yangon

Phone: +95 1 245331**Netherlands****Pays-Bas****Países Bajos**

Mr Steven van Hoogstraten
Director of Public Health
Ministry of Health, Welfare and Sport
Sir Winston Churchill Laan 368
PO Box 5406
2280 MK Rijswijk

Phone: +31 70 3406884**Fax:** +31 70 3405177

Mr Edwin Hecker
Account Manager
Ministry of Agriculture, Nature Management
and Fisheries
Bezuidenhoutseweg 73
PO Box 20401
2500 EK The Hague
Phone: +31 70 3793686
Fax: +31 70 347752
Email: E.F.F.Hecker@mkg.agro.nl

Mr Otto Knottnerus
Central Commodity Board for Arable Products
PO Box 29739
2502 LS The Hague
Phone: +31 70 3708343
Fax: +31 70 3708444

Mr Wim H. van Eck
Head
Nutrition and Veterinary Policy
Ministry of Health, Welfare and Sport
PO Box 5406
2280 MK Rijswijk
Phone: +31 70 3406966
Fax: +31 70 3405554

New Zealand
Nouvelle-Zélande
Nueva Zelandia

Mr Sundararaman Rajasekar
Manager WTO/SPS
Codex Coordinator and
Contact Point for New Zealand
MAF Policy
Ministry of Agriculture
ASB Bank House
101-103 The Terrace
P.O. Box 2526
Wellington
Phone: +64 4 4744216
Fax: +64 4 4744163
Email: raj@policy.maf.govt.nz

Ms Fiona Duncan
Policy Analyst
Trade Policy, MAF Policy
Ministry of Agriculture
ASB Bank House
101-103 The Terrace
P.O. Box 2526
Wellington
Phone: +64 4 4744100
Fax: +64 4 4744163
Email: duncanf@policy.maf.govt.nz

Mr Philip Fawcett
National Manager
Standards and Systems (Dairy)
MAF Regulatory Authority
P.O. Box 2526
Wellington
Phone: +64 4 4989874
Fax: +64 4 4744239
Email: fawcetp@ra.maf.govt.nz

Dr Steve Hathaway
National Manager
Research and Development
MAF Regulatory Authority (Meat and Seafood)
P.O. Box 646
Gisborne
Phone: +64 6 8671144
Fax: +64 6 8685207
Email: hathaways@mafra.govt.nz

Nicaragua

Dr Jose Ignacio Castillo Zepeda
Director
Control de Alimentos y Zoonosis
Ministerio de Salud
Contiguo a Colonia 1º de Mayo
Managua
Phone: +505 2 2894717
Fax: +505 2 2894605

Nigeria
Nigeria

Prof Joseph Ahmadu Abalaka
Director General/Chief Executive
Standards Organization of Nigeria
Phase 1, 9th Floor
Federal Secretariat
Ikoyi, Lagos
Phone: +234 1 685073
Fax: +234 1 681820

Mr Elijah I. Aina
Assistant Director
National Agency for Food & Drug
Administration and Control
P.M.B. 5023
Wuse, Abuja
Phone: +234 9 2346380
Fax: +234 9 2346382

Ms Jane Nzeoma
Principal Regulatory Officer (Codex)
National Agency for Food & Drug
Administration and Control
2nd Floor, Phase II
Federal Secretariat
Ikoyi - Lagos
Phone: +234 1 2693105

Mr I.J. Oseni
Chief Research Officer
Planning, Research and Statistics Department
Federal Ministry of Industry
P.M.B. 85
Garki, Abuja
Phone: +234 9 2341186

Norway
Norvège
Noruega

Mr Atle Ørbeck Sørheim
Director General
Norwegian Food Control Authority
PO Box 8187 Dep
0034 Oslo
Phone: +47 22 246650
Fax: +47 22 246699
Email: atle.sorheim@snt.dep.telemax.no

Mr Dan Aarsand
Specialist Executive Officer
Directorate of Fisheries
Department of Quality Control
PO Box 185
5002 Bergen
Phone: +47 55 238000
Fax: +47 55 238090

Mr Frode Baumann
Executive Officer
Norwegian Food Control Authority
P.O. Box 8187 Dep
N-0034 Oslo
Phone: +47 22246650
Fax: +47 22 246699
Email:
frode.baumann@snt.dep.telemax.no

Ms Sissel Lyberg Beckmann
Adviser
Ministry of Health and Social Affairs
PO Box 8011 Dep
0030 Oslo
Phone: +47 22 248712
Fax: +47 22 248656

Mr Aksel-Reidar Eikemo
Head of Department
Directorate of Fisheries
Department of Quality Control
PO Box 185
5002 Bergen
Phone: +47 55 238000
Fax: +47 55 238090

Ms Trine Ellefsen
Senior Veterinary Officer
Department of Food Production and Plant and
Animal Health
Royal Ministry of Agriculture
PO Box 8007 Dep
0030 Oslo
Phone: +47 22 249431
Fax: +47 22 249559
Email: trine.ellefsen@ld.dep.telemax.no

Ms Brita Drangsholt Jakstjø
Chief Adviser
The Norwegian Office of Agricultural
Cooperatives
PO Box 9347 Grønland
0135 Oslo
Phone: +47 22 054700
Fax: +47 22 172311
Email: bjaksjoe@sn.no

Ms Ragnhild Kjelkevik
Special Adviser
Norwegian Food Control Authority
PO Box 8187-Dep
0034 Oslo
Phone: +47 22 246650
Fax: +47 22 246699
Email:
ragnhild.kjelkevik@snt.dep.telemax.no

Mr Per Knudsen
Manager
Norwegian General Standardizing Body
PO Box 360 Skøyen
0212 Oslo
Phone: +47 22 049200
Email:
per.knudsen@allmennstandard.no

Mr Anders Oterholm
Professor
Norwegian Dairies' Association
PO Box 9051 Grønland
0133 Oslo
Phone: +47 22 938800
Fax: +47 22 172299

Mr Arnfinn Rage
Chief Specialist - Regulatory Affairs
Norwegian Dairies' Association
PO Box 9051 Gronland
0133 Oslo
Phone: +47 22 938895
Fax: +47 22 172299
Email: arnfinn.rage@tine.no

Ms Stine Wohl Sem
Consumer Adviser
The Consumer Council of Norway
P.O. Box 8132-Dep
N-0032 Oslo
Phone: +47 67 599600
Fax: +47 67 536010

Pakistan
Pakistán

Mr Rashid Siddique Kaukab
Counsellor (Economic - II)
Permanent Mission of Pakistan
to the United Nations
56, rue de Moillebeau
1211 Geneva 19
Switzerland
Phone: +41 22 7347760
Fax: +41 22 7348085

Mr Mansur Raza
First Secretary
Permanent Mission of Pakistan
to the United Nations
56, rue de Maltebeau
1211 Geneva 19
Switzerland
Phone: +41 22 734 7760

Panama
Panamá

Mme Lilia Carrera
Conseillère Economique
72, rue de Lausanne
CH 1202 Geneva
Switzerland
Phone: +41 22 7380318/88
Fax: +41 22 7380363

Paraguay

Dra María Nicolichia de Godoy
Directora General
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Avda. Stma. Trinidad
c/ITAPÚA
Asunción
Fax: +595 21 206874

Peru
Pérou
Perú

Dr Carlos Pastor Taliedo
Director Ejecutivo
Dirección de Higiene Alimentaria y
Control de Zoonosis
Dirección General de Salud Ambiental
Ministerio de Salud
Las Amapolas No. 350
Lima 14

Phone: +511 4402340 or 4400399

Fax: +511 4426562

Email: pastor@digesa.sld.pe

Ms Carmen Catter de Bueno
International Analytical Services SA
Ministerio Salud - DIGESA
Av. La Marina 3035
Maranga San Miguel
Lima

Phone: +511 5782652 or 5782535

Fax: +511 5782620

Mr Julian Gamero Alania
Ingeniero Industrial
Funcionario Delegado
Ministerio de Industria, Turismo, Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales-
(MITINCI)
Calle Uno Oeste # 50 Piso 12
Urb. Corpac - San Isidro

Phone: +511 2243129

Fax: +511 2243241

Email: Gamero@mitinci.gob.pe

Mme Romy Tincopa
Deuxième Secrétaire
Mission du Pérou auprès des Nations Unies
63 Rue de Lausanne
1212 Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 7311130

Fax: +41 22 7311168

Email: mission.peru@itu.ch

Philippines
Filipinas

Dr Alicia O. Lustre
Director
Food Development Center
National Food Authority
Department of Agriculture
FTI Complex Taguig
Metro Manila

Phone: +63 2 8187110

Fax: +63 2 817 5262

Email: aolustre@mnl.sequel.net

Ms Maria Fe Alberto
Agriculture Attaché
Philippine Mission to the UN and
other International Organizations
47 Ave. Blanc
1202 Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 7318320

Fax: +41 22 7318526

Email: maria.fe.alberto@itu.ch

Poland
Pologne
Polonia

Ms Anna Skrzynska
Head
Information and Analysis Department
Agricultural and Food Quality Inspection (CIS)
32/34 Zurawia str.
00-515 Warsaw

Phone: +48 22 6216421 or 6252028

Fax: +48 22 6214858

Ms Anna Patkowska
Senior Specialist
Ministry of Agriculture and Food Economy
30 Wspólna str
00-930 Warszawa

Phone: +48 22 6232083

Fax: +48 22 6232300

Mr Andrzej Baranowski
Chief
Department of Technology and Raw Material
National Agreement of Dairy Cooperatives
66/68 Hoza str
00-950 Warsaw

Phone: +48 22 6298120

Fax: +48 22 6298253

Portugal

Dr Carlos Alberto Andrade Fontes
Principal Advisor
Planning Division
Ministry of Agriculture, Rural Development
and Fisheries
Lisboa

Phone: +351 1 3464235

Mr António Cabrera
Technical Adviser
Portuguese Federation of Food and
Agricultural Industries
Rua Tomás da Fonseca 1-5ºC

Phone: +351 1 7272329

Fax: +351 1 7271609

Ms Maria do Carmo Neves
Direction Général de Fiscalisation et Contrôle de
la Qualité Alimentaire
Ministère de l'Agriculture, Développement Rurale
et de la Pêche
Av. Conde Valbom 98
1050 Lisboa

Phone: +351 1 7962161/9

Fax: +351 1 7971750

Republic of Republic of Korea République de Corée República de Corea

Mr Jeong Sik Rhee
Director
Ministry of Health and Welfare
1, Joong Ang-dong
Gwacheon
Kyung Kido

Phone: +82 2 5037586

Fax: +82 2 5041100

Dr Myung Sub Chung
Chief Researcher
Korean Institute of Food Hygiene
57-1 Noryangjin-dong
Dong Jak-ku
Seoul 156-050

Phone: +82 2 8239547

Fax: +82 2 8241762

Dr Young Ho Kim
Head
Food Standards Lab.
Food Standards Division
Korea Food Research Institute
San 46-1, Baekhyun-Dong
Bundang-Ku
Songnam-Si
Kyonggi-Do, 463-420

Phone: +82 342 7809159

Fax: +82 342 7809264

Mr Byung-Muk Lee
Director
Processing Industry Division
Ministry of Agriculture
1, Jungang-dong Gwacheon-Si
Kyonggi-do

Phone: +82 2 5049414 or 5049418

Fax: +82 2 5073965

Miss Yoo-Kyung Lee
Researcher
Food Standards Division
Korea Food Research Institute
San 46-1, Baekhyun-dong, Bundang-ku
Songnam-Si
Kyonggi-do 463-420

Phone: +82 342 7809156

Fax: +82 342 7809264

Email: soln@nownuri.net.kr

Romania Roumanie Rumania

Mr Balta Tudorel
Director
Standards and Food Quality Division
Ministry of Agriculture and Food
Boulevard Carol No. 17
Bucharest
Romania

Phone: +40 1 6135089

Ms Ana Csuma
Laboratory for Quality Control of
Veterinary Drugs
37 Dudului
Bucharest

Phone: +40 1 2200872

Fax: +40 1 2231476

Ms Mariana-Doina Draghici
Expert dans la normalisation des produits
alimentaires
Institut roumain de normalisation
Rue Jean Louis Calderon No. 13
Bucharest 2
Phone: +40 1 6155870 or 213296
Fax: +40 1 200833

Mr Ian Regly
Country Manager
Perrier Vittel RO Srl - Groupe Nestlé
Str. Rabat 11, Sector 1
Bucarest
Phone: +40 1 2307242
Fax: +40 1 2300853

Ms Maria Alexandra Graziela Spulber
Institute of Food Research
Str. Gârlei No. 1, Sector 1
Bucarest
Phone: +40 1 2305090
Fax: +40 1 2300311

Ms Emilia Tanasescu
Directeur General
S.C. Excelent S.A.
Sos. Viilor No. 20, Sector 5
Bucarest
Phone: +40 1 3354918
Fax: +40 1 3372710

Russian Federation
Fédération de Russie
Federación de Rusia

Ms Lydmila Goulchenko
Deputy Head of Department
Department of Sanitary and
Epidemiological Surveillance
Ministry of Health
18/29 Vadkovsky per.
Moscow 101474
Phone: +7 95 9731647
Fax: +7 95 9731549

Mr Konstantin Eller
Head
Department of Imported Food Hygienic
Inspection
Institute of Nutrition of the Russian Academy of
Medical Sciences
2/14 Ustinsky Proezd
Moscow 109240
Phone: +7 95 2981879
Fax: +7 95 2981883
Email: keller@bsd.ropnet.ru

Mr Andrei Kizioun
Third Secretary
Russian Permanent Mission to
the United Nations
15 Avenue de la Paix
1211 Geneva
Switzerland
Phone: +41 22 7331870
Fax: +41 22 7347074

Mr Alexandre Koulikovskii
Head
WHO Collaborating Centre for Food Hygiene &
Veterinary Sanitation
All-Russian Research Institute for Control and
Standardization of Veterinary Biologics
Zvenigorodskoe Shoesse 5
Moscow
Phone: +7 95 1670321 or 1676826
Fax: +7 95 9664546

Ms Kira M. Mikhлина
Senior Scientist
Centre Mariculture VNIRO
17, V. Krasnoselskaya
107140 Moscow
Phone: +7 95 2649154
Fax: +7 95 2649187

Ms Svetlana N. Rusanova
Chief
Scientific and Technological Section
Committee of Fisheries of the Russian
Federation
12 Rozhdestvenskiy Bul.
103031 Moscow
Phone: +7 95 9218297

Mrs Nina V. Tchoupakhina
Chief
Fish and Fishery Products Standards
VNIRO
17, V. Krasnoselskaya VNIRO
107140 Moscow
Phone: +7 95 2649090
Fax: +7 95 2649187

Mr Michail Volgarev
Director
Institute of Nutrition of the Russian Academy of
Medical Sciences
Ustinsky Proezd 2/14
Moscow
Phone: +7 95 2981864
Fax: +7 95 2981872

Saudi Arabia
Arabie saoudite
/arabua Saudita

Mr Sirag Massode
General-Director
Standards Department
SASO
P.O. Box 3437
Riyadh 11471
Phone: +966 1 4520224
Fax: +966 1 4520167

Mr Badr Al Saad
Director
Food Department
P.O. Box 3437
Riyadh 11471
Phone: +966 1 4520166
Fax: +966 1 4520167

Mr Torki Al-Madi
Permanent Mission of Saudi Arabia
to the United Nations
Rue de Lausanne 263
Genève
Suisse
Phone: +41 22 7582441

Senegal
Sénégal

Mr Khaly Adama Ndour
Conseiller
Mission permanente du Sénégal auprès des
Nations Unies
93, rue de La Servette
Genève
Suisse
Phone: +41 22 9180230

Singapore
Singapour
Singapur

Mr Hong Kuan Chia
Head
Food Control Department
Ministry of the Environment
The Environment Building
40 Scotts Rd. # 11-00
Singapore 228231
Phone: +65 7319819
Fax: +65 7319843 or 7319844
Email: Chia_Hong_Kuan@env.gov.sg

Ms Huay Leng Seah
Deputy Head
Food Control Department
Ministry of the Environment
Environment Building
40 Scotts Road # 11-00
Singapore 228231
Phone: +65 7319884
Fax: +65 7319843 or 7319844

Dr Chua Sin-Bin
Director
Veterinary Public Health and Food Supply
Primary Production Department
Ministry of National Development
5, Maxwell Road #03-00 Tower Block
MND Complex
Singapore 069110
Phone: +65 3257622
Fax: +65 2206068
Email: Chua_Sin_Bin@ppd.gov.sg

Slovakia
Slovaquie
Eslovaquia

Mr Milan Kováč
Director
Food Research Institute
Priemyselná 4
PO Box 25
82006 Bratislava
Phone: +421 7 5264622
Fax: +421 7 5261417
Email: vup@mbox.bts.sk

Ms Katarína Chudíková
Officer
Section of Health Protection
Ministry of Health
Limbova 2
83343 Bratislava
Phone: +421 7 3788215
Fax: +421 7 376142

South Africa
Afrique du Sud
Sudáfrica

Dr Theodore van de Venter
Director
Food Control
Department of Health
Private Bag X 828
0001 Pretoria
Phone: +27 12 3120511
Fax: +27 12 3120811
Email: ventert@hltrsa2.pwv.gov.za

Dr Pieter van Twisk
Chairman
South African Food Composition Data
(SAFCOD)
PO Box 74241
0040 Lynnwood Ridge
Pretoria
Phone: +27 12 3483207
Fax: +27 12 3483207

Spain
Espagne
España

Dr José-Ignacio Arranz Recio
Subdirector General
Higiene de los Alimentos
Dirección General de Salud Pública
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
28071 Madrid
Phone: +34 1 5962070
Fax: +34 1 5961597/ 596 4409

Mr Jose Barreiro
Conseiller Agricole
Misión Permanente de España
ante las Naciones Unidas
Avenue Blanc 53
Genève
Suisse
Phone: +41 22 7312324

Ms María Amelia Guzmán Martínez-Valls
Oficina comercial
Misión Permanente de España
ante las Naciones Unidas
Av. Blanc, 49
1202 Geneva
Switzerland
Phone: +41 22 7328593
Fax: +41 22 7386476

Dr Felipe Mittelbrunn Garcia
Consejero Técnico
Secretaría de la Comisión Interministerial para la
Ordenación Alimentaria
Subdirección General de Higiene
de los Alimentos
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
28071 Madrid
Phone: +34 1 5961346
Fax: +34 1 5961597 or 5964409

Ms Irene Zafra
Secrétaire Générale
Asociación Nacional Aguas Envasadas
(ANEABE)
Serano 76
Phone: 34 1 575 8276
Fax: 34 1 5781816
Email:

Sudan
Soudan
Sudán

Dr Mohamed Abdelgadir
Director-General
Sudanese Standards and Metrology Organization
P.O. Box 13573
Khartoum
Phone: +249 11 775247
Fax: +249 11 774852

Prof Suad Hassan Satti
Associate Professor
Director
National Chemical Laboratories
Federal Ministry of Health
P.O. Box 287
Khartoum
Phone: +249 11 772991 or 779789

Swaziland
Swazilandia

Ms Christabel Motsa
Principal Home Economics Officer
Ministry of Agriculture
P.O. Box 162
Mbabane
Phone: +268 42731
Fax: +268 44700

Sweden
Suède
Suecia

Dr Stuart Slorach
Deputy Director-General
National Food Administration
PO Box 622
75126 Uppsala
Phone: +46 18 175594
Fax: +46 18 105848
Email: stuart.slorach@slv.se

Ms Agneta Andersson
Administrative Officer
Codex Contact Point
National Food Administration
PO Box 622
75126 Uppsala
Phone: +46 18 175506
Fax: +46 18 105848
Email: agneta.andersson@slv.se

Ms Åsa Breeding
Head
Legal Division
National Food Administration
PO Box 622
75126 Uppsala
Phone: +46 18 175505
Fax: +46 18 105848
Email: asa.breeding@slv.se

Mr Nils Farnert
Consultant
Stureparken 3 NB
11426 Stockholm
Sweden
Phone: +46 8 4111906
Fax: +46 8 4111906
Email: Nils.Farnert@se

Ms Anita Janelm
Acting Head
Food Standards Division
National Food Administration
PO Box 622
75126 Uppsala
Phone: +46 18 175603
Fax: +46 18 105848
Email: anja@slv.se

Ms Eva Lönberg
Codex Coordinator for Sweden
National Food Administration
PO Box 622
75126 Uppsala
Phone: +46 18 175500
Fax: +46 18 105848
Email: Eva.Lonberg@slv.se

Switzerland
Suisse
Suiza

Ms Eva Zbinden
Head
Codex Section
Swiss Federal Office of Public Health
Haslerstrasse 27
3003 Berne
Phone: +41 31 3229572
Fax: +41 31 3229574
Email: eva.zbinden@bag.admin.ch

Mr Frédéric Brand
Collaborateur scientifique
Office fédéral de l'agriculture
OFAG
Mattenhofstrasse 5
3003 Berne
Phone: +41 31 3222629
Fax: +41 31 3222634
Email: frederic.brand@blw.admin.ch

Ms Irina du Bois
Nestec Ltd
1800 Vevey
Phone: +41 21 9242261
Fax: +41 21 9244547

Mr Marquard Imfeld
Director External Affairs
F. Hoffmann-La Roche
4000 Basel
Phone: +41 61 6885607
Fax: +41 61 6881635
Email: marquard.imfeld@roche.com

Mr Urs Klemm
Swiss Federal Office of Public Health
Haslerstrasse 27
3001 Berne
Phone: +41 31 3229503
Fax: +41 31 3229574
Email: urs.klemm@bag.admin.ch

Dr. Anton Kohler
Head
Swiss FAO Secretariat
Mattenhofstrasse 5
3003 Berne
Phone: +41 31 3222562

Thailand
Thaïlande
Tailandia

Ms Kanya Sinsakul
Secretary-General
Thai Industrial Standards Institute
Ministry of Industry
Rama VI Street
Ratchathewi
Bangkok 10400
Phone: +66 2 20234001
Fax: +66 2 2464085
Email: kanya@tisi.go.th

Mr Pholasin Arkhawakom
Commodity Standard Technical Officer
Commodity Standard Division
Department of Foreign Trade
Ministry of Commerce
Ratchadamnoen Ave.
Bangkok 10200
Phone: +66 2 2822111-3 ext. 148
Fax: +66 2 2813032

Ms Wattana Malithong
Trade Technical Officer 6
Commodity Division 1
Department of Foreign Trade
Ministry of Commerce
Ratchadamnoen Ave.
Bangkok 10200
Phone: +66 2 6291675

Mr Pisit Rangsaritwutikul
Standards Officer 7
Thai Industrial Standards Institute
Ministry of Industry
Rama VI Rd.
Ratchathewi
Bangkok 10400
Phone: +66 2 2023438
Fax: +66 2 2487981
Email: pisitr@th.go

Mr Chumnarn Sirigugsa
Senior Economist
Office of Agricultural Standard
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Rachadamnern Road
Bangkok 10200
Phone: +66 2 6299041
Fax: +66 2 2804670

Ms Metanee Sukontarug
Director
Office of the National Codex Alimentarius
Committee
Thai Industrial Standards Institute
Ministry of Industry
Rama VI St.
Ratchathewi
Bangkok 10400
Phone: +66 2 2023435
Fax: +66 2 2487987
Email: metanee@tisi.go.th

Ms Sasithorn Suntharak
Advisor in International Standardization
Thai Industrial Standards Institute
Ministry of Industry
Rama VI St.
Ratchathiwi
Bangkok 10400
Phone: +66 2 2458038
Fax: +66 2 2478741
Email: sasitorn@tisi.go.th

Ms Marasee Surakul
Secretary-General
National FAO Committee of Thailand
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok
Phone: +66 2 2816996
Fax: +66 2 2816996

Ms Ratana Thanomsakyuth
Chief
Foreign Relations, Section 1
Division of Foreign Agricultural Relations
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Rayadamnern Ave.
Bangkok 10200
Phone: +66 2 2819313
Fax: +66 2 2819312

Ms Kusumaln Trivitayanurak
Food Industries Grp.
Federal Thai Industries
39-90 Moo-8 Paholyothin Rd.
Ladpraw
Bangkok 10320
Phone: +66 2 3932286 ext. 195
Fax: +66 2 3983140

Mr Wanchai Somchit
Executive Manager
Thai Food Processors Association
170/22 Ocean Tower 1 Bldg.
9th Floor
New-Rachadapisek Rd.
Klongteoy
Bangkok 10110
Phone: +66 2 2612684-6
Fax: +66 2 2612996-7

Mr Poonkeite Thangsombat
Vice President & Chairman
Seafood Packers Group
Thai Food Processors Association
170/22 9th Floor Ocean Tower 1 Bldg.
New - Rachadapisek Rd.
Klong Toey
Bangkok
Phone: +66 2 2612684-6
Fax: +66 2 2612996-7

Tunisia
Tunisie
Túnez

Mr Meftah Amara
Directeur Général de l'Agro-Alimentaire
Ministère de l'Industrie
30 rue Alain Savary
1002 Belvedere
Tunis
Phone: +216 1 289562
Fax: +216 1 789159

Turkey
Turquie
Turquía

Dr Ismail Mert
Deputy General Director
General Directorate of Protection and Control
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
Tarım ve Köyisleri Bakanlığı
Koruma ve Kontrol Genel Müdürlüğü
Akay Cad. No. 3 Bakanlıklar
Ankara
Phone: +90 312 4182341
Fax: +90 312 4186318

Dr Kemal Sandik
Division Director
Food Codex and Nutrition
General Directorate of Protection and Control
Ministry of Agriculture and Rural Affairs
Tarım ve Köyisleri Bakanlığı
Koruma ve Kontrol Genel Müdürlüğü
Akay Cad. No. 3 Bakanlıklar
Ankara
Phone: +90 312 418 5834
Fax: +90 312 4189395

Uganda
Ouganda

Dr Eve Kasirye-Alemu
Executive Director
Uganda National Bureau of Standards
PO Box 6329
Kampala

Phone: +256 42 222367/9

Fax: +256 42 222657

United Arab Emirates
Emirats arabes unies
Emirates Arabes Unidos

Dr Abdel-Wahab El-Khidir Ahmed
Director
Central Food Control and Consultancy
Laboratory
Sharjah Municipality
P.O. Box 22
Sharjah

Phone: +971 6 524017

Fax: +971 6 523612

United Kingdom
Royaume-Uni
Reino Unido

Mr Grant Meekings
Head
Food Labelling and Standards Division
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
Ergon House c/o Noble House
17 Smith Square
London SW1P 3JR

Phone: +44 171 2386278

Fax: +44 171 2386763

Dr Greg Hodson
Principal Scientific Officer
Food Labelling and Standards Division
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
Ergon House c/o Nobel House
17 Smith Square
Room B16 Ergon
London SW1P 3JR

Phone: +44 171 2386214

Fax: +44 1 71 2385782

Mr Simon Renn
Executive Officer
Food Labelling and Standards Division
Ministry of Agriculture Fisheries and Food
Egon House c/o Nobel House
17 Smith Square
Room 325b Ergon
London SW1P 3JR

Phone: +44 171 2386480

Fax: +44 171 2386763

Dr Roger Skinner
Health Aspects of Food and Environment
Division
Department of Health
Skipton House
80 London Road
London SE1 6LW

Phone: +44 171 9725361

Fax: +44 171 9725141

United Republic of Tanzania
République-Unie de Tanzanie
República Unida de Tanzania

Ms Angelina E.A. Madete
Acting Head of Section
Pollution Control
Division of Environment
P.O. Box 5380
Dar es Salaam

Phone: +255 51 118416-7

Fax: +255 51 113856 or 113082

United States of America
Etats-Unis d'Amérique
Estados Unidos de América

Mr Thomas J. Billy
Administrator
Food Safety and Inspection Service
US Department of Agriculture
1400 Jefferson Dr., S.W.
Washington, DC 20250

Phone: +1 202 7207025

Fax: +1 202 2050158

Email: tom.billy@usda.gov

Mr Roy Barrett
Office of Food Safety
Foreign Agricultural Service
US Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, S.W.
Washington, DC 20250
Phone: +1 202 7207054
Fax: +1 202 6900677
Email: barrettr@fas.usda.gov

Ms Rhonda S. Bond
Executive Officer for Codex
Food Safety and Inspection Service
US Department of Agriculture
Rm 311, West End Court
Washington DC 20250-3700
Phone: +1 202 4188841
Fax: +1 202 4188865
Email: u.s.codex@aol.com

Dr Catherine Carnevale
Director
Office of International and Constituent
Operations
Department of Health and Human Services
Food and Drug Administration
Room 5807
200 C Street, SW (HFS-550)
Washington DC 20204
Phone: +1 202 2055032
Fax: +1 202 2050165
Email: ccarnevale@bangate.fda.gov

Mr Patrick Clerkin
Director
U.S. Codex Office
Food Safety and Inspection Service
US Department of Agriculture
1255 22nd Street, N.W.
Washington DC 20250-3700
Phone: +1 202 4188847
Fax: +1 202 4188865
Email: patrick.clerkin@usda.gov

Ms Maritza Colón-Pullano
Special Assistant
International Regulatory Issues
Office of Regulatory Affairs
Food and Drug Administration
Room 14-90 Parklawn Building
5600 Fishers Lane HFC-2
Rockville, MD 20857
Phone: +1 301 8274553
Fax: +1 301 8270963
Email: mpullano@ora.fda.gov

Mr E. Spencer Garrett
Director
National Seafood Inspection Laboratory
National Marine Fisheries Service
705 Convent Street
Pascagoula, MS 39568-1207
Phone: +1 601 7698964
Fax: +1 601 7627144
Email: usccfh@aol.com

Ms Linda Horton
Director
International Policy, HF-23
Department of Health and Human Services
US Food and Drug Administration
5600 Fishers Lane
Rockville, MD 20857
Phone: +1 301 8273344
Fax: +1 301 4436906
Email: lhorton@oc.fda.gov

Mr Richard Ronk
Food Safety Advisor
Office of Food Safety
Foreign Agricultural Service
U.S. Food and Drug Administration
Room 5545, South Building
14th & Independence Avenue
Ag. Box 1027
Washington DC 20250
Phone: +1 202 6900677 or 703 3236661
Fax: +1 202 6900677
Email: rronk97420@aol.com

Dr Alan M. Rulis
Director
Office of Pre-Market Approval
Center for Food Safety and Applied Nutrition
US Food and Drug Administration
200 C Street, SW (HFS-200)
Washington, DC 20204
Phone: +1 202 4183100
Fax: +1 202 4183131
Email: arulis@bangate.fda.gov

Dr F. Edward Scarbrough
Director
Office of Food Labelling
Center for Food Safety and Applied Nutrition
Food and Drug Administration
200 C Street, SW (HFS-150)
Room 1832
Washington, DC 20204
Phone: +1 202 2054561
Fax: +1 202 2054594
Email: fes@bangate.fda.gov

Dr Fred R. Shank
Director
Center for Food Safety and Applied Nutrition
US Food and Drug Administration
200 C Street SW
Washington DC 20204
Phone: +1 202 2054850
Fax: +1 202 2055025

Mr Bruce Silverglade
Director of Legal Affairs
Center of Science in the Public Interest
CSPI
1875 Connecticut Ave. N.W.
Suite 300
Washington, DC 20009
Phone: +1 202 3329110 ext. 337
Fax: +1 202 2654954
Email:
brucesilvergate@compuserve.com

Dr Stephen F. Sundlof
Director
Center for Veterinary Medicine
Food and Drug Administration
7500 Standish Place
Rockville, MD 20855
Phone: +1 301 5941740
Fax: +1 301 5941830
Email: ssundlof@bangate.fda.gov

Mr Francis I. Vacca
Agricultural Attaché
U.S. Mission to the U.N. Agencies in Rome
Via Sardegna, 49
Rome
Italy
Phone: +39 6 46743507
Fax: +39 6 47887047
Email: vaccaf@fas.usda.gov

Dr Kaye Wachsmuth
Deputy Administrator
Office of Public Health and Science
US Department of Agriculture
Room 341-E Jamie Whitten Building
1400 Independence Avenue, SW
Washington DC 20250-3700
Phone: +1 202 7202644
Fax: +1 202 6902980
Email: kaye.wachsmuth@usda.gov

Mr Gregg Young
Food Safety & Technical Services Division
Foreign Agricultural Service
U.S. Department of Agriculture
Room 5545, South Building
1400 Independence Ave.
Washington, DC 20250
Phone: +1 202 6903334
Fax: +1 202 6900677
Email: young.g.@fas.usda.gov

Mr John Cordaro
President and Chief Executive Officer
Council for Responsible Nutrition
1300 19th Street, NW
Suite 310
Washington, DC 20036
Phone: +1 202 8721488
Fax: +1 202 8729594
Email: crnusa.org

Mr Marvin Dixon
Manager
Institutional Nutrition and Scientific Regulatory
Affairs
Nabisco Foods Group
200 De Forest Avenue
East Hanover, NJ 07936
Phone: +1 201 5033025
Fax: +1 202 5032471
Email: dixonm@navisco.com

Ms Marsha A. Echols
Washington Counsel
National Association for the Specialty Food
Trade, Inc.
1529 Wisconsin Avenue, NW
Washington, DC 20007 2739
Phone: +1 202 6251451
Fax: +1 202 6259126
Email: me@maechols.com

Dr Anthony Hepton
Vice President
Quality Assurance
Dole Food Company
5795 Lindero Canyon Road
Westlake Village
California 91362
Phone: +1 818 8744685
Fax: +1 818 8744804

Ms Julia Howell
Director
Regulatory Submissions
Scientific and Regulatory Affairs
The Coca Cola Company
PO Box 1734
Atlanta, GA 30301
Phone: +1 404 6764224
Fax: +1 404 6767166
Email: jhowell@nat.com

Dr Gordon Kemp
Director
Science Policy Affairs
Pfizer Central Research
Eastern Point Road
Groton, CT 06340
Phone: +1 860 4414958
Fax: +1 860 4414101

Mr Eddie Kimbrell
Consultant
13209 Moss Ranch Lane
Fairfax, VA 22033
Phone: +1 703 6319187
Fax: +1 703 6313866

Mr Rodney Leonard
Executive Director
Community Nutrition Institute
Room 413
910 17th Street, NW S413
Washington, DC 20814
Phone: +1 202 7760595
Fax: +1 202 7760599
Email: cnii@igc.apc.org

Dr Allen Matthys
Vice President
Technical Regulatory Affairs
National Food Processors Association
1401 New York Avenue, NW
Washington, DC 20005
Phone: +1 202 6395960
Fax: +1 202 6378068
Email: amatthy@nfpa-food.org

Mr C.W. McMillan
Consultant
4003 Pine Brook Road
Alexandria, VA 22310
Phone: +1 703 9601982
Fax: +1 703 9604976

Mr Karl Riedel
Chair
International Committee
National Nutritional Foods Association
3931 MacArthur Boulevard
Suite 101
Newport Beach, CA 93660
Phone: +1 714 9666632
Fax: +1 714 3796501
Email: nnfa@aol.com

Dr H. Michael Wehr
Director
Dairy Product Standards
National Milk Producers Federation
1840 Wilson Boulevard
Arlington, VA 22201
Phone: +1 703 2436111
Fax: +1 703 8419328
Email: wehrhere@aol.com

Uruguay

Dr Arturo Navarro Arana
Director General de Secretaría
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Rincon 747
Montevideo

Phone: +598 2 922216

Dra Ana Aber
Asesor
Dirección Nacional de Medio Ambiente
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente
25 de Mayo 402
Montevideo

Phone: +598 2 965132-3

Fax: +598 2 965132/3

Prof Delvey Anchieri
Director
Departamento Higiene Alimentos
Ministerio de Salud Pública
18 de Julio 1892
4to Piso, Anexo B
Montevideo

Phone: +598 2 498302

Fax: +598 2 498302

Ing Ana María Berti
Directora
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Avda. Millán 4703
Montevideo

Phone: +598 2 393069

Fax: +598 2 393069

Lic Federico Perazza
Segundo Secretario
Representación Permanente de la República del
Uruguay
ante los Organismos Int. en Ginebra
Ginebra
Suiza

Esc Beatriz Ramos
Directora del Area Defensa del Consumidor
Ministerio de Economía y Finanzas
25 de Mayo 402
Montevideo

Phone: +598 2 904106

Fax: +598 2 921043

Dr Juan Angel Rodriguez Servetti
Punto Focal del Codex Alimentarius
Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)
Avenida Italia 6201
Montevideo

Phone: +598 2 613724

Fax: +598 2 602290

Ing Galdós Ugarte
Director
Asuntos Internacionales
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Constituyente 1476
Montevideo

Phone: +598 2 426358

Fax: +598 2 426331

Email: mgapuai@adimet.com.uy

Lic Pamela Vivas
Consejero
Misión Permanente de l'Uruguay en Ginebra
65, Rue de Lausanne
1202 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7328366

Fax: +41 22 7315650

Venezuela

Mme Iole Touron
Attaché
Misión Permanente de Venezuela
18A, Chemin Francis Lehman
1218 Grand-Saconnex
Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 7982621

Viet Nam

Dr Thien Luan Nguyen
Vice Minister
Chairman of Vietnam Codex Alimentarius
Commission
Ministry of Agriculture and Rural Development
Bach Thao
Hanoi

Phone: +84 4 8459672 or 8457788

Fax: +84 4 8457319

Mr Quoc Dat Nguyen
Senior Officer
Economist
Department of International Cooperation
Ministry of Agriculture and Rural Development
Bach Thao
Hanoi

Phone: +84 4 8459672

Fax: +84 4 8454319

Zimbabwe

Mr David Bramwell Nhari
Government Analyst
Government Analyst Laboratory
Ministry of Health and Child Welfare
P.O. Box CY231
Causeway
Harare

Phone: +263 4 708527

Fax: +263 4 708527

OBSERVER COUNTRIES

Namibia

Namibie

Mr Jeremiah Khaiseb
Health Inspector
Environmental Health Officer
Ministry of Health and Social Services
Private Bag 13198
Windhoek

Phone: +264 61 2032218

Fax: +264 61 2032307

INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Alliance des Pays Producteurs de Cacao (COPAL)

Mr Ake Silas
Agro Economiste
Alliance des Pays Producteurs de Cacao (COPAL)
8/10 Broad Street, 11th Floor
Western House
P.O. Box 1718
Lagos
Nigeria

Phone: +234 1 2635574

Fax: +234 1 2635684

Commission of the European Community

Mr Egon Gaerner
Head of Unit
Directorate General III - Industry
Rue de la Loi 200
B 1049 Bruxelles
Belgique

Phone: +32 2 295 31 26

Fax: +32 2 296 09 51

Ms Marie-Ange Balbinot
Administrator - Codex Coordinator
Directorate General III - Industry
Rond Point Schumann 11, 3/30
1049 Bruxelles
Belgique

Phone: + 32 2 295 07 63

Fax: + 32 2 296 09 51

Email: Marie-

Ange.Balbinot@dg3.cec.be

Mr Henri Belvèze
Acting Head of Unit
DG XXIV/01
Directorate General "Consumer Policy and Health Protection"
Rue de la Loi 200
B-1049 Bruxelles
Belgique

Phone: +32 2 2962812

Fax: +32 2 9966793

Email: henri.belveze@dg24.cec.be

Mr Andrew Wilson
Head of Section
International Veterinary Affairs
DGVI/B/II-2
Rue de la Loi 200
1049 Bruxelles
Belgique

Phone: + 32 2 295 8412
Fax: + 32 2295 31 44
Email: Andrew.Wilson@dg6.cec.be

Council of Ministers of the European Union

Mr Paul Culley
Secretariat of the Council of Ministers of the EU
Council of Ministers of the European Union
175 Rue de la Loi
1048 Brussels
Belgium

Phone: +32 2 2856197
Fax: +32 2 285 7928
Email:

Mrs Christina Ståhle
Secretariat of the Council of Ministers of the EU
175 Rue de la Loi
1048 Brussels
Belgium

Phone: +32 2 285 8357
Fax: +32 2 2857928

European Free Trade Association

Ms Berit Wilsher
Senior Officer
Goods Unit
EFTA
74 rue de Trèves
1040 Bruxelles
Belgique

Phone: +32 2 2861738
Fax: +32 2 2861750
Email: berit.wilsher@secrbru.efta.be

International Trade Centre UNCTAD/WTO

Mr Enrique Sierra
Senior Adviser on Export Quality
Functional Advisory Services Section
Division on Trade Support Services
ITC
54-56 rue de Montbrillant
1202 Genève
Suisse

Phone: +41 22 7300396
Fax: +41 22 7334439
Email: sierra@intracen.org

Office International de la Vigne et du Vin

Mr Yann Juban
Unité Réglementation & Droit
OIV
18 rue d'Aguesseau
75008 Paris
France

Phone: +33 1 44948095
Fax: +33 1 42669063
Email:
oiv101675.2013@compuserve.com

World Trade Organization

Mrs Majda Petschen
Economic Affairs Officer
World Trade Organization
Centre William Rappard
Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 7395389
Fax: +41 22 7395760
Email: Majda.Petschen@wto.org

Mrs Gretchen Stanton
Counsellor
World Trade Organization
Centre William Rappard
Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 7395086
Fax: +41 22 7395760
Email: Gretchen.Stanton@wto.org

Mr João Magalhães
Consellor
World Trade Organization
Centre William Rappard
Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 7395010
Fax: +41 22 7395010
Email: Joao.Magalhacs@wto.org

INTERNATIONAL NON- GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

APIMONDIA

Mr Raymond Borneck
President
APIMONDIA
2 Rue du Creux
F 39380 Montbarrey
France

Phone: +33 3 84815007
Fax: +33 3 84815007
Email: apiborneck@compuserve.com

Dr Stefan Bogdanov
APIMONDIA
Federal Dairy Research Station
3003 Bern
Switzerland

Phone: +41 22 323 8208
Fax: +41 22 323 8011
Email: stefan.bogdanov@fam.admin.ch

Association Internationale de l'Industrie des Bouillons et Potages

Dr Hans-Joachim Mürau
General Secretary
Association Internationale de l'Industrie des
Bouillons
et Potages (AIIBP)
Reuterstraße 151
D-53113 Bonn
Germany

Phone: +49 228 212017
Fax: +49 228 219460

Mr Ernst G. Rapp
Director
Association Internationale de l'Industrie des
Bouillons
et Potages
Ernest Claes Laan 4
B-3080 Tervuren
Brussels
Belgium

Phone: +32 2 7610948
Fax: +32 2 7610918

Association of European Coeliac Societies

Ms Hertha Deutsch
Director
Association of European Coeliac Societies
Anton Baumgartner Str. 44/C5/2302
A 1230 Vienna
Austria

Phone: +43 1 6671887
Fax: +43 1 66718874

Comité des Industries des Mayonnaises et Sauces

Condimentaires de la Communauté Economique Européenne

Mr Michel Coenen
Secrétaire Général
CIMSCEE
Avenue de Roodebeek, 30
1030 Bruxelles
Belgium

Phone: +32 2 7438730
Fax: +32 2 7368175

Mr Dan Dils
Président de la Commission Technique
CIMSCEE c/o C.P.C. MONDA
St. Pietersvliet 7/4
2000 Anvers
Belgium

Phone: +32 3 2224511
Fax: +32 3 231 9319

**Confédération des Industries Agro-
Alimentaires de l' UE**

Dr Dominique Taeymans
Director
Scientific & Regulatory Affairs
CIAA
Avenue des Arts 43
B-1040 Bruxelles
Belgium

Phone: +32 2 5141111
Fax: +32 2 5112905
Email: ciaareg@hebel.net

**Confédération internationale du commerce et
des industries des légumes secs**

Mr Jacques L. Gauthier
Conseiller Technique
Confédération internationale du commerce et des
industries des légumes secs
286 Bourse de commerce (Bureau 282)
2 rue de Viarmes
F75040 Paris Cedex 01
France

Phone: +33 1 42368435
Fax: +33 1 42 36 44 93

**Confédération Mondiale de l'Industrie de la
Santé Animale (COMISA)**

Dr Christian Verschuere
Secretary-General
COMISA
Rue Defacqz 1
1000 Brussels
Belgium

Phone: +32 2 5437567
Fax: +32 2 5370049
Email: fpardo@fedesa.be

Dr Peter Altreuther
Bayer AG
Animal Health, R & D
D-51368 Leverkusen
Germany

Phone: +49 2173 38 4174
Fax: +49 2173 38 4896

Dr Richard A. Carnevale
Vice President
Regulatory, Scientific and International Affairs
AHI
501 Wythe St.
Alexandria, VA 22314
USA

Phone: +1 703 6840011
Fax: +1 703 6840125

Dr Raul Guerrero
Senior Regulatory Consultant
Elanco
2001 West Main Street
Greenfield, Indiana 46140
USA

Phone: +1 317 2774434
Fax: +1 317 2774755
Email: r.guerrero@lilly.com

Dr Michael McGowan
Director, Regulatory Affairs
Pfizer Inc
Central Research
Eastern Point Road
Groton, CT 06340
USA

Phone: +1 860 4414947
Fax: +1 860 4415779
Email:

Michael_J_McGowan@groton.pfizer.com

Dr Warren M. Strauss
Agriculture Regulation Director
Monsanto Company
Suite 1100
700 14th Street NW
Washington, DC
USA

Phone: +1 202 3832859
Fax: +1 202 7832468

Mr Ricardo Wyse
Director
CAPROVE
H. Yrigoyen 850 of. 128
1377 Buenos Aires
Argentina
Phone: +54 1 3319896
Fax: +54 1 3319896

**Confederation of International Soft Drinks
Association**

Mr Alain Beaumont
General Secretary
Unesda-Cisda
Boulevard Louis Schmidt 35/14
B-1040 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 7353749
Fax: +32 2 7325102
Email: mail@unesda.cisda.org

Dr Ralph Langlais
Director
Scientific Regulatory Affairs
Coca-Cola GmbH
Frankenstrasse 348
D-45133 Essen
Germany
Phone: +49 201 8211361
Fax: +49 201 8211773

Mr F.J. Van der Meer
Coca-Cola Greater Europe
Chaussée de Mons 1424
B-1070 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 5291716
Fax: +32 2 5291727

**Conseil Interprofessionnel du Cacao et du
Café**

Mr Tsimi Enouga
CICC
BP 4216
Douala
Cameroun
Phone: +237 420777
Fax: +237 420816

Consumers International

Ms Diane McCrea
Consultant
Consumers' Association, U.K.
17 Vernon Road
London N8 0QD
United Kingdom
Phone: +44 181 889 4226
Fax: +44 181 3520564

Ms Lisa Lefferts
Consultant
Consumers' Union
RR1, Box 76
Andes NY 13731
USA
Phone: +1 914 676 3654
Fax: +1 914 676 3929
Email: lefferts@catskill.net

Ms Leen Petré
Global Policy and Campaigns Officer
Consumers International
24 Highbury Crescent
London N5 1RX
United Kingdom
Phone: +44 171 2266663
Fax: +44 171 354 0607
Email: lpetre@consint.org

European Dairy Association

Mr Christophe Wolff
Legislation Officer
EDA
14, rue Montoyer
B-1000 Bruxelles
Belgium
Phone: +32 2 5495040
Fax: +32 2 5495049
Email: eda@arcadis.be

European Food and Feed Cultures Association

Mr Jean-Jacques Piot
Adviser
EFFCA
85, Bd Haussmann
75008 Paris
France

Phone: +33 1 4265 4246

Fax: +33 1 4265 0205

European Food Law Association

Ms Barbro Blomberg
Lawyer
EFLA
Mohultsvagen 8 A
71694 Mullhyttan
Sweden

Phone: +46 585 40354

European Vegetable Protein Federation

Mr Johan Hallaert
Secretary General
EUVEPRO
Avenue de Roodebeek 30
Bruxelles 1030
Belgium

Phone: +32 2 7438748

Fax: +32 2 7368175

Groupe International et Union Européenne des Sources d'Eaux Minérales Naturelles et des Eaux de Source (GISEM/UNESEM)

Dr José Bontemps
Conseiller Scientifique
GISEMES/UNESEM
Rue Colonel Bourg, 103
1030 Bruxelles
Belgique

Phone: +32 2 7023811

Fax: +32 2 7023812

Mme Françoise Debuttet
Secrétaire Générale
GISEM-UNESEM
10 Rue de la Trémoille
75008 Paris
France

Phone: +33 1 47203110

Fax: +33 1 4720 2762

Mr Guy J. du Bois
Chairman
Chambre Syndicale des Eaux Minérales et de Source
Avenue Général de Gaulle 51
B-1050 Bruxelles
Belgium

Phone: +32 2 6491226

Mr Vincent Ducasse
Director Qualité - Recherche Eaux Minérales
DANONE
7 rue de Teheran
75008 Paris
France

Phone: +33 1 44 352624

Fax: +33 1 44 352427

Email: ducass.v@danone.geis.com

Institute of Food Technologists

Dr Rosetta Newsome
Senior Food Scientist
IFT
Institute of Food Technologists
221 N. La Salle
Chicago, IL 60601
USA

Phone: +1 312 7828424

Fax: +1 312 7828348

Email: rlnewsome@ift.org

Dr Robert E. Smith
President
IFT
R.E. Smith Consultants, Inc
222 B Eagle Point Road
Newport, Vermont 05855
U.S.A.

Phone: +1 802 3341804

Fax: +1 802 3341846

Email: rsmith2@attmail.com

International Baby Food Action Network

Ms Olga Lenzen
Project Officer
IBFAN
P.O. Box 1693
1000 BR
Amsterdam
Netherlands

Phone: +31 20 4202222

Mrs Nancy-Jo Peck
C/o Gifa
B.P. 157
1211 Geneva 19
Switzerland
Phone: +41 22 7989164
Fax: +41 22 7984443
Email: philipec@iprolink.ch

Ms Trudy van Ommeren
Senior Project Officer
IBFAN
P.O. Box 1693
1000 BR
Amsterdam
Netherlands
Phone: +31 20 4202222

International Co-operative Alliance

Mr Hiroshi Suzuki
Laboratory Manager
Japanese Consumers' Cooperative Union
1-17-18 Nishikicho
Warabi
Saitama
Japan
Phone: +81 48 4338300
Fax: +81 48 433 8309

Ms Gwenn Straszburger
Food Officer
EUROCOOP
rue Archimède 17-bte 2
B-1000 Bruxelles
Belgium
Phone: +32 2 2850070
Fax: +32 2 2310757

Ms Toshiko Suzuki
Quality Control and Environmental Affairs
Consumers' Cooperative Tokyo
4-1-3 Shakuji-machi
Nerima-ku
Tokyo
Japan
Phone: +81 3 39041352
Fax: +81 3 53935619

International Council of Grocery Manufacturers Associations

Mr Charles Feldberg
Vice President
Health, Safety and Quality Assurance
CPC International, Inc.
Post Office Box 8000
Englewood Cliffs, NJ 07632
USA
Phone: +1 201 8942133
Fax: +1 201 8942192

Dr Steve Ziller
Executive Secretary
ICGMA
1010 Wisconsin Ave NW, Suite 900
Washington, DC 20007
USA
Phone: +1 202 3379400
Fax: +1 202 3374508
Email: Zillermi@aol.com

International Dairy Federation

Mr Claus Heggum
Head of Department
Danish Dairy Board
Frederiks Allé 22
8000 Aarhus C
Denmark
Phone: +45 8731 2000
Fax: +45 87312001
Email: ch@mejeri.dk

Mr Edward Hopkin
Secretary General
IDF
41 Square Vergote
1030 Brussels
Belgique
Phone: +32 2 7331690
Fax: +32 2 73304113
Email: fil-idf@mail.interpac.be

International Federation of Fruit Juice Producers

Mr Jean Rodesch
Directeur des affaires européennes
Groupe Pernod Ricard
45 rue de Trèves
B-1040 Bruxelles
Belgium

Phone: +32 2 230 1758

Fax: +32 2 230 0288

International Federation of Glucose Industries

Mr Kyd Brenner
I.F.G.
Corn Refiners Association
1701 Pennsylvania Ave, NW
Washington, DC 20006
USA

Phone: +1 202 3311634

Fax: +1 202 3312054

International Federation of Margarine Associations

Ms Inneke Herreman
Secretary General
IFMA
168 Avenue de Tervueren
PO Box 12
1150 Brussels
Belgique

Phone: +32 2 7723353

Fax: +32 2 7714753

International Federation of Wines and Spirits

Mr Peter Liddle
Bacardi Martini
19 avenue Michelet
F-93400 Saint-Ouen
France

Phone: +33 1 49454873

Fax: +33 1 49454905

International Glutamate Technical Committee

Dr Hiroyuki Ishii
IGTC
c/o Ajinomoto Co., Inc.
European Headquarters
153 rue de Courcelle
75817 Paris, Cedex 17
France

Phone: +33 1 47669883

Fax: +33 1 47669856

International Institute for Applied Systems Analysis

Mr David Victor
Project co-Leader
Implementation and Effectiveness of
International
Environmental Commitments
IIASA
A-2361 Laxenburg
Austria

Phone: +43 2236 807278

Fax: +43 2236 71313

Email: dgvictor@iiasa.ac.at

International Institute of Refrigeration

Mr Félix Depledé
International Institute of Refrigeration
177, boulevard Malesherbes
F-75017 Paris
France

Phone: +33 1 42273235

Fax: +33 1 47631798

Email: iifir@ibm.net

International Life Sciences Institute

Ms Paula E. Blatt
ILSI
1126 Sixteenth Street, N.W.
Washington, D.C. 20036
U.S.A.

Phone: + 1 202 6590074

Fax: +1 202 6593859

Email: paulab@dc.ilsa.org

Dr Maxime E. Buyckx
The Coca-Cola Company
P.O. Drawer 1734
Atlanta, GA 30301
USA

Phone: +1 404 6767047
Fax: +1 404 5152878
Email: mbuyckx@na.ko.com

Dr Hervé Nordmann
Director Regulatory Affairs
Europe/Africa Middle East
Monsanto
En Crochet
CH 1143 Apples
Switzerland

Phone: +41 21 800 3763
Fax: +41 21 8004087

International Organization for Standardization

Mr Klaus-Gunter Lingner
Assistant Director
Technical Programme Management
Standards Department
ISO Central Secretariat
1, rue de Varembe
Case postale 56
CH 1211 Geneva 20
Switzerland

Phone: + 41 22 749 7275
Fax: + 41 22 749 7349
Email: Lingner@iso.ch

International Organization of the Flavour Industry

Dr Friedrich Grundschober
IOFI
8 rue Charles Humbert
CH-1205 Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 3213548
Fax: +41 22 7811860

International Soft Drink Council

Mr Richard D'Aloisio
Group Manager Regulatory Assessments
Pepsi-Cola Scientific and Regulatory Affairs
100 Stevens Avenue
Valhalla, NY 10595
U.S.A.

Phone: +1 914 7424688
Fax: +1 914 7424749
Email: richard.d'aloisio@intl.pepsi.com

International Toxicology Information Center

Dr Gaston Vettorazzi
Director
International Toxicology Information Center
Paseo Ramón Lili 1, 4-D
E-20002 San Sebastian
Spain

Phone: +34 43 320455
Fax: +34 43 320487

Ms Cecilia P. Gaston
Manager, International Regulatory Affairs
Novigen Sciences Inc.
1730 Rhode Island Avenue N.W. Suite 1100
Washington DC 20036
U.S.A

Phone: +1 202 2935374
Fax: +1 202 2935377
Email: CeciliaG@novigensci.com

Dr Barbara J. Petersen
President
Novigen Sciences Inc.
1730 Rhode Island Avenue N.W., Suite 1100
Washington DC 20036
USA

Phone: +1 202 2935374
Fax: +1 202 2935377
Email: petersen@novigensci.com

MARINALG International

Mr J.C.I. Attale
President
MARINALG International
85, Bd Haussmann
75008 Paris
France
Phone: +33 1 42654158
Fax: +33 1 42650205

Dr Paul Couchoud
Adviser
MARINALG International
85, Boulevard Haussmann
75008 Paris
France
Phone: +33 1 42654158
Fax: +33 1 42650205

Pesticide Action Network

Dr Gudrun Oetken
Adviser
Pestizid-Aktions-Netzwerk e.V.
Nernstweg 32-34
D-22765 Hamburg
Germany
Phone: +49 40 393978
Fax: +49 40 3907520
Email: pan-germany@umwelt.ecolink.org

**SECRETARY, CODEX ALIMENTARIUS
COMMISSION**

Mr G.D. Orriss
Chief
Food Quality and Standards Service
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 6 52252042
Fax: +39 6 52254593
Email: gregory.orriss@fao.org

SESSION SECRETARIES

Dr Alan W. Randell
Senior Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 6 52254390
Fax: +39 6 52254593
Email: alan.randell@fao.org

Dr Fritz Käferstein
Director
Programme of Food Safety and Food Aid
World Health Organization
20, Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 7913535
Fax: +41 22 7914807
Email: Kafersteinf@who.ch

LEGAL COUNSEL

Mr Gerald Moore
Legal Counsel
Legal Office
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy
Phone: +39 6 52251
Email: Gerald.Moore@fao.org

Mr Tom Topping
Legal Counsel
World Health Organization
20 Avenue Appia
Ch 1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 7912640
Email: toppingt@who.ch

Mrs Ewa Carlsson Hopperger
Legal Officer
Office of Legal Counsel
World Health Organization
20 Avenue Appia
Ch-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 2111
Fax: +41 22 791 0746
Email: carlssonhoppergere@who.ch

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME PERSONNEL

Ms Gracia Brisco López
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization of the United
Nations
Via delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39 6 52252700
Fax: +39 6 52254593
Email: gracia.brisco@fao.org

Mr David H. Byron
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization of the United
Nations
Via delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39 6 52254419
Fax: +39 6 52254593
Email: david.byron@fao.org

Ms Selma H. Doyran
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standard Programme
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization of the United
Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39 6 5225 5826
Fax: +39 6 5225 4593
Email: selma.doyran@fao.org

Dr Jeronimus Maskeliunas
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization of the United
Nations
Via delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39 6 52253967
Fax: +39 6 52254593
Email: jeronimas.maskeliunas@fao.org

Dr Yukiko Yamada
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
Food and Agriculture Organization of the United
Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39 6 52255443
Fax: +39 6 52254593
Email: yukiko.yamada@fao.org

FAO PERSONNEL

Mr Hartwig de Haen
Assistant Director-General
Economic and Social Department
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39 6 52253566
Fax: +39 6 52254110
Email: Hartwig.deHaen@fao.org

Mr. John R. Lupien
Director
Food and Nutrition Division
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39 6 52253330
Fax: +39 6 52254593

Mr Eduardo R. Mendez
International Consultant
P.O. Box 60-486
México D.F. 03810
Phone: +52 5 6874426
Fax: +52 5 5439189
Email: io4164.767@compuserve.com

Mr A. Reilly
Programme of Food Safety and Food Aid
WHO
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

WHO PERSONNEL

Dr Hiroshi Nakajima
Director-General
WHO
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 7912711
Fax: +41 22 7910746

Dr F.S. Antezana
Deputy Director-General a.i.
WHO
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Dr Kazuaki Miyagishima
Scientist
Programme of Food Safety and Food Aid
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 4324
Fax: +41 22 7910746
Email: miyagishimak@who.ch

Dr Y. Motarjemi
Programme of Food Safety and Food Aid
WHO
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Dr. Gerald Moy
Programme of Food Safety and Food Aid
WHO
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

APENDICE II

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS

DIRECTRICES SOBRE LA INCLUSION DE DISPOSICIONES ESPECIFICAS EN LAS NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (Sección H)

PRINCIPIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS PARA LOS ALIMENTOS

Suprimido.

DIRECTRICES PARA USO DE LOS COMITÉS DEL CODEX SOBRE LA INCLUSIÓN DE DISPOSICIONES ACERCA DE LA CALIDAD NUTRICIONAL EN LAS NORMAS ALIMENTARIAS Y OTROS TEXTOS DEL CODEX

Suprimido.

DIRECTRICES SOBRE LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE PRACTICAS HIGIÉNICAS PARA PRODUCTOS ESPECÍFICOS

- a. El establecimiento de requisitos adicionales de higiene de los alimentos, para alimentos o grupos de alimentos específicos, debe limitarse a la medida necesaria para cumplir los objetivos definidos de los distintos códigos.
- b. Los Códigos de Prácticas de Higiene del Codex deberán servir al objetivo principal de proporcionar asesoramiento a los gobiernos sobre la aplicación de disposiciones en materia de higiene de los alimentos, en el marco de los requisitos nacionales e internacionales.
- c. El Código Internacional Recomendado Revisado de Prácticas - Principios Generales de Higiene de los Alimentos (incluidas las Directrices para la Aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos y de los Puntos Críticos de Control (HACCP)) y los Principios Revisados para el Establecimiento y la Aplicación de Criterios Microbiológicos a los Alimentos constituyen los documentos básicos en materia de higiene de los alimentos.
- d. Todos los códigos de prácticas de higiene del Codex aplicables a productos alimenticios o grupos de alimentos específicos deberán hacer referencia a los Principios Generales de Higiene de los Alimentos y contener sólo disposiciones complementarias a los Principios Generales, lo que es necesario para tener en cuenta los requisitos particulares del alimento o grupo de alimentos específicos.
- e. Las disposiciones de los Códigos de Prácticas de Higiene del Codex deberán redactarse de manera suficientemente clara y transparente de modo que no se requiera material explicativo complementario para su interpretación.
- f. Las consideraciones anteriores deberán aplicarse también a los Códigos de Prácticas del Codex que contienen disposiciones relativas a la higiene de los alimentos.

CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DE LOS TRABAJOS Y PARA LA CREACION DE ORGANOS AUXILIARES DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS (Sección J)

NUEVOS TRABAJOS QUE HAN DE REALIZAR LOS ORGANOS AUXILIARES EXISTENTES

1. Cuando un Comité del Codex tenga el propósito de elaborar una norma, código de prácticas o texto afín, de conformidad con su mandato, deberá examinar ante todo las prioridades establecidas por la Comisión en el Plan de Trabajo a Plazo Medio, cualquier proyecto estratégico pertinente que haya emprendido la Comisión, y la perspectiva de completar el trabajo en un plazo razonable. Deberá evaluar, asimismo, la propuesta respecto de los criterios estipulados en el párrafo 4, *infra*.
2. Si la propuesta es ajena al mandato del Comité, deberá informarse de la propuesta a la Comisión, por escrito, presentando a la vez las propuestas de enmienda al mandato del Comité que se estimen necesarias.

NUEVOS TRABAJOS CUYA EJECUCIÓN EXIGIRÍA LA CREACIÓN DE OTROS ORGANOS AUXILIARES

3. Cuando un Miembro desea proponer la elaboración de una norma, código de prácticas o texto afín, en un campo que no esté comprendido en el mandato de uno cualquiera de los órganos auxiliares existentes, deberá acompañar su propuesta de una declaración escrita, dirigida a la Comisión, en que se remita a los Objetivos a Plazo Medio de la Comisión y que contenga, en la medida de lo posible, la información requerida por las secciones pertinentes del párrafo 4, *infra*.

RELACIONES ENTRE LOS COMITES SOBRE PRODUCTOS Y LOS COMITES DE ASUNTOS GENERALES (Sección K)⁸⁸

ADITIVOS ALIMENTARIOS Y CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS

- 1) Tercer párrafo (p.124)
 - Al preparar los documentos de trabajo para el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios, la Secretaría deberá presentar un informe al Comité respecto de la aprobación de disposiciones sobre aditivos alimentarios (incluidos los coadyuvantes de elaboración), **con arreglo a los Principios Generales para el Uso de Aditivos Alimentarios. Las disposiciones sobre aditivos alimentarios deberán indicar el número de SIN, la IDA, la justificación tecnológica, la dosis propuesta y la eventual existencia de una aprobación anterior (o aprobación temporal) del aditivo.**
 - Las secciones (i), (ii) y (iii) (páginas 124-125): se suprimen y se incorporan en los Principios Generales para el Uso de Aditivos Alimentarios.
- 2) Primer párrafo, p. 125 "Cuando se envíen normas de productos a los gobiernos para recabar observaciones en el Trámite 3, dichas normas deberán contener la declaración de que las disposiciones "relativas a aditivos alimentarios **y contaminantes de los alimentos** se hallan sometidas a la ratificación

del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos y a su incorporación en la Norma General para Aditivos Alimentarios, o en la la Norma General para Contaminantes y Toxinas en los Alimentos.

- 3) Segundo párrafo y secciones (i) a (v), páginas 125-126: se suprimen y sustituyen por
- i) **Cuando se establezcan disposiciones para los aditivos alimentarios, los Comités del Codex deberán seguir los Principios Generales para el Uso de Aditivos Alimentarios y el Preámbulo de la Norma General para los Aditivos Alimentarios. Deberá darse una explicación completa en los casos que se aparten de estas recomendaciones.**
 - ii) **Cuando exista un comité sobre productos en funciones, las propuestas para el uso de aditivos en cualquier norma para productos que se esté examinando, deberán ser preparadas por el comité pertinente, y deberán remitirse al Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos. Si el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos decide no aprobar determinadas disposiciones relativas a los aditivos (uso del aditivo, o dosis en el producto final), deberá exponerse claramente las razones de esta decisión. La sección que se esté examinando deberá devolverse al comité interesado si se requiere más información, o a título informativo si el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos decide enmendar la disposición.**
 - iii) **Cuando no exista ningún comité sobre productos en funciones, las propuestas respecto de nuevas disposiciones sobre aditivos, o de enmienda a disposiciones vigentes, deberán ser remitidas directamente por los países miembros al Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos.**

DEFINICIONES PARA LOS FINES DEL CODEX ALIMENTARIUS

DEFINICIONES DE LOS TERMINOS DEL ANALISIS DE RIESGOS RELATIVOS A LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS⁸⁹

PELIGRO: Agente biológico, químico o físico, o propiedad de un alimento, capaz de provocar un efecto nocivo para la salud.

RIESGO: Función de la probabilidad de un efecto nocivo para la salud y de la gravedad de dicho efecto, como consecuencia de un peligro o peligros en los alimentos.

ANALISIS DE RIESGOS: Proceso que consta de tres componentes: evaluación de riesgos, gestión de riesgos y comunicación de riesgos.

EVALUACION DE RIESGOS: Proceso basado en conocimientos científicos, que consta de las siguientes fases: (i) determinación del peligro, (ii) caracterización del peligro, (iii) evaluación de la exposición, y (iv) caracterización del riesgo.

DETERMINACION DEL PELIGRO: Determinación de los agentes biológicos, químicos y físicos que pueden causar efectos nocivos para la salud y que pueden estar presentes en un determinado alimento o grupo de alimentos.

CARACTERIZACION DEL PELIGRO: Evaluación cualitativa y/o cuantitativa de la naturaleza de los efectos nocivos para la salud relacionados con agentes biológicos, químicos y físicos que pueden estar presentes en los alimentos. En el caso de los agentes químicos, deberá realizarse una evaluación de la relación dosis-respuesta. En lo que respecta a los agentes biológicos o físicos, deberá realizarse una evaluación de la relación dosis-respuesta, si se dispone de los datos necesarios.

EVALUACION DE LA RELACION DOSIS-RESPUESTA: Determinación de la relación entre la magnitud de la exposición (dosis) a un agente químico, biológico o físico y de la gravedad y/o frecuencia de los efectos nocivos conexos para la salud (respuesta).

EVALUACION DE LA EXPOSICION: Evaluación cualitativa y/o cuantitativa de la ingestión probable de agentes biológicos, químicos y físicos a través de los alimentos, así como de las exposiciones que derivan de otras fuentes, si fueran pertinentes.

CARACTERIZACION DEL RIESGO: Estimación cualitativa y/o cuantitativa, incluidas las incertidumbres concomitantes, de la probabilidad de que se produzca un efecto nocivo, conocido o potencial, y de su gravedad para la salud de una determinada población, basada en la determinación del peligro, su caracterización y la evaluación de la exposición.

GESTION DE RIESGOS: Proceso de ponderación de las distintas opciones normativas a la luz de los resultados de la evaluación de riesgos y, si fuera necesario, de la selección y aplicación de las posibles medidas de control apropiadas, incluidas las medidas reglamentarias.

⁸⁹ Estas Definiciones se proponen con carácter provisional, y están sujetas a modificaciones en función de los adelantos que se registren en los conocimientos sobre el análisis de riesgos y de los resultados de los esfuerzos por armonizar las definiciones en las distintas disciplinas.

COMUNICACION DE RIESGOS: Intercambio interactivo de información y opiniones sobre los riesgos, entre las personas encargadas de la evaluación de los riesgos y de la gestión de los riesgos, los consumidores y otras partes interesadas.

APENDICE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

DECISIONES GENERALES DE LA COMISION

A. **DECLARACIONES DE PRINCIPIOS SOBRE LA FUNCION DE LA CIENCIA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DEL CODEX Y LA MEDIDA EN QUE SE TIENEN EN CUENTA OTROS FACTORES**

1. Las normas alimentarias, directrices y otras recomendaciones del Codex Alimentarius se basarán en el principio de un profundo análisis y testimonio científico, que comporte el examen exhaustivo de toda la información pertinente, a fin de que las normas aseguren la calidad e inocuidad de los suministros alimentarios.
2. En la elaboración de las normas alimentarias y la adopción de decisiones al respecto, el Codex Alimentarius tendrá en cuenta, cuando corresponda, otros factores válidos que atañen a la protección de la salud de los consumidores y al fomento de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
3. A este respecto, se toma nota de que el etiquetado de los alimentos juega un papel importante en la promoción de estos objetivos.
4. Si se plantea la situación de que los miembros del Codex están de acuerdo sobre el grado de protección de la salud pública que se necesita, pero tienen opiniones diferentes sobre otros aspectos, los miembros podrán abstenerse de aceptar la norma en cuestión, sin ello que impida necesariamente al Codex adoptar su decisión.

B. **DECLARACIONES DE PRINCIPIOS RELATIVOS A LA FUNCION DE LA EVALUACION DE RIESGOS RESPECTO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS**

1. Los aspectos sanitarios y de inocuidad de los alimentos de las decisiones y recomendaciones del Codex deben basarse en la evaluación de riesgos, con arreglo a las circunstancias.
2. La evaluación de los riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos debe basarse en sólidos conocimientos científicos; debe comprender las cuatro fases del proceso de evaluación de riesgos; y debe estar documentada de manera transparente.
3. Debe haber una separación práctica entre la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos, aunque se reconoce que cierto grado de interacción es indispensable para la adopción de criterios pragmáticos.
4. Para las evaluaciones de riesgos se debe utilizar, en la mayor medida posible, toda la información de que se disponga, y la caracterización de los riesgos deberá presentarse en forma fácilmente comprensible y utilizable.

APENDICE III

**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISION DEL
CODEX ALIMENTARIUS EN SU 22º PERIODO DE SESIONES**

PARTE I. NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRAMITE 8

NORMAS Y TEXTOS AFINES	REFERENCIA	Estado de tramitación
Métodos de Análisis para la Determinación de Aditivos Alimentarios y Contaminantes presentes en los Alimentos	ALINORM 97/12 Apéndice IV	Adoptado
Especificaciones de Identidad y Pureza de Aditivos Alimentarios	ALINORM 97/12, Apéndice V y ALINORM 97/12A, Apéndice VI	Adoptado
Enmiendas al Sistema Internacional de Numeración	ALINORM 97/12, párrs. 52-54	Adoptado
Proyectos de Anexos I, II y III a la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos	ALINORM 97/12, Apéndice VI	Adoptado
Anteproyecto Revisado de Preámbulo de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios	ALINORM 97/12A, Apéndice III	Adoptado
<u>Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios</u> : Proyecto de Lista de Aditivos cuyo uso se permite en los alimentos en general, a no ser que se especifique otra cosa, de conformidad con las BPF y Anexo sobre categorías de alimentos o productos alimenticios individuales en los que no se permite o se restringe el uso de aditivos alimentarios	ALINORM 97/12A, Apéndice IV y Anexo	Adoptado
<u>Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los alimentos</u> : Lista Anotada de Contaminantes y Toxinas y Sistema de Clasificación de los Alimentos (Anexos IV y V)	ALINORM 97/12A, Apéndice VII	Adoptado
Proyecto de Código de Prácticas para Reducir la Aflatoxina B ₁ en las Materias Primas y los Piensos Suplementarios para Animales Productores de Leche	ALINORM 97/12A, Apéndice IX	Adoptado
Proyecto Revisado de Código Internacional Recomendado de Prácticas - Principios Generales de Higiene de los Alimentos	ALINORM 97/13, Apéndice II	Adoptado con algunas enmiendas editoriales, especialmente en la versión español
Proyecto de Directrices Revisadas para la Aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos y de los Puntos Críticos de Control (HACCP)	ALINORM 97/13A, Apéndice II	Adoptado con algunas enmiendas editoriales, especialmente en la versión español

NORMAS Y TEXTOS AFINES	REFERENCIA	Estado de tramitación
Proyecto de Principios Revisados para el Establecimiento y la Aplicación de Criterios Microbiológicos a los Alimentos	ALINORM 97/13A, Apéndice III	Adoptado
Proyecto de Norma Revisada para las Aguas Minerales Naturales	ALINORM 97/20, Apéndice II	Adoptado
Proyecto de Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Cuadro de Condiciones para la Declaración de Propiedades Relativas al Contenido de Nutrientes	ALINORM 97/22, Apéndice II ALINORM 97/26, Apéndice II	Adoptado
Proyecto de Directrices Generales para el Uso del Término “Halal”	ALINORM 97/22, Apéndice III	Adoptado
Directrices Armonizadas UIQPA/ISO/AOAC sobre el Control Interno de Calidad en los Laboratorios de Análisis Químicos	ALINORM 97/23, párr. 40	Adoptado
Proyectos de Límites Máximos de Residuos y Límites Máximos para Residuos Extraños de Plaguicidas	ALINORM 97/24, Anexo II, ALINORM 97/24A, Anexo II	Adoptado
Proyecto de Directrices para el Diseño de Medidas de Control de los Alimentos Vendidos en la Vía Pública en África	ALINORM 97/28, Apéndice II	Adoptado con una enmienda editorial
Proyecto de Directrices para el Intercambio de Información entre Países sobre Casos de Rechazo de Alimentos Importados	ALINORM 97/30, Apéndice II	Adoptado con algunas enmiendas
Proyecto de Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	ALINORM 97/30A, Apéndice II	Adoptado
Proyecto de Límites Máximos de Residuos para: <ul style="list-style-type: none"> • Diminazina • Doramectin • Levamisol • Moxidectin • Espiramicina • Triclabendazol 	ALINORM 97/31A, Apéndice II	Adoptado El LMR para la Espiramicina ha sido elevado a 200 µg/l en la leche de vaca
Enmiendas a los Métodos de Análisis Referentes a los Límites Máximos de Residuos Aprobados Anteriormente para Medicamentos Veterinarios	ALINORM 97/31A, Apéndice VIII	Adoptado
Proyecto de Norma del Codex para el Mangostán	ALINORM 97/35, Apéndice II	Adoptado

NORMAS Y TEXTOS AFINES	REFERENCIA	Estado de tramitación
Proyecto de Norma del Codex para el Banano (Plátano)	ALINORM 97/35, Apéndice III	Adoptado
Anteproyecto de Directrices para Evaluar la Competencia de los Laboratorios de Análisis que Intervienen en el Control de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos	ALINORM 97/23A, Apéndice II	Adoptado en los Trámites 5 y 8 con omisión de los Trámites 6 y 7
Proyectos de Límites Máximos para Residuos y Límites Máximos para Residuos Extraños de Plaguicidas	ALINORM 97/24, Anexo II, ALINORM 97/24A, Anexo II	Adoptado en los Trámites 5 y 8 con omisión de los Trámites 6 y 7
Anteproyecto de Norma Revisada para la Sal de Calidad Alimentaria	ALINORM 97/26, párr. 32 y Apéndice III	Adoptado en los Trámites 5 y 8 con omisión de los Trámites 6 y 7
Anteproyecto de Límites Máximos de Residuos para: <ul style="list-style-type: none"> • Oxitetraciclina 	ALINORM 97/31A. Apéndice IV	Adoptado en los Trámites 5 y 8 con omisión de los Trámites 6 y 7
Proyecto de Enmienda a la Norma para Preparados para Lactantes: Vitamina B ₁₂	ALINORM 97/26, párr. 94 y Apéndice IV	Adoptado en el Trámite 5 del Procedimiento Acelerado

PARTE II. PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRAMITE 5

NORMAS Y TEXTOS AFINES	REFERENCIA	NOTAS
Anteproyecto Revisado de Código de Principios Referentes a la Leche y los Productos Lácteos	ALINORM 97/11 y Apéndice X	Adoptado en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6
<u>Norma General para los Aditivos Alimentarios</u> : Anteproyectos de Listas de Aditivos Alimentarios Permitidos Específicamente en los Alimentos	ALINORM 97/12A, Apéndice V	Adoptado en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6
Anteproyecto de Niveles Máximos para el Plomo	ALINORM 97/12A, Apéndice X	Adoptado en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6
Anteproyecto de Directrices para la Evaluación Sensorial del Pescado y los Mariscos	ALINORM 97/18, Apéndice II	Adoptado en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6
<u>Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados</u> : Anteproyecto de Enmienda (Alimentos que pueden causar hipersensibilidad)	ALINORM 97/22A Apéndice IV	Adoptado en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6
Anteproyecto de Límites Máximos para Residuos de Plaguicidas (LMR)	ALINORM 97/24A, Anexo II	Adoptado en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6
Anteproyecto Revisado de Métodos de Muestreo Recomendados para la Determinación de Residuos de Plaguicidas a Efectos del Cumplimiento de los LMR	ALINORM 97/24A, Apéndice II	Adoptado en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6
Anteproyecto de Norma Revisada para Alimentos Exentos de Gluten	ALINORM 97/26, párr. 41 y Apéndice V	Adoptado en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6
Anteproyecto de Límites Máximos para Residuos de Medicamentos Veterinarios: <ul style="list-style-type: none"> • Abamectin • Azaperona • Cipermetrin • α-Cipermetrin • Clorotetraciclina/Oxitetraciclina/Tetraciclina • Dexametasona • Diclazuril • Dihidroestreptomicina/Estreptomicina • Febantel/Febendazol/Oxifendazol • Espectinomicina • Gentamicina • Neomicina • Tiamfenicol 	ALINORM 97/31A, Apéndice V	Adoptado en el Trámite 5 y adelantado al Trámite 6

NORMAS Y TEXTOS AFINES	REFERENCIA	NOTAS
• Tilmicosin		
Anteproyecto de Enmienda a la Sección sobre Etiquetado de la Norma para Barritas, Porciones y Filetes de Pescado Empanados o Rebozados Congelados Rápidamente	ALINORM 97/22A, párr. 50 y Apéndice II	Adoptado en el Trámite 5 del Procedimiento

APENDICE IV**NUEVOS TRABAJOS APROBADOS**

NORMAS Y TEXTOS AFINES	COMITE ENCARGADO	NOTAS
Norma para el Chocolate y los Productos de chocolate (Norma combinada que abarca las anteriores Normas para el Chocolate, Dulce de manteca de cacao y Chocolate compuesto y relleno)	CCCPC	
Proyecto de Código de Prácticas para la Alimentación Animale Apropiada	CCEXEC; CCFH; CCFAC; CCPR; CCRVDF	
Código de Prácticas sobre Medidas Aplicables al Origen para Reducir la Contaminación de los Productos Alimenticios	CCFAC	
Productos Pesqueros Tropicales de Agua Dulce y de Mar	CCFFP	
Código de Prácticas de Higiene para la Leche y los Productos Lácteos	CCFH	
Reciclado Higiénico del Agua de Elaboración en las Instalaciones de Elaboración de Alimentos	CCFH	
Aplicación de la Evaluación de Riesgos Microbiológicos en el Comercio Internacional	CCFH	
Revisión de los Textos Estándar para las Disposiciones sobre Higiene de los Alimentos (Manual de Procedimiento)	CCFH	
Orientación Basada sobre los Riesgos para el Uso de Sistemas Similares al Sistema de HACCP en Empresas Menores, con Referencia Particular a los Países en Desarrollo	CCFH	
Gestión de los Peligros Microbiológicos para los Alimentos en el Comercio Internacional	CCFH	
Modelo de Certificado de Exportación para los Productos Lácteos	CCFICS; CCMMP	
Revisión de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional	CCFL	
Definición de la Declaración de Propiedad “Vegetariano”	CCFL	
“Bebidas para deportistas” y “Bebidas energéticas”	CCFL	
Procedimientos mejorados destinados a alcanzar un mayor grado de consenso	CCGP	
Tratamiento Especial y Diferenciado de los Países en Desarrollo en la Aplicación de las Normas del Codex	CCGP	

NORMAS Y TEXTOS AFINES	COMITE ENCARGADO	NOTAS
Revisión del Código de Prácticas de Higiene para la Preparación y Venta de los Alimentos en la Vía Pública	CCLAC	
Método de Validación entre Laboratorios	CCMAS	
Norma para los Productos a Base de Grasa de Leche	CCMMP	
Norma para la “Mozzarella”	CCMMP	
Norma General para Aguas Embotelladas/Envasadas Distintas de las Aguas Minerales Naturales	CCNMW	
<p>Límites Máximos Revisados para Residuos de Algunos Plaguicidas (Lista de Prioridades)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abamectin (177) • Cletodim (187) • Dinocap (087) • Disulfoton (074) • Glifosato (158) • Glufosinato-amonio (175) • Hexitiazox (176) • Kresoxim-metilo • Miclobutenil (181) • Tebuconazol (176) 	CCPR	
Prácticas Normativas Nacionales para facilitar el Uso de los Límites Máximos del Codex para Residuos de Plaguicidas	CCPR	
“Bouillons” y Consomé (Revisión de la Norma)	CCSB	
<p>Límites Máximos para Residuos de Algunos Medicamentos Veterinarios (Lista de Prioridades)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciflutrin • Danofloxacina • Deltametrin • Doramectin • Eprinomectin • Fluazuron • Foxim • Imidocarb • Metrifonato • Nicarbazin • Penicilina procaínica • Permetrin • Sarafloxacina • Somatotropina porcina (PST) • Temefos 	CCRVDF	Sin perjuicio de que el JECFA haga oportunamente una evaluación científica de esta sustancia, la Comisión pidió que el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios se encargara del asunto, a la vez que el Comité sobre Principios Generales examinaba la cuestión de las somatotropinas bovinas y porcinas como sustancia conexa, en el contexto de las cuatro declaraciones de principios sobre la función de la ciencia en el proceso de adopción de decisiones del Codex y en la medida en que se tienen en cuenta otros factores.

APENDICE V**CONFIRMACION DE LA PRESIDENCIA DE LOS COMITES DEL CODEX**

Comité	Presidencia
Comité del Codex sobre Principios Generales	Francia
Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos	Países Bajos
Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos	Estados Unidos de América
Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos	Canadá
Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	Hungría
Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	Países Bajos
Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	Estados Unidos de América
Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	Australia
Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Alemania
Comité del Codex sobre Productos del Cacao y el Chocolate	Suiza
Comité del Codex sobre Azúcares	Reino Unido
Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas	Estados Unidos de América
Comité del Codex sobre Grasas y Aceites	Reino Unido
Comité del Codex sobre Higiene de la Carne	Nueva Zelandia
Comité del Codex sobre Productos Cárnicos	Dinamarca
Comité del Codex sobre el Pescado y Productos Pesqueros	Noruega
Comité del Codex sobre “Bouillons” y Consomé	Suiza
Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas	Estados Unidos de América
Comité del Codex sobre Proteínas Vegetales	Canadá
Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	México
Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos	Nueva Zelandia
Comité del Codex sobre las Aguas Minerales Naturales	Suiza

**MIEMBROS DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS
(1º de julio de 1997)**

Albania	Federación de Rusia	Nepal
Alemania	Fiji	Nicaragua
Angola	Filipinas	Níger
Antigua y Barbuda	Finlandia	Nigeria
Arabia Saudita	Francia	Noruega
Argelia	Gabón	Nueva Zelandia
Argentina	Gambia	Omán
Armenia	Ghana	Países Bajos
Australia	Granada	Pakistán
Austria	Grecia	Panamá
Bahrein	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Bangladesh	Guinea	Paraguay
Barbados	Guinea Ecuatorial	Perú
Bélgica	Guinea-Bissau	Polonia
Belice	Guyana	Portugal
Benin	Haití	Qatar
Bolivia	Honduras	Reino Unido
Botswana	Hungría	República Centroafricana
Brasil	India	República Checa
Bulgaria	Indonesia	República Popular
Burkina Faso	Irán, Rep. Islámica del	Democrática de Corea
Burundi	Iraq	República de Corea
Cabo Verde	Irlanda	República Dominicana
Cambodia	Islandia	Rwanda
Camerún	Israel	Rumania
Canadá	Italia	Saint Kitts y Nevis
Chad	Jamaica	Samoa
Chile	Jamahiriya Arabe Libia	Santa Lucía
China	Japón	Senegal
Chipre	Jordania	Seychelles
Colombia	Kenya	Sierra Leona
Congo, República Democrática del	Kiribati	Singapur
Congo, República del	Kuwait	Siria
Costa Rica	Laos	Sri Lanka
Côte d'Ivoire	Lesotho	Sudáfrica
Croacia	Letonia	Sudán
Cuba	Líbano	Suecia
Dinamarca	Liberia	Suiza
Dominica	Lituania	Suriname
Ecuador	Luxemburgo	Swazilandia
Egipto	Macedonia (ex República Yugoslava de)	Tailandia
El Salvador	Madagascar	Tanzanía
Emiratos Arabes Unidos	Malasia	Togo
Eritrea	Malawi	Trinidad y Tabago
Eslovaquia	Malta	Túnez
Eslovenia	Marruecos	Turquía
España	Mauricio	Uganda
Estados Unidos de América	Mauritania	Uruguay
Estados Federales de Micronesia	México	Vanuatu
Estonia	Mongolia	Venezuela
Etiopía	Mozambique	Viet Nam
	Myanmar	Yemen
		Yugoslavia

Zambia
Zimbabwe

La Comisión del Codex Alimentarius es el órgano establecido por la FAO y la OMS en 1962 para poner en práctica el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, cuyas finalidades establecidas son proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas correctas en el comercio de alimentos. Al 1° de julio de 1997, la Comisión tenía 157 Estados Miembros que representan más del 98 por ciento de todos los consumidores del mundo. Al 22° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 23 al 28 de junio de 1997, asistieron 444 participantes, en representación de 84 Estados Miembros y observadores de un estado no miembro, siete organizaciones intergubernamentales y 36 organizaciones internacionales no gubernamentales.

El presente informe constituye el acta oficial de las decisiones de la Comisión. En él se destacan las recomendaciones de la Comisión sobre la ejecución de un plan de acción para el desarrollo y la aplicación en todo el Codex de los principios y directrices de análisis de riesgos; sobre sus relaciones con organizaciones no gubernamentales; y sobre la continuación de la aplicación de normas, directrices y otras recomendaciones del Codex en el contexto de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. La Comisión adoptó una amplia variedad de normas y códigos de prácticas nuevos y revisados, sobre todo en los sectores de los aditivos alimentarios y la higiene de los alimentos. Se recogen asimismo las decisiones de la Comisión en relación con la Somatotropina bovina, las aguas minerales naturales y la necesidad de normas para especies y hierbas aromáticas potencialmente peligrosas que se utilizan como alimentos.